

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 14 de Febrero de 1975

Tomo 278 Año LXIX Número 19459

Dirección Florida 1178

Teléfono 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Educación y Cultura

Intendencia Municipal de Canelones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 167/975. — Se nombra Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Durazno.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el Oficio N.o 2.394 de fecha 24 de julio de 1974 (fs. 1), por el cual el señor Jefe de Policía de Durazno, propone para ser designado Médico Supernumerario de la mencionada Jefatura, la doctora Maruja Duarte de Prado.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 104 del decreto 637|971 de 5 de octubre de 1971.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Durazno, a la doctora Maruja Duarte de Prado.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la citada repartición, cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

2

Resolución 168/975. — Se nombra Subcomisario (P.T.) (Contador), en el Programa 4.09, Dirección Nacional de Institutos Penales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el Oficio N.o 16 de fecha 14 de enero de 1975 (fs. 13) por el cual el señor Director Nacional de Insti-

tutos Penales da cuenta de la existencia de una vacante de Subcomisario (P.T.) (Contador) y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: los informes producidos por la citada repartición y a que es necesario por razones de orden administrativo proveer la aludida vacante.

Atento: a que la ciudadana propuesta está comprendida dentro de lo establecido en la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972, artículo 39, incisos A, B, D, y E.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subcomisario (P.T.) (Contador), Código Bg, Grado 9, del Programa 4.09, Dirección Nacional de Institutos Penales, a la ciudadana contador público Ana María Cancelo Rodríguez, Credencial Cívica ATB 7.109.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Dirección; cumplido vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

3

Resolución 169/975. — Se designan Oficiales Subayudantes, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Canelones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el Oficio N.o 5 de fecha 2 de enero de 1975 (fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Canelones da cuenta de la existencia de tres vacantes de Oficial Subayudante en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que los Sargentos 1os. propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 10 de diciembre de 1974, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 1 vta. y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 10 de diciembre de 1974, a Oficiales Subayudantes, Código Bg, Grado 6, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Canelones, a los Sargentos 1os. Venancio Olivera Techera, Jacinto Esteban Martínez Bergero y Antonio Eufemio Abiuso Bacigalu.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 170/975. — Se designa Subcomisario, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Canelones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el Oficio N.o 18 de fecha 8 de enero de 1975 (fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía de Canelones da cuenta de la existencia de una vacante de Subcomisario en el Subescalafón de Policía Ejecutiva y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: el informe del señor Jefe de Policía en el cual hace constar que el Oficial Principal propuesto para el ascenso ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial, en lo referente a Pruebas de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 17 de diciembre de 1974, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 1 vta. y a lo establecido por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial, Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso A) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 17 de diciembre de 1974, a Subcomisario, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Canelones, a el Oficial Principal Cesario Elías García Pérez.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la citada Jefatura; cumplido, vuelva y siga a la Contaduría Central; fecho, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 105|975. — Se encomienda al Ministerio de Defensa Nacional la continuación de los estudios necesarios a la realización de la obra de desecación de los "Bañados de Carrasco", así como la ejecución de las mismas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: el informe producido por la Comisión designada por resolución del Poder Ejecutivo 2.099|973, a la que se encomendara el estudio de prefectibilidad de la desecación y recuperación de los "Bañados de Carrasco".

Resultando: que por ley 14.157 del 21 de febrero de 1974 en su artículo 3.o se establece que, sin detrimento de su Misión fundamental, las Fuerzas Armadas deberán apoyar y tomar a su cargo los planes de desarrollo que les fueren asignados, realizando obras de conveniencia pública y en particular desarrollando el factor militar en función de las exigencias o previsiones de cumplimiento de su misión fundamental.

Considerando: I) Que la región general que ocupan los "Bañados de Carrasco" afecta sin lugar a dudas la seguridad de instalaciones militares geográficamente ubicadas en su periferia, así como la del Aeropuerto Nacional de Carrasco;

II) Que el objetivo fundamental que se persigue con la recuperación del área territorial señalada es promover su uso óptimo, procurando a la vez solución a serios problemas sanitarios y de delimitación de la propiedad inmueble, así como transformaciones costeras, devolviendo a la utilidad pública una superficie del orden de 1.142 hectáreas;

III) Que del informe producido debe deducirse que la obra se considera factible y redituable, particularmente considerando que la Tasa Interna de Retorno resultante es del orden del 18,5 o|o;

IV) Que resulta imprescindible en esta instancia para continuar los estudios emprendidos y abocarse a la realización de la obra, la formación de un grupo de trabajo nacional, interdisciplinario, que puede constituirse en base a personal técnico extraído de distintas oficinas especializadas de la Administración.

Atento: al informe presentado por la Comisión creada por resolución 2.099|973, de fecha 6 de diciembre de 1973.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el informe final producido por la Comisión creada por resolución del Poder Ejecutivo 2.099|973, de fecha 6 de diciembre de 1973.

Art. 2.o Encomiéndase al Ministerio de Defensa Nacional la continuación de los estudios necesarios a la realización de la obra de desecación de los "Bañados de Carrasco", así como la ejecución de las mismas.

Art. 3.o Los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y de Agricultura y Pesca, pondrán a disposición del Ministerio de Defensa Nacional los medios necesarios al fin expuesto en el artículo anterior, tanto en personal técnico como en equipos, materiales, etc.

Art. 4.o El Ministerio de Defensa Nacional procederá en un plazo de 60 días a designar el grupo de trabajo Nacional a que se refiere en la parte expositiva, en coordinación con los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Agricultura y Pesca, quedando facultado inclusive para requerir los servicios de personas pertenecientes a otras oficinas o reparticiones de la Administración Central.

Art. 5.o El grupo de trabajo designado por el Ministerio de Defensa Nacional, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo contará con 180 días para terminar los estudios finales de Factibilidad y dar comienzo acto seguido a la obra.

Art. 6.o Dicho grupo de trabajo será puesto por el Ministerio de Defensa Nacional, bajo jurisdicción jerárquica y administrativa del Comando General del Ejército, siendo su ámbito de funcionamiento la Escuela de Armas y Servicios a través de la cual se vinculará con la Superioridad. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — EDUARDO CRISPO AYALA. — HECTOR ALBURQUERQUE.

6

Decreto 106|975. — Se incluyen a los Oficiales Generales en lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 14.189, a efectos de que perciban las asignaciones de su grado.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: lo establecido por el inciso 1.o del artículo 42 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Considerando: que por aplicación de la mencionada norma legal los señores Oficiales Generales no podrán percibir la totalidad de su sueldo, compensación de Cargo y Permanencia en el Grado.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 2.o del mencionado artículo 42 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 42 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 a los señores Oficiales Generales a efectos de que perciban las asignaciones de su grado.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Financiero-Contable y Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **BORDABERRY.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Decreto 107/975. — Se dispone que la Comisión Editora de la "Biblioteca Artigas" de "Autores Clásicos Uruguayos", creada por el artículo 14 de la ley 11.473, prosiga ejerciendo las funciones que le fueron cometidas por la disposición citada.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: que el apartado B, inciso 7, del artículo 16 del decreto 750|974 de 24 de setiembre de 1974, encomendó a la Comisión Honoraria Nacional de Ediciones los cometidos de la Comisión Editora de la Biblioteca Artigas de Autores Clásicos Uruguayos, creada por el artículo 14 de la ley 11.473 de 10 de agosto de 1950.

Atento: a que no debe interrumpirse la publicación de la "Biblioteca Artigas" de "Autores Clásicos Uruguayos" creada por el artículo 14 de la ley 11.473 de 10 de agosto de 1950, de la que han sido editados hasta la fecha 144 Tomos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Comisión Editora de la "Biblioteca Artigas" de "Autores Clásicos Uruguayos", creada por el artículo 14 de la ley 11.473 de 10 de agosto de 1950, proseguirá ejerciendo las funciones que le fueron cometidas por la disposición citada.

Art. 2.o Derógase el apartado B, inciso 7, del artículo 16 del decreto 750|974 de 24 de setiembre de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ.

8

Decreto 108/975. — Se dispone que la Comisión Nacional "Archivo Artigas", creada por la ley 10.491, prosiga ejerciendo la Dirección de los trabajos relacionados con la publicación de los Tomos del "Archivo Artigas".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de febrero de 1975.

Visto: que el apartado A, inciso 7, del artículo 16 del decreto 750|974 de 24 de setiembre de 1974, encomendó a la Comisión Honoraria Nacional de Ediciones los cometidos de la Comisión Archivo Artigas, creada por ley 10.491, de 13 de junio de 1944.

Atento: a que existe interés general en proseguir e impulsar la publicación del "Archivo Artigas", del que han sido editados en fecha reciente los Tomos XI y XII, obra de carácter especializado que contará de veinte volúmenes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Comisión Nacional "Archivo Artigas" creada por ley 10.491 de 13 de junio de 1944, e integrada con sujeción a lo establecido por el artículo 408 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, proseguirá ejerciendo la Dirección de todos los trabajos relacionados con la publicación de los Tomos del "Archivo Artigas" como lo ha hecho hasta el presente.

Art. 2.o Derógase el apartado A, inciso 7, del artículo 16 del decreto 750|974 de 24 de setiembre de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — DANIEL DARRACQ.

9

Decreto 109/975. — Se establece oficialmente la nómina de los Treinta y Tres Orientales, a los efectos de todos los homenajes a realizarse en el "Año del Sesquicentenario de los hechos Históricos de 1825".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de febrero de 1973.

Visto: la ley 14.276, de 27 de setiembre de 1974.

Resultando: I) Que la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825, creada por resolución de 23 de diciembre de 1974, propo-

ne se establezca oficialmente la nómina de los Treinta y Tres Orientales.

II) Que según el informe de dicha Comisión esos nombres deben ser los adoptados en el año 1876 por la Comisión Encargada del Monumento Conmemorativo de la Independencia de la República, inaugurado en Florida el 19 de mayo de 1879, y por el pintor nacional don Juan Manuel Blanes, figurando, además, en documentos con las firmas autógrafas de Lavalleja y Oribe.

Considerando: que es conveniente que el Poder Ejecutivo, a los efectos de los homenajes dispuestos para el presente año, acoja la precedente iniciativa de la Comisión Nacional de Homenaje, aprobando esa nómina según el orden dispuesto por el pintor Blanes.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase, a los efectos de todos los homenajes a realizarse en el "Año del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825", la nómina de los Treinta y Tres Orientales: 1) Ignacio Núñez; 2) Juan Acosta; 3) Felipe Carapé; 4) Juan Rosas; 5) Celedonio Rojas; 6) Manuel Meléndez; 7) Avelino Miranda; 8) Agustín Velázquez; 9) Manuel Freire; 10) Joaquín Artigas; 11) Gregorio Sanabria; 12) Santiago Nievas; 13) Santiago Gadea; 14) Ignacio Medina; 15) Jacinto Trápani; 16) Luciano Romero; 17) Juan Spickerman; 18) Pablo Zufriategui; 19) Simón Del Pino; 20) Manuel Lavalleja; 21) Juan Antonio Lavalleja; 22) Atanasio Sierra; 23) Manuel Oribe; 24) Andrés Spickerman; 25) Ramón Ortiz; 26) Basilio Araújo; 27) Juan Ortiz; 28) Pantaleón Artigas; 29) Andrés Areguati; 30) Andrés Cheveste; 31) Francisco Lavalleja; 32) Dionisio Oribe; 33) Carmelo Colman.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

10

Decreto. — Se crea el Fondo para Obras y Servicios en las localidades comprendidas en las Secciones Judiciales 4.a, 5.a y 17 del Departamento de Canelones.

La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que otorga la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 19, numeral 12, unánimemente (7 votos en 7)

DECRETA:

Fondo para Obras y Servicios en las Secciones Judiciales 4.a, 5.a y 17 del Departamento de Canelones

Artículo 1.o Créase el Fondo para Obras y Servicios en las localidades comprendidas en las Secciones Judiciales 4.a, 5.a y 17 del Departamento, el que se integrará con los siguientes recursos:

a) Establécese un impuesto que se aplicará anualmente a todos los padrones urbanos y suburbanos que compongan las localidades o núcleos poblados correspondientes a las Secciones Judiciales 4.a, 5.a y 17 del Departamento, y que se ubiquen dentro de los límites de las mismas.
b) Con las donaciones, colaboraciones, etc., que perciba el Municipio con destino exclusivo a tal Fondo.
c) El producido de las ventas de tierras o espacios de propiedad municipal que se recuperen con trabajos efectuados con cargos a los fondos que se crean en esta Ordenanza.

Art. 2.o A los efectos de la aplicación del impuesto se adoptará, como regulador de su monto, el Valor Real establecido para las propiedades urbanas y suburbanas del Departamento por el trienio 1970|72.

Art. 3.o Con la base determinada precedentemente, el impuesto será el siguiente:

Hasta $ 1:500.000, de Valor Real, pagarán $ 5.000 cada uno.

De $ 1:500.001 hasta $ 5:000.000 de Valor Real, $ 7.500 cada uno.

De $ 5:000.001 hasta $ 10:000.000, de Valor Real, $ 10.000 cada uno.

De $ 10:000.001 en adelante, pagarán $ 15.000 cada uno.

Art. 4.o La recaudación se efectuará conjuntamente, y en el mismo acto y documento que la Contribución Inmobiliaria rigiendo las mismas obligaciones, formalidades y sanciones establecidas para este último tributo.

Art. 5.o Las inversiones de los recursos obtenidos por este impuesto, se harán en forma proporcional y discriminada a aquellas zonas en que fueran recaudadas. No obstante, y tomado como base el volumen de padrones existentes en cada zona, se definirá una estructura o planificación previa a la que deberá ceñirse la ejecución de obras o servicios requeridos.

Los desniveles que pudieran producirse como consecuencia de la recaudación efectiva con respecto a la mencionada planificación, serán determinados anualmente y al final de cada ejercicio a efectos de adecuar las inversiones para el siguiente ejercicio.

Los recursos obtenidos serán destinados:

a) A la realización de obras de vialidad, urbanismo, arquitectura, iluminación y servicios.
b) A la adquisición y conservación de las maquinarias y|o implementos necesarios para su realización.

Art. 6.o Las obras y servicios que se realicen conforme a las disposiciones de esta Ordenanza no estarán regidas por las normas que regulan la Contribución por Mejoras. Sin embargo, si un grupo de vecinos resolviera realizar alguna obra o mejora alterando las prioridades de los proyectos respectivos, dichas obras o mejora quedarán comprendidas en la Ordenanza que reglamenta la Contribución por Mejoras, no pudiendo en ningún caso efectuar los recursos del Fondo que por esta Ordenanza se crean.

Art. 7.o El Intendente Municipal designará una Comisión Asesora que estará integrada por:

a) Tres delegados de la Intendencia Municipal, uno de los cuales la presidirá con doble voto en caso de empate.
b) Un delegado de la Junta de Vecinos.
c) Tres delegados de las Comisiones de Fomento de las Secciones Judiciales mencionadas.

El Intendente Municipal reglamentará sus funciones y atribuciones.

Art. 8.o El Intendente Municipal reglamentará esta Ordenanza.

Art. 9.o Regístrese, comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones a los nueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.

GABRIEL COPIN, Presidente. — Nelson A. De Simone, Secretario General.

Canelones, 14 de enero de 1975.

Visto: el Oficio N.o 790|975 cursado por la Junta de Vecinos del Departamento de Canelones.

Considerando: que adjunto al mismo remite el decreto 1.142 dictado por ese Organo Deliberativo Comunal en fecha 9 de enero corriente, relacionado con creación del Fondo para Obras y Servicios en las Secciones Judiciales 4.a 5.a y 17 del Departamento de Canelones.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Cúmplase, acúsese recibo, regístrese, circúlese al Departamento de Arquitectura Central, Juntas Locales Autónomas de Las Piedras y La Paz y Secciones Arquitectura de esas Delegadas. Cumplido, siga a la Sección Prensa y Propaganda para su correspondiente publicación.

2.o Oportunamente con las constancias de lo actuado, procédase al archivo de estos obrados, previo conocimiento del Departamento de Ing. Territoriales. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — María Sofía Aldamondo de Rossi, Secretaria.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 14 de Febrero de 1975

Tomo 278 Año LXIX Número 19459

Dirección Florida 1178 Teléfono 83371 - 915925 - 916583

Nueva Corrección Monetaria

De acuerdo con la política cambiaria adoptada a partir del 2 de marzo de 1972, que establece "el sistema de ajustes frecuentes y aperiódicos del tipo de cambio, de forma tal que éste mantenga adecuada relación con las restantes variables económicas externas e internas" la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay cerró el pasado 7 de febrero con el tipo de cambio comprador de $ 1.901 por dólar USA.

El tipo de cambio referido corresponde a una devaluación del 6 o|o equivalente a $ 107.58 redondeada por razones de índole práctica en $ 108.

Para el tipo de cambio vendedor se fija la diferencia adicional de $ 19.00 por dólar USA.

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Se adoptaron diversas medidas de orden económico

El pasado viernes 7 de febrero celebró sesión en Casa de Gobierno el Consejo Económico y Social bajo la Presidencia del Presidente de la República, don Juan María Bordaberry. Participaron de la reunión los Miembros Permanentes, Ministros de Economía y Finanzas, Ing. Alejandro Végh Villegas y de Defensa Nacional, doctor Walter Ravenna; Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ing. Quím. Juan José Anichini; Comandantes en Jefe del Ejército, Teniente General Julio C. Vadora Rozieri; de la Armada, Vicealmirante Víctor González Ibargoyen y de la Fuerza Aérea, Brigadier General Dante Paladini; Secretario Permanente del Consejo Económico y Social, Coronel Luis W. Cicalese Zignagho.

Estuvieron presentes los siguientes Miembros Eventuales: Ministro de Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Héctor E. Alburquerque; Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor José E. Etcheverry Stirling; Subsecretario de Economía y Finanzas, Contador Valentín Arismendi; Presidente de COPRIN, doctor Osvaldo Sánchez Márquez.

Y como invitado especial el Secretario de la Presidencia de la República, doctor Alvaro Pacheco Seré.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

Aumento de salarios

Privados. — Se aumentan los salarios privados en un porcentaje mínimo del 15 o|o. De este modo y salvo casos especiales de sectores de alta intensidad de mano de obra, que determinará COPRIN, solamente se trasladará a los precios un 5 o|o. El 10 o|o restante, así como todo aumento superior al mínimo convenido por las empresas a su personal, deberá ser absorbido por la misma.

Se estima que los márgenes de rentabilidad actual, del sector empresarial permiten realizar esta absorción y que la misma es necesario para mejorar el salario real y aumentar el poder adquisitivo de los consumidores.

Público. — Las remuneraciones de los funcionarios del sector público, serán aumentadas en un orden de magnitud similar al del sector privado, a partir del 1.o de marzo, según procedimiento que se hará conocer en oportunidad.

Jubilaciones y pensiones a la vejez. — (Régimen general de revaluaciones). — Se dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se incrementan un 25 o|o las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social (régimen general de revaluaciones y pensiones a la vejez).

Dicho incremento tiene el carácter de adelanto de la revaluación de pasividades por el año en curso y se propone hacer efectivo con el presupuesto de marzo.

Precio de la carne

Se rebaja el precio del ganado fijándose los niveles de precios vigentes al 20 de noviembre de 1974.

Esta medida se fundamenta en el descenso de los precios internacionales y en la agudización de las dificultades de comercialización con posterioridad a esa fecha.

Por decreto dictado en el día de la fecha (7 de febrero de 1975), en el marco de las medidas prontas de segurida, se establecieron los precios fijos a pagar al productor a fin de evitar que la abundante oferta actual provoque una baja excesiva.

Al mismo tiempo se aumenta en un 22 o|o el precio de venta al consumo interno. Cabe observar que este incremento hubiera sido del 43 o|o en ausencia de la rebaja del precio del ganado en virtud del retraso existente en dicho precio interno que venía siendo absorbido por el Banco República, sin existir posibilidad alguna de que dicho subsidio fuera cubierto como corresponde por el Tesoro Nacional.

Nuevos precios harina, leche y azúcar

Se adecuó el precio de la harina y derivado (pan, pastas frescas, fideos, etc.), a los niveles resultantes para el precio del trigo por decreto del Poder Ejecutivo 944|974, eliminándose así el subsidio al consumo del orden del 40 o|o que al igual que en el caso de la carne venía provocando un sensible descubierto, sin financiamiento compensatorio, en el Banco de la República.

También se incrementan los precios de la leche y azúcar que serán respectivamente al público de $ 375.00 el litro y $ 1.060 el kilo.

No sufren alteración los precios del aceite, productos porcinos y otros de menor importancia.

Aumentan tarifas OSE, ANTEL y UTE

Se dispuso la actualización de las tarifas de los servicios públicos, que se mencionan a continuación, en las facturación a partir del primero del corriente mes de febrero.

OSE	30 %
ANTEL	40 %
UTE	48 %

En el caso de ANCAP los aumentos de precios rigen a partir de la cero hora del día 8 de los corrientes, según detalle que se publicará en próxima edición. En el caso de los combustibles líquidos, el incremento dispuesto responde no solamente a las necesidades de explotación e inversión de la Empresa Estatal, sino también, a una elevación de la tasa del impuesto que grava la venta de dichos productos a fin de proveer recursos adicionales para el Tesoro de Obras Públicas y Rentas Generales.

Comercio Exterior

El Banco Central dispuso el pasado viernes 7 de febrero, una corrección monetaria del 6 o|o. La misma no será trasladada a los precios vigentes en el mercado interno, al establecerse simultáneamente una rebaja de la tasa consular del 12 al 6 o|o. Así como el pago de la misma en moneda nacional, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 524 de la ley 14.189.

De este modo se reducen los costos reales de la actividad productiva nacional y se mejora su capacidad competitiva en el mercado internacional.

Importación de bienes de capital

Por decreto dictado en el día 7 de febrero de 1975 y circular complementaria que emitirá el Banco Central, se liberalizó la importación de bienes de capital.

Se espera de este modo acelerar el proceso de ampliación y modernización del activo fijo de la industria nacional que ya en 1974 mostró un significativo incremento.

Medidas complementarias para la ganadería

Se resolvió integrar una Comisión Sectorial con representantes del Estado y productores, entre otros sectores privados interesados, a fin de que, en el plazo de 15 días se pronuncie sobre la propuesta formulada por los Ministros de Economía y Finanzas y Agricultura y Pesca, relativa a la posibilidad de exportación de ganado en pie, así como sobre otras medidas complementarias tendientes a enfrentar la situación actual de la ganadería de carnes, debido al exceso de existencias de ganados en función de los recursos forrajeros disponibles.

Mensaje a la ciudadanía

El Ministro de Economía y Finanzas, Ing. Alejandro Végh Villegas, dirigirá un mensaje a la ciudadanía el próximo lunes 17 de febrero de 1975, a fin de explicar con mayor precisión los alcances de estas medidas dentro de la actual coyuntura del país.

Se designa Director General Interventor de INVE

El señor Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros, dictó una resolución por medio de la cual se designa Director General Interventor del Instituto Nacional de Viviendas Económicas al doctor Alfredo Nappa.

Asimismo cesan en sus cargos los actuales miembros del Directorio del Instituto señores, ingeniero Hugo Ferreira; doctor Alfredo Nappa y escribano Nelson Peyronel.

RELACIONES EXTERIORES

Desígnase Delegado a la Conferencia de las Naciones Unidas

Se resolvió designar al Encargado de Negocios en Austria, Ministro Consejero Alfredo Lafone, como delegado de la República a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Representación de los Estados en sus Relaciones con las Organizaciones Internacionales.

Dicha Conferencia se celebrará en Viena hasta el próximo 14 de marzo. Cabe recordar que Uruguay fue copatrocinador en la XVIII Asamblea General de las Naciones Unidas.

Uruguay en la Reunión sobre Riqueza Marina

Se inició el día 13 de enero último en México un Simposio Internacional sobre aprovechamiento de los recursos del mar, en el que participa en representación del país, el Dr. Julio César Lupinacci.

La reunión tiene lugar en Oaxtepec y en ella participan delegados de Venezuela, Perú, Martinica, Puerto Rico, El Salvador, Colombia, Panamá, Guyana, Jamaica, Brasil y Barbados, además de nuestro país.

La temática de la reunión es eminentemente científica, pero seguramente habrá de efectuarse también una evaluación de los resultados de la Conferencia del Mar celebrada en Caracas y las perspectiva de la que se celebrará en Ginebra.

A iniciativa del representante del Uruguay, Dr. Lupinacci, los delegados de las 18 Naciones que asisten al Simposio "Pacem in Maribus" acordaron solicitar a la Organización de las Naciones Unidas, que declare a la Antártida "Legado común de la Humanidad administrada como zona económica internacional".

La iniciativa uruguaya apoyada por los restantes países será presentada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a realizarse en marzo próximo en Ginebra.

Al término del presente Simposio se emitirá una "Declaración de Oaxtepec" en la cual se pedirá a las N U que establezca un Organismo de integración con autoridad suficiente para regular todas las actividades desarrolladas en el espacio oceánico, que no sean regidas por ninguna organización intergubernamental en la actualidad.

DEFENSA NACIONAL

Bañados de Carrasco, desecación y recuperación

Se encumendó a esta Secretaría de Estado la continuación de los estudios necesarios a la realización de la obra de desecación de los Bañados de Carrasco, así como la ejecución de las mismas. Los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Agricultura y Pesca pondrán a disposición de este Ministerio los medios necesarios para ello tanto en personal técnico como en equipos, materiales, etc.

El Ministerio de Defensa Nacional procederá en un plazo de 60 días a designar el Grupo de Trabajo Nacional en coordinación con los Ministerios mencionados, quedando facultado inclusive para requerir los servicios de personas pertenecientes a otras oficinas o reparticiones de la Administración Central. Asimismo el grupo de trabajo una vez aprobado por el Poder Ejecutivo, contará con 160 días para terminar los estudios de factibilidad y dar comienzo a la obra. Dicho grupo será puesto por esta Secretaría de Estado bajo jurisdicción jerárquica y administrativa del Comando General del Ejército, siendo su ámbito de funcionamiento la Escuela de Armas y Servicios a través de la cual se vinculará con la Superioridad.

Señala en sus consideraciones el Poder Ejecutivo que el objetivo fundamental que se persigue con la recuperación del área territorial señalada es promover su uso óptimo, procurando a la vez solución a serios problemas sanitarios y de delimitación, de la propiedad inmueble, así como transformaciones costeras, volviendo a la utilidad pública una superficie del orden de 1.142 hectáreas.

El decreto pertinente fue dictado por el Presidente de la República en acuerdo con esta Secretaría de Estado y los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y Agricultura y Pesca, y Economía y Finanzas.

Plazo para ajustarse a las prescripciones sobre seguros que determina el Código Aeronáutico. — Se dictó un decreto por el cual se fija un plazo de 90 días a partir de la publicación del mismo, a efectos de que los explotadores nacionales se ajusten a las prescripciones que en materia de seguros determina el Título XIV del Código Aeronáutico. Transcurrido el mismo será de aplicación los contralores, prohibiciones y sanciones establecidas por las normas legales fijado por el artículo 1.o.

Funcionarios de ANTEL se regirán por el estatuto de UTE hasta tanto se apruebe el suyo. — Tal fue lo dispuesto por el decreto dictado por el Presidente de la República en acuerdo con este Ministerio.

Nuevo Interventor del Consejo de Subsistencias

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros, resolvió cesar en sus funciones de Interventor del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios al Coronel Raúl Rosende, agradeciéndole los importantes servicios prestados en el cometido de las funciones cumplidas.

Asimismo resolvió encomendar al Coronel Nelson M. de Candia el desempeño de las funciones inherentes al referido cargo.

EDUCACION Y CULTURA

"Autores Clásicos Uruguayos"

El señor Presidente de la República dictó dos decretos por los cuales se dispone, respectivamente, que la Comisión Edictora de la "Biblioteca Artigas" de "Autores Clásicos Uruguayos" proseguirá ejerciendo las funciones cometidas por el artículo 14 de la ley 11.473 del 10 de agosto de 1970 y que la Comisión Nacional "Archivo Artigas" proseguirá ejerciendo la dirección de todos los trabajos relacionados con la publicación de los Tomos del "Archivo Artigas" como lo establece la ley 10.491 del 13 de junio de 1944.

Se derogan por ello, los apartados A y B del inciso 7, artículo 16 del decreto 750|974, que cometía dichas funciones a la Comisión Honoraria Nacional de Ediciones.

Monumento Histórico

Se resolvió declarar Monumento Histórico el inmueble donde residió el Coronel Ignacio Barrios, signatario de la Declaración de la Florida, ubicado en la ciudad de Carmelo.

SALUD PUBLICA

Integración de Comisiones Honorarias

Se integra bajo la dependencia jerarquía de este Ministerio y dentro de su estructura las siguientes Comisiones Honorarias y Organismos: Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, Servicio Nacional de Sangre y Patronato del Psicópata. Dichos organismos y Comisiones Honorarias se constituyen a partir de la fecha del decreto dictado por el Presidente de la República en acuerdo con esta Secretaría de Estado, en Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública, a todos los efectos de su administración económico-financiero.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Vence plazo para el pago de Patentes de Rodados

Hasta el próximo martes 18 inclusive estará vigente el plazo para que los propietarios de automóviles matriculados entre el 270.001 y el 280.000 procedan a abonar la primera cuota del Tributo de Patente de Rodados correspondiente a 1975.

Con esa finalidad deberán dirigirse al Atrio del Palacio Municipal (entrada por 18 de Julio, sector Santiago de Chile), munidos de la libreta de propiedad del vehículo y del recibo de la segunda cuota del año 1974, dentro del horario de 7 y 15 a 12 y 15.

Quienes no hayan abonado dicha cuota o anteriores, deberán hacerlo con más los recargos correspondientes. Se hace notar además que las infracciones por no pago dentro de los plazos indicados, se computan desde el vencimiento de cada uno de ellos.

AVISOS

O

ANUNCIOS ESPECIALES

página par $ 100.000 por c/inserción
página impar $ 120.000 por c/inserción
última página $ 200.000 por c/inserción

Administración Central, Servicios Descentralizados, Entes Autónomos y Gobiernos Departamentales:

Contratos por 1/2 y 1/4 página, se regularán de acuerdo a las tarifas precedentes.

Descuentos especiales por contratos de número de publicaciones por tiempo, consultar en la Administración Sección Avisos.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Viernes 14 de Febrero de 1975

Tomo 278 — Año LXIX — Número 19459

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	400.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.000.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	800.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	1.800.00
Matrimonios del Interior	"	800.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	13.200.00
Por año	"	26.400.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	16.800.00
Por año	"	33.600.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 1.313/974
3 de julio de 1974)

Del día	$	150.00
Atrasados	"	300.00
De más de 15 días	"	600.00
De más de 1 año	"	900.00
De más de 3 años	"	1.800.00
De más de 5 años	"	2.400.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

		la Página
Hasta un año	$	1.000.00
De más de un año	"	1.400.00
De más de tres años	"	1.800.00
De más de cinco años	"	2.600.00
De más de diez años	"	3.600.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.266 de Arrendamientos Urbanos. Decreto 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de Inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. Su precio $ 900.00.

~~S. 6—974. Ley 14.305. — Código Tributario. Su precio $ 350.00.~~

S. 7—975. Ley 14.305. Código Aeronáutico. Su precio $ 1.050.00.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. Su precio $ 550.00.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. Su precio $ 500.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años 1939 a 1971 — Rústica		$	10.000
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno		"	15.000
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)		"	12.000
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)		"	10.000
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)		"	21.500
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)		"	15.000
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)		"	12.000
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)		"	25.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I		"	17.000
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II		"	13.000

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO MASSARONI, (Ficha 110|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2849 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTON o ALBERTON ALBERTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 2091 Feb.3-v feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAMOS o RAMOS BELLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2092 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados LUIS DASQUE. "Sucesión". (L.o 24, F.o 324). se emplaza por noventa días a Juana Rico o Ricó o Ricado o Ricalte de Dasque, a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante. — Montevideo, diciembre 19 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub 27502 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de doña CELIA IRIBARNE o IRIBARNE PERURENA de ORCUET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2924 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO CARLASSARE (E. 1732|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2758 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO MENDEZ o APARICIO MENDEZ PAZ (E|2.324|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2927 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LORENZINA VACCHELLI de NOCETO, (E. 2486|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2756 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN REIMUNDO BARRIOS FERRER (E 1.480|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2538 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL MARTINEZ AGRESTA (E. 2.338|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2095 Feb. ... feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENATA ALLARINI o ALARINI de RIOS, (E. 1.730|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2093 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PALADINO de BERETERVIDE, (E. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $12.000 10|pub. 2090 Feb 2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA NÁLERIO de ALLENDE, (6|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000, 10|pub. 3111 Feb.18-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PINTOS BARRETO, (624|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3110 Feb.18-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CABALLERO RODRIGUEZ, (404|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3706 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ REY, (L.o 70, F.o 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2760 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SAUL TURIENZO o TURIENZO BAYO, (2|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 2764 Feb.7-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES ROBERTO DUQUE DE ARMAS c NICOMEDES DUQUE y ANGELA BURGHI de DUQUE, (636|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 2765 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONCALVES CARVALHO c ANTONIO GONCALVES GONCALVES (S|364|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2935 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTO FRANCISCO MELGAREJO BENTANCOR, (S. 828|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2770 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PONTI c PONTI de RICCI y RUBEN o RUBEN OSCAR RICCI PONTI, (S. 150|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo 27 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 30|pub. 27665 En.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS SACHER y de LUIS ADOLFO SACHER SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3211 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO SAVIO GEORGE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2694 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER SUAREZ de ASTENGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2693 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 27851 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO GONZALEZ FORASTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2097 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ANGEL GARELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2097 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA TERESA ZINOLA de SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 27655 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM JOEL BRYNSZTEIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 27654 Dic.30-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALFREDO MARTINEZ PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 25601 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA SERRA o SERRA ROSSELL de ELISATEGUY, (S. 582|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3206 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIAL ALONSO, (S. 392|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 27652 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ c LOPEZ SANTALLA, (S. 524|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 27648 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRAGA de PERFUMO (S|382|974) citándose a la sucesión de JOSE ESCANDELL (A|416|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 27805 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BERNANDEZ GALAN (S.472|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Gloria Pereda de Camcalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 27653 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO BREDA ROSSETTO (F. A. 700|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3106 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BASOA DE DOPICO (F.A. 628|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2950 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA RANGUIS de NACIMIENTO, (F. A. 658|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2904 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISEKO c FRANCISCO TRZCINKA DLUGOZIMA (F.A. 598|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2542 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de ... citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2102 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REY AGUIAR, (F. 924|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 3183 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO MARCELO BANICH MARIJAN (F. 952|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) 12.000 10|pub. 2929 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO SILVA, (F. 640|64), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria a efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2827 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCELZA de CAFARO o CAFFARO (F. 922|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2426 Feb.4-v.feb.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBA o ATALIBIO GOMEZ o GOMEZ SANTOS, (F. 914|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2101 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VALIENTE GARCIA, (F. 930|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2100 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO BECARIA ESPINO, (F. 512|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2090 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOSA SALINAS, (A. 182|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2107 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NITZSCHKE (A. 440|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1974 — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2106 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE HERRANZ MANSILLA de OTERO (A. 438|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2105 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CHRISTY BERRUTTI, (A. 472|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2104 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de 9.o Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA OLGA HAYDEE MUÑOZ PERALTA u OLGA MUÑOZ de ALLPERIN y SAMUEL ALLPERIN (A. 376|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 25624 Dic.2-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SIGIFREDO DAGUERRE, (A. 418|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 27645 Dic.30-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PODESTA de UGRIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2925 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA BONINO CAZOT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2930 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de doña IDA da SILVEIRA POSADA c IDA SILVEIRA POSADA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2921 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FARUOLO BUFFA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2922 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FILIPPINI PERRONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2923 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO GUIDOBONO GUZZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2936 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES JUSTINA ACUÑA VIERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 27859 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MILANI FACAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2449 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIA LUCIA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1974. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 25303 Feb.7-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA HANSEN de POSSE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1974. — Brunhylda Pérez Santana. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 27849 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL DELGADO HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 27850 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFREDO FEDERICO HOFFER o FEDERICO SIGFRIDO HOFFER HORN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 10|pub. 26326 Dic.11-v.dic.31.
Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO SIXTO ORGUET (E 2.709|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2928 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesion de ERMELINDA MAZZETTA de BERTUCHI o BERTUCCI (E|283|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2926 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CRESCENCIO UCAR RAMOS (E| 1.257|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2539 Feb.[illegible]-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SCARPA (E 2.213|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunat
1) $ 36.000 30|pub 2090 Feb[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CASTRO RODRIGUEZ de PEREZ, (E. 2.749|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2094 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de EMILIO ROBERTO PREGLIASCO o PREGLIASCO CARBONE, (489|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3109 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MAXIMO LOPEZ de HARO HIRIART, (551|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 6 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3108 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANO GONZALEZ ALVEZ, (7|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3107 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA BLANCA BONILLA de YOVARONE, (567|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2767 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CABRERA GONZALEZ, (351|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2768 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARTIN o MARTIN de SAGASTI (365|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 25641 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD ABAD de NISIVOCCIA o TRINIDAD G. ABAD de NISIVOCCIA, (S. 509|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduciren forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3112 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA de PALLEJAS de PUENTES, (S. 465|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3113 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VICENTE RUOPPOLO GAMBARDELLA (S|438|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2936 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL WENCESLAO MARQUEZ (S|473|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2995 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATIAS LOPEZ SIMON, (S. 493|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2772 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO SARACHO o LUIS BENIGNO SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3210 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados "JESUS SANJURJO REY. Sucesión" (F. C. 1195|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Eduardo Sanjurjo Perou a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
1) $48.000 30|pub. 25891 Dic.9.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS CASTELAO o BLAS CATELAO CASTELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 25130 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GAYOSO o JOSE ANTONIO GAYOSO GABARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Haciendo constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 48.000 30|pub. 663 En.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GOLENDER o GOLENDER KANKIEWICZ, (S. 627|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3209 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MARIA REGUEIRO FERNANDEZ, (S 665|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3208 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FREITAS de ORTIGUERA, (F. S. 571|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3207 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MIGUEL NOGUES TESTA (S. 641|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub 27651 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-b.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO AGUSTIN GADDA GIANETTI, (S. 551|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1974. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 27647 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONCENTINA GIAVATTO TEMPERANZA de IURATO (A|579|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 2692 Feb.6-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CIOFFI CUPOLINO, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 32.000 20|pub. 23562 Feb.5-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO PEREIRA (F. 243|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2930 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAURICH RAZZETTI (F. 873|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3032 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADORA MASEDA o MACEDA de LIÑEIRA (F. 847|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2540 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRILLO TRUSCELLI, (F. 888|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 2183 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA JOSEFA CAMMAROTTA de LA GRECA (A|557|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2291 Feb.4-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO NATALIO ZACHEO BUGNA, (A 458|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2108 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MARIA o ROQUE SPERA PALESSI o PALEZZI (A|425|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 27629 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDINSON DALADIER ORGAMBIDE CORREA (A|579|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 27885 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ARGENTTI PIOVANI de NOLI y MARIA ANTONIANOLI ARGENTTI de TRUCIDO A.|537|74 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 26400 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ROMERO DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de noviembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3228 Feb.13-v.feb.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber lo apertura de la sucesión de LUIS MAURO DURO LUGANO, (Ficha S 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3221 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ROCCA (Ficha S|149|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 27 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HERNANDEZ PUGA de PUGA (Ficha S|180|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 26 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER o ESTER BRITOS RODRIGUEZ de NOVAS (Ficha S|185|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1974. — Milton Machado, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 23 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR VALERIO o BALERIO GARCIA (Ficha S|172|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 24 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MEDEROS (Ficha S|108|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 25 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HILARION MAINE BIANCHI, (Ficha V 316|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3248 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA o PEREYRA (Ficha V 449|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 5 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 26992 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA TALICE AYESTARAN. (Ficha V. 417|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2451 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VAREIA de DOMINGUEZ (Ficha V 457|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 27614 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PUEN TERESA CUELLO POZZE o POZZI de PUENTE o PUENTES. (Ficha V. 243|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 22505 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o PAULA LINGUA de BLANCO, "Sucesión", (Ficha V. 529|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3124 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LAURENCENA (Ficha 411|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 52 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o MAXIMO ISABELINO DUQUE RAMOS, (Ficha 536 V. 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 27616 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR HERNANDEZ GARCIA de LETRA (Ficha 533|V|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 27618 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA o JACINTA PETRONA ROBAINA o ROBAYNA de RODRIGUEZ, (Ficha 496 V.974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 27619 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUBERTO MARTINEZ "Sucesión". (Ficha 520 V. 974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 12 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 27615 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA POMBO POMBO y RAMON HECTOR BEIROA MORALES. "Sucesiones". (Ficha 534 V. 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 27617 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ y MARIA LUZ PICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 30 de diciembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 1979 En.31-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAVALLERO de NAVA o CABALLERO de NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 3314 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIARDELLO de BANCHERO, (Ficha 397, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 2489 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALEMAN (Ficha 434|C|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 27671 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO ANGEL BERTHIER y MARIA BATALLAN de BERTHIER, (Ficha 450, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) $ 36.000 30|pub. 27532 Dic.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE WALLER (Ficha C. N.o 511, año 1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesaods para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 27572 Feb.3-v.feb.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamgnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALOME PEREIRA o PEREYRA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 18 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 358 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamgnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JOSE SILVA o SILVA MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 18 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 359 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamgnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de diciembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 360 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamgnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERALDI de MANRIQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 26 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 361 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamgnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de diciembre de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 362 Feb.3-v.feb.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CRUZ HERNANDEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 3197 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CEJAS o CEJAS BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 3196 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FROILAN MARTIRENA CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 3194 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN AURA SILVEIRA de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 3198 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUSTAQUIO LEOPOLDO HERNANDEZ y MARIA de la FELICIDAD SALAZAR de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de octubre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 3195 Feb.13-v.feb.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO SANTOS HERRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 27888 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MALLEVILLE GIUFRA (Ficha 2.017|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1974.

1) $ 36.000 30|pub. 25086 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD MARTINEZ VEGA, LUCIA o NATIVIDAD LUCIA MARTINEZ y ELEUTERIA APOLONIA o BOLOÑA o POLONIA MARTINEZ de CHOCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

1) $ 16.000 10|pub. 27886 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIERRA ARRIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 19 de 1974. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 653 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO MIETRIAS (Ficha N.o 2.524|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.

1) $ 36.000 30|pub. 26960 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mz.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dictada en autos: ALBERTO RAITERI, "Herencia yacente", (Libro 27, folio 654 número 164), se hace saber la apertura de la sucesión de Alberto Raiteri, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil.

Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor, año 1975. — Paysandú, 20 de diciembre de 1974. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $ 48.000 20|pub. 27756 Dic.31-v.en.16. En.31-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO y CLEMENTE SANTOS, (S. 769|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 27764 Feb.3-v.feb.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO TARAMASCO o PEDRO ALEJANDRO TARAMASCO PEREZ (L.o 22, F.o 292, N.o 485|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 13 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 18.000 10|pub. 568 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de

JUANA PERDOMO de GUERRA (Ficha C número 562|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos diciembre 11 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1?.000 10|pub. 569 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMELINDA DOMINGA GOMEZ de BONET (Ficha C. N.o 582|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 13 de 1974 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (C C) 20|pub. 33974 Nov 28-v.dic.11
Feb 3-v feb.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de APOSTOLOS BUSSIOS o APOSTOLO BUSSIOS JUDA, (Ficha C. N.o 649|974) emplazándose a los herederos, acreedores, demás interesados y en especial a doña Panaio Pacho o Panaio Pacho para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor — Fray Bentos, diciembre 4 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 48 000 30|pub. 27412 En 13-v.feb.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLAVO SEVERO GIORGIS u OLAVO GIORGIS SEVERO, (B. 274|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de setiembre de 1974. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 27731 Feb.3 v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAERCY ALVES DA SILVA o ALVEZ DA SILVA (B. 484|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1974 — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 27730 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO PATRICIO GIL MOREIRA. (B. 376|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de octubre de 1974. — Amelia da Rosa. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 27729 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GOLLARDIA ERAZUN, (Ficha B. 232|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de agosto de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 27726 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MONTERO o MONTERO UMPIERREZ, (B. 4884|7), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de diciembre de 1974. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 27727 Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ORTIZ de LATIERRO de LOPETEGUI u ORTIZ de LOPETEGUI o JUANA ORTIZ LATIERRO de LOPETEGUI (B|349|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 21 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 27728 Feb.3-v.feb.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TECHERA de BARRIOS, (Ficha 1137|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 76 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN PEREZ SOSA (Ficha 1267|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 9 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 77 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA BALDOMERA VERA FALERO de VIOJO, (Ficha C. 1289|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1974. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 78 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PADILLA de BADELL, (Ficha C. 129?|74, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1 $ 12 000 10|pub. 79 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINO CARRASCO, (Ficha C. 1290|74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 13 de diciembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12 000 10|pub. 80 Feb.3-v.feb.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAVAGNI CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 3265 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LIBERATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3266 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de noviembre de 1974. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
1 $ 36.000 30|pub. 25845 Dic.9-v.dic.31
Feb.3-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES GALLINO DEVOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, ? de diciembre de 1974. — Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2488 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAXIMO TARUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, 31 de diciembre de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2487 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ESTHER RAINA de GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 25 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 102 Feb.3-v.feb.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PEREZ VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3170 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEÑA SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3171 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RIVERA TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2976 Feb.1?-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA UNGAY de BORTHEIRY o GUMERSINDA ELISA ONGAY de BORTHEIRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 2977 Feb ?-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA HERNANDEZ LECOR de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2730 Feb.?-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA INES HUGO DE BEGLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 27875 Feb.3-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NORBERTO ROMULO RODRIGUEZ CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — San José, 24 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 1927 En.30-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JAIME o JAIME BERKO DERF o DORF BERGSTEIN Herencia Yacente, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días — Mercedes, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 34126 Dic.9.-v.dic.20. Feb.13 -v feb.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ENEBU MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de octubre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2892 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertuar judicial de la sucesión de MAXIMO JACINTO DAVILA o MAXIMO JACINTO DAVILA BUZETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 27839 Feb.3.-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FABIO LAZARO FUENTES CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2902 Feb.7-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de doña EUGENIA ALAMO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 31 de diciembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2691 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIANO OTORMIN citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de diciembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 2690 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTURO BURGOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 28 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 111 Feb.3.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL TECLO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 112 Feb.3.-v.feb.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA ARTIGAS DE IDIGORAS o SERAFINA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 508 Feb.3 -v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 509 Feb.3.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO RODRIGUEZ o JUAN BESILIO RODRIGUEZ ALMEIDA PORCIUNCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 510 Feb 3.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PALERMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 16 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 511 Feb 3.-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1974. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 512 Feb.3.-v.feb.18.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

A. V. I. B.

Según artículo 10 ley 9.099 habiendo transcurrido término para caducidad de promesas compra venta correspondientes a los solares siguientes: La Cumbre. padrón mayor área 19.153. Séptima Sección Judicial Canelones:
Manzana 2, solares 1 y 19 al 21. Asunta Gómez de Grissi.
Manzana 2, Solar 6 Andrés López.
Manzana 9, solar 2 Willi Edison Asuárez Pérez.
Manzana 16 solar 8 Edison Tosquellas y Eugenia Pereira.
Manzana 17, solar 2, Pedro Morinico, promesa registrada 22|9|67
Manzana 18. solar 9 Washington Romualdo Sandoval.

Balneario Argentino Octava Sección Judicial Canelones.

Manzana 49. solar 8. Joaquín Rivero.
Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial Maldonado
Manzana 3. solar 21 Joaquín Rivero.
Manzana 13, solar 25. Gregorio Pérez.
Manzana 38. solar 14. Orquídea Blanca Pereira de Metre.
Manzanas 38 y 39 solares 19 y 27. Julio César y Jorge Edgar Metre.
Manzana 44. solares 3 y 4. Mirta E. y Carmen A. Oronoz Dos Santos.
Manzana 93, solar 6, Alberto Faustino Laguarda.
Manzana 153 solar 41. Juan Casimiro Bacedas y Francisca Ocampo.
Manzana 189, solar 33. Adisialio Da Silveira.
Manzanas 193 y 217, solares 39 y 40, Ema Prats de Hoyos.
Balneario San Luis Octava Sección Judicial Canelones.
Manzana 324, solar 27 Hebert Novo, promesa registrada 19|3|70.

Balneario La Esmeralda Quinta Sección Judicial Rocha.
Manzana 258, solar 4 Diamantina Tejera. Informo.
A los mencionados promitentes compradores herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrá caducado sus derechos. — A.V.I.B. — Sarandí 456, escritorio 11 piso 1.
2) $ 165.000 15|pub. 1516 En.24-v feb.12.

MALDONADO

OFICINAS BADEM

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad al promitente comprador señor CARLOS TERXAGIAN SCARCELLA del solar a plazos sito en 5.a sección judicial de Maldonado, que integra el fraccionamiento de los padrones N.os 1460 y 15.674, señalado con el N.o 7 de la manzana 9 (Balneario Playa Hermosa).
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideran con derecho a dicho solar.
2) $ 75.000 15|pub. 2436 Feb.4-v.feb.26

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título, herederos o representantes, cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099, caducan las siguientes promesas: 1.a Sección Judicial de Maldonado:
Solar 1 manzana 51 padrón 11720 mjo ESTEBAN SZABADOS CZEISZLER.
Solar 10 manzana 47 padrón 8573 (antes mjo 2754) CARLOS BONDANZA DUTRA.
2) $ 45.000 15|pub. 2846 Feb.4-v.feb.26.

3-Convocatorias Comerciales

UNION NARANJERA SALTEÑA S. A.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 1.o de marzo de 1975 a la hora 9, en el local social de la ciudad de Salto, Avda. Batlle 2656, para tratar el siguiente orden del día:
a) Reforma de estatutos sociales; b) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
3) $ 32.000 8|pub. 2312 Feb.5-v.feb.14.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1975 a las 15 horas en el local de la Asesoría Letrada de la sociedad, calle Paysandú 935 3er. piso para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1974; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones o certificación bancaria de las mismas por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea — Montevideo, 30 de enero de 1975. —
3) $ 35.000 5|pub. 2619 Feb.6-v.feb.14.

FERNANDO GARCIA S A.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de "Fernando García S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 19 de febrero de 1975, a las 18 horas en el local social de la calle Uruguayana 3126|30 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Modificación del artículo 5.o de los estatutos sociales, (aumento de capital social); 2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, febrero de 1975 — Eduardo Carmona, Secretario.
3) $ 35.000 5|pub. 2780 Feb.7-v.feb.17.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de "Fernando García S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 19 de febrero de 1975

a las 17 horas 30 minutos en el local social de la calle Uruguayana 3126|30 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1974; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección del Directorio, 3 titulares y 2 suplentes, para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1975; 4) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1975; 5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, febrero de 1975. — Eduardo Carmona, Secretario.

8) $ 55.000 5|pub. 2779 Feb.7-v.feb.17.

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.
VIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la vigésima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de marzo de 1975 a las 10 horas en el local de la sociedad, sito en la calle 25 de Mayo 681, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1974; 2.o) Aplicación de utilidades y distribución de dividendos, (artículo 39); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito correspondiente en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, como mínimo del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — El Directorio.

3) $ 27.000 3|pub. 3232 Feb.13-v.feb.17.

SANTA CRUZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de Santa Cruz S. A., que tendrá lugar el próximo 27 de febrero de 1975 a las 19 horas en las oficinas de la sociedad ubicadas en 18 de Julio 1225 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta; 2) Consideración de las memorias, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1973 y el 31 de mayo de 1974; 3) Renuncia del Directorio; 4) Informe sobre socios morosos; 5) Aumento de la cuota mensual para gastos comunes; 6) Designación de nuevo Directorio; 7) Designación del Consejo de Administración.

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la asamblea debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma. La inscripción deberá efectuarse en las oficinas de la sociedad, 18 de Julio 1225 de la ciudad de Montevideo, hasta el día de la asamblea y hasta la hora de iniciación de la misma. — Montevideo, febrero de 1975. — El Directorio.

3) $ 50.000 5|pub. 3138 Feb.13-v.feb.19.

NELA S. A.

De acuerdo con el artículo 21 (vigesimoprimero) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 3 de marzo de 1975, a la hora 15 en la Avda. 18 de Julio 948, piso 9, Apto. 17, Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1971, 1972, 1973 y 1974; 2.o) Designación del Directorio titular y suplente, síndico titular y suplente; 3.o) Comunicar renuncia del Directorio; 4.o) Informe del Síndico.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 (vigesimotercero) de los estatutos sociales deberán depositar en la caja de la sociedad que funcionará en la Avda. 18 de Julio 948, piso 9, Apto. 17 (14:30 a 19 horas) sus acciones o certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco quedando cerrado dicho registro con 48 horas antes de la asamblea. — Montevideo, febrero de 1975.

3) $ 27.000 3|pub. 3136 Feb.13-v.feb.17.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante la Dirección de Necrópolis se presentaron: CARLOS ALBERTO y EDUARDO MARIO SAEZ URTUBEY, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del sepulcro N.o 382, en el Primer Cuerpo del Cementerio Central, cuyos titulares eran Malvina Urtubey de Saez, Elena Urtubey de Latham, Mariana Urtubey de Portillo, Sara Urtubey de Cuestas y Alberto L. Urtubey.

En consecuencia se cita a quienes se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan a la Escribanía Municipal, Palacio Municipal piso 3.o, con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renné, Escribano.

4) $ 70.000 10|pub. 2753 Feb.6-v.feb.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GLORIA IVONNE GIRONA o MONGRELL GIRONA y JOSE MARIA ARIAS (V. 252|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 26 de diciembre de 1974. — E. Pérez Santana, Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 27855 Feb.3.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LANDA FRANCISCO ROMUALDO RICARDO y JACINTA RAMONA BONILLA, (Ficha V. 2|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — En fe de ello expido el presente que firmo en Montevideo a la fecha ut-supra. — Se deja constancia que se habilitó la feria a tales efectos. — Montevideo, enero 13 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 48.000 20|pub. 889 En.16-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO LUIS GIL BORRAS MARTINEZ y NYDIA PRUDENCIA RIAL (V|380|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 27039 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CONO ANTONIO BRUNO y MARIA JOSEFA CHOCHO (V. 333|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 26534 Dic.16-v.dic.31. Feb.6-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA DEL LUJAN SAYANES y SALVADOR COSTA RODRIGUEZ (V|354|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos opr el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 26535 Dic.16-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA DUTRA y SERGIO ARIEN ANDRADA, (Ficha C. 1.830|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 27517 Dic.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FELIPE COR y GENOVEVA GONZALEZ (Ficha C. 2.258|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 27448 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO PRIETO y MARIA LENIDA NAVARRO (Ficha D. 2.119|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 26755 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SUSANA MANTA BESIO y OSCAR MAURICIO SALUSTIO ARMAND UGON, (Ficha D. 000|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aida Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 2760 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA BEATRIZ CAMPOS y ROBERTO CASANOVA, (Ficha D. 604|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la próxima feria judicial para publicar. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Aida Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 548 En.16-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GONZALEZ CABALLERO y OLGA RENEE DO CARMO USTRA (Ficha 672|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Miguel Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 27852 Feb.3.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARGARITA BONILLA y CARLOS ALBERTO CASTRO (Ficha 528|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1974. — Miguel Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 27854 Feb.3.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAÑA SANCHEZ e INES ILDA MEIRANA PEREZ (Ficha 560|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27476 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO PINHAS y CELIA MARY CACERES (Ficha 522|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27218 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CORREA y SILVIA DALIA BASSIGNANA (F. 540|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 13 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27219 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR OSCAR LUBERTO y MAURA IRIS GONZALEZ (Ficha 256|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27095 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ROADE y NELSON FRANCISCO ILLAS (Ficha 478|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 26532 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON LORENZO MATO y SUSANA NANDIN AUREIROS, (por auto de 12|11|974), (F. B. 1.068|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 2111 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE PEDRO D'AGATA RIBEIRO y ANGELA ANA MARIA INTROINI CARROZELLI (F. A. 1.072|1974) (por auto de 12|11|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 27500 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por RODOLFO PIO LEGUISAMO ARCE y ESTHER L. LEYMONIC QUESADA (F. B. 1.104|974) (por auto de 27 de noviembre de 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 26889 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ENRIQUE OMAR BOLLA DELFINO y MARIA GLADYS RODRIGUEZ SALAS (Ficha C 714|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2696 Feb.6-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROTONDAKO y REINA AIDA POSENTE (Ficha C 354|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27386 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ DELLAZOPPA y TERESITA CECILIA SANCHEZ CLAVIJO (Ficha C. 666|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 27067 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR IBARBURU y ODILA PODESTA (Ficha C. 252|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27042 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA LANS URIA y JUAN JOSE AREN FRONTERA (Ficha A 624|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27391 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBINO PISTONI, JOSE DONATO y ELBA JULIA VANNI D'ANDREA, (Ficha E. 590|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 2761 Feb.7-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GHIRARDI SANTOS JULIO MAXIMO y AZUCENA BLANCA PEREZ GONZALEZ (Ficha E. 414|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Zózima L. Martinc Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 27290 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OXANDABARAT, OSCAR EDUARDO contra MELGA ANNA RUCKERT, (Ficha E. 582|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 3218 Feb.13-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAS y FLORA LOSADA (Ficha E 660|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2939 Feb.12-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal por CLAVER LAUDELINO VIERA y CLARA CFELIA VIOLA, (Ficha E. 370|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2085 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME VAZQUEZ CALVIÑO y OLGA GOYRET BRITO DEL PINO, (Ficha E. 658|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2113 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAGODA SARA de DACHS y MAXIMO DACHS JAGER, (Ficha E. 628|974) y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 29 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 26494 Dic.18.-v.dic.31. Feb 3.v feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE PEDRO HIDALGO y TERESA SILVA (V. 585|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27856 Feb 3 v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUPITER GONZALEZ y SARA E. FARIAS (V. 747|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27853 Feb.3.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AURELIO FERNANDO GASTONE PASTORE y MYRIAN LEDDY MASTRANGELO (V.143|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo diciembre 1º de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 27040 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARY CABRERA y GLADYS ESTEVE (V. 405|9745 debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 27041 Dic.20.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MUNIZ y FANNY MACIEL, (Ficha D. 1.715|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo [illegible] de diciembre de 1974. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub 27518 Dic.[illegible]-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA RAQUEL CAMEJO y JUAN CARLOS RODRIGUEZ (Ficha D. 771|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 2759 Feb.7-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON AGUSTIN DILEMA y ALASI DUARTE MODA (Ficha [illegible]|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Miguel La Mata Sanguinetti Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 10|pub. 27385 Dic.24.-v.dic.31. Feb.3. v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ELSA DOMINGA MAGUNA y JUAN BRASIL ABALOS, (por auto de 11|4|973), (F. B. 163|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos denro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 2112 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN ANDRES DOMMARCO o DOMMARCO VAZQUEZ y TERESITA NUÑES PAGUAS o PAGUAS NUÑEZ (F. A. [illegible]|974); (por auto del 2|11|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 27216 Dic 27.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por REINA CRUZ y MARIO de MELLO SILVA (F. A. [illegible]|1974); (por auto de 1|10|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1[illegible] de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 27213 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.2[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por WALDEMAR FELIX PUÑALES y ANA HAYDEE PEREZ GONZALEZ (por auto de 14|11|974); (F. A. [illegible]|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — Rafael Chardo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. [illegible] Dic.16.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 2[illegible] de abril de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANA HILDA PUGLIESE y NELSON SEBASTIAN DELGADO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 26[illegible] Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO RUBENS ARGIMON MOTTA y ANA MARIA RASHALDO RODRIGUEZ, (Ficha C. 749|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Juan E. Morasso Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 3217 Feb.13-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ROMERO de FERREIRO y RUBEN GUILLERMO FERREIRO (Ficha C|317|74) y que se cita a todas aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974. —

5) $ 32.000 20|pub. 2[illegible] Feb.4-v.mr.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA VIALE y JOSE BORRELLI FITTIPALDI (Ficha C. 535|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre [illegible] de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 27[illegible] Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA FERREIRA y [illegible] PAGANI (Ficha 7[illegible]|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre [illegible] de 1974. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto

5) $ 32.000 20|pub. 27475 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por [illegible] KAHLEMBERG c| ARTIGAS LAGO (Ficha C. [illegible] de 19[illegible]) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1[illegible] de diciembre de 1974. —

5) $ 32.000 20|pub. [illegible] Dic.2[illegible].-v.dic.31. Feb.3. v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL CORDERO [illegible] y CARLOS ANTONIO RIVERO (Ficha C. [illegible]|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre [illegible] de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

5) $ [illegible] 20|pub. 27217 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO PEREYRA TABAREZ y MARIA DELIA CABRERA ORIA (Ficha C. 565|74) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 27059 Dic.20.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ANZA y DOMINGO JULIO DELGADO (Ficha C. 725|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — María I. Muniz Llanó, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 26793 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX HUMBERTO CIRIMELLO y MARTHA IVONNE VILLALBA (Ficha C. 617|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — María I. Muniz Llanó, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 2679[illegible] Dic.18.-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CASTRO y LINA ROSARIO RODRIGUEZ. (Ficha A. 3.777|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 27447 Dic.26-v.dic.31. Feb.3-v feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO SANTIAGO BORDABERRY AROCENA y CONCEPCION ESTEVE SANCHIS (Ficha A. 366|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. [illegible] Dic.16.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUINTANA FONSECA DARWIN y MYRNA LOPEZ CORONEL. (F. E. 609|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 2110 Feb.5-v.mz.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLALDE PALERMO, ALBA SUSANA contra RODOLFO ADRIAN HORUS BOCCA ANTONIS (Ficha [illegible] 603|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 2108 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REAL DE AZUA DANIEL y MARIA JOSEFINA O'BRIEN (Ficha E. [illegible]) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparez-

can a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 27291 Dic.24.-v.dic.31. Feb.3. v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOSA FERNANDEZ de GOLLER ELCIRA contra ANTONIO GOLLER TRUCKL (Ficha E. 591|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub 27010 Dic.20-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAY FRAGA, RAQUEL CANDIDA y LUIS ALBERTO SALVO HERRERA (Ficha E. 573|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 26342 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA NELSI CORREA y HIRIBERTO ARNOLDO AICARDI, (Ficha E. 633|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2084 Feb.3-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BECERRA MUNIZ, GERVASIO ALBERTO y AURA VIOLETA CURBELO CURBELO. (E. 799|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 27666 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO CALCE y MARIA TERESA CHIRAZOLA (Ficha 345|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 29 de octubre de 1974 —
5) $ 32.000 20|pub 26619 Dic.17-v dic.31. Feb 3-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORLANDO CABRERA PEREZ y DIADEMA BARTOLA GOMEZ SCAVINO (Ficha V. N.o 444|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras diciembre 2 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 26991 Dic.20.v.-dic.31. Feb.3.-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SILVIA NERY MARTINEZ CABRERA y MARIO ANTONIO VARELA (Ficha V. N.o 194|1974), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivosauto s dentro de sesenta días. — Las Piedras agosto 26 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 26337 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "NEY COSTA y JOSELINA MARIA JOSE AYRE Disolución y liquidación de al sociedad conyugal" (F. N.o 603|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 29 de noviembre de 1974. — Luis Mazzei, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 26624 Dic.17-v.dic.31 Feb.3-v.feb.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de noviembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAYMUNDO CARLOS HUGO CABALLERO y OLGA OLIMPIA HODEL HODEL citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de diciembre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
5) $ 32.000 20|pub. 26961 Dic.18-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de noviembre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DANIEL ARRUTTI CAMACHO y JULIETA EVANGELINA PORTELA (Ficha N.o 3073|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 27887 Feb.3.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de diciembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MOREIRA, LEONEL y MARIA O. CORREA NOGUEZ (Ficha N.o 3.165|974) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Diciembre de 1974. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 26955 Dic.19-v..dic.31. Feb.3.-v.feb.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos JUAN ALFONSO ZAPATA y MARGARITA ESTHER FLORES (c. N.o 523|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 584 Feb.3-v.mar.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges CLEMENTINO GUERRA MARCAND y LUISA TEJERA (Ficha 1.138 debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 13 de noviembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 27316 Dic.24.-v.dic.31. Feb.3. v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges TORT ENRIQUE EDUARDO y MOROSIN REGUERO ZAIDA, (Ficha 1192|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha 3 de diciembre de 1974. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 27317 Dic.24.-v.dic.31. Feb.3 v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BELLAGAMBA TOLOSA, JULIO CESAR contra CORREA ROBAINA, OLGA RENEE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A|538|1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Bellagamba Tolosa y Olga Renée Correa Robaina y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de octubre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 48.000 20|pub 26771 Dic.18-v.dic.31. Feb.3 v feb.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Uber Bernabé Travers Calo c|MARIA JOSEFA ETULAIN Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 341, Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 14 de junio de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, octubre 2 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 27155 Dic.23-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de HANS HUGO ADOLFO HOLTZ FISCHER y CLOTILDE VIÑOLY NUÑEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, diciembre 9 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 26824 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

MARTY S. A.
(En liquidación)

Se comunica que la asamblea general extraordinaria de Marty S. A. del 25 de enero de 1973 resolvió su disolución al 31 de diciembre de 1972 y liquidación correspondiente. Acreedores registrarse en Escribanía Grasioli, Treinta y Tres N.o 1512, 2.o Piso.
6) $ 20.000 20|pub. 1035 En.16-v.feb.14.

DORA S. A.
Su asamblea extraordinaria resolvió su disolución y liquidación.
Acreedores presentarse en Escribanía Pujol, Treinta y Tres 1373 Ap. 403 dentro de los 10 días. — Alfonso Pando, Liquidador.
6) $ 10.000 10|pub. 2612 Feb.6-v.feb.21.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Martínez Mirtha Mabel contra RAMOS, LUIS ALBERTO" (D. 500|1974), Divorcio por causal, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria adjunta.
7) $ 60.000 30|pub. 26795 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cabrera, Josefa Lilián contra DURAN, RAMON LADIMIR. Divorcio por causal", (D. 414|974), se cita, llama y emplaza a Ramón Ladimir Durán Coronel, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, designándose defensor de oficio. — Se habilita la próxima feria judicial para estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
7) $ 48.000 30|pub. 554 En.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Aquino, Juan José contra CALVO, BLANCA JOSEFA. Divorcio por causal", (D. 128|974), se cita, llama y emplaza a Blanca Josefa Calvo, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se habilita la próxima Feria Judicial para estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
7) $ 48.000 30|pub. 352 En.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alemán Viera, Nelly c| PERAZA OXLEY, PEDRO TELMO. Divorcio" (AB|384|974) se cita, llama y emplaza a Pedro Telmo Peraza, para que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y continuar este trámite sin su intervención. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de noviembre de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 24403 Feb.3.-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Mirna Z. Olivera c| ROBERTO MASSIRONI "Divorcio" (Ficha E 258|70) y Mirna Olivera c| ROBERTO MASSIRONI. "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D 424|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Roberto Massironi (h.) a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30266 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: María Ubalda Camejo c| ANTONIO FRAGUELA. "Divorcio" (F.E. 618|974) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Fraguela a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 2419 Feb.4-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Rebagliatti, Gladys Emilia c| HECTOR SOTELO. "Divorcio unilateral" (D|425|74) se emplaza a Héctor Sotelo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 2541 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Laureiro, Iris Rosa contra GONZALEZ ALFREDO. Div. Sola Voluntad" (D. 471|74) se cita, llama y emplaza a Alfredo González, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 27 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 36.000 30|pub. 26202 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Raquel Rocha contra ARY SOUZA da SILVA. Divorcio" (F. C. 761|74) se cita llama y emplaza a don Ary Souza da Silva, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 48.000 30|pub. 24392 Nov.29.-v|dic.31. Feb.3.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Baghtchedjián Ohannes contra ALDA de ARAUJO, Divorcio". (Ficha E. 51|74), se cita, llama y emplaza a doña Alda de Araújo para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 48.000 30|pub. 2114 Feb.3-v.mz 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Rodríguez Marinho Walter contra MARIA GLADYS VILLALPANDO". Divorcio (Ficha E. 227|73) se cita llama y emplaza a doña María Gladys Villalpando para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
7) $ 40.000 30|pub. 27297 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en autos: "Anelio Arbel Salmenton contra OLIRA ZABALETA. Divorcio por causal" (A. 318|74), se cita, llama y emplaza a doña Olira Zabaleta, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 2? de noviembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 25723 Dic.6-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto, que el funcionario señor WALTER E. PORCIRES, padrón Nº 5883, credencial cívica serie JCB 4491, desde el 30|12|74, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30315 Feb.13-v.feb.17.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos caratulados RODRIGUEZ ARREGUI, JORGE. "Inasistencias" (Ficha H|958) se cita, llama y emplaza al señor Jorge Rodríguez Arregui para que comparezca ante la Oficina Unica de Sumarios calle Dante 1851 primer piso a objeto de ocupar el cargo que desempeña en la Caja de Industria y Comercio o expresar motivos de sus inasistencias.
Deberá comparecer dentro de los treinta días a contar desde el día inmediato siguiente al de la última publicación; todo ello bajo apercibimiento de aplicar las disposiciones de abandono de cargo y tener por renunciado de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
8) (C. C.) 3|pub. 30293 Feb.12-v.feb.14.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase a CELSO FERRO, funcionario de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 6 de febrero de 1975.
8) (C. C.) 3|pub. 30304 Feb.12-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 4 de febrero de 1975 se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Paseos Públicos señor JUAN PEDRO BARRETO BERTONE, Padrón N.o 28082 (Cat. 6 Grado D) para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 12 de febrero de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 30297 Feb.12-v.feb.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
I. N. V. E.

Se emplaza al señor DELFIN SASIAS, a presentarse en las oficinas de INVE, Avda. Agraciada 1409, (segundo piso) a notificarse de la resolución por la cual se transfiere la titularidad del Contrato de Arrendamiento de la vivienda Registro 115 - Casa Colectiva A, a favor de la señora Esmeraldina Bauzil de Sasías y de sus hijos legítimos, bajo apercibimiento que, transcurridos tres días hábiles a partir de la última publicación del presente emplazamiento, se le tendrá por notificado — Montevideo, febrero de 1975. — Departamento de Administración de la Vivienda.
8) (C.C.) 3|pub. 30318 Feb.13-v.feb.17.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Por resolución de fecha 20 de enero ppdo. dictada en el expediente motivado con las inasistencias ininterrumpidas del funcionario del programa 7.01.01, señor HUGO MARTINEZ TROBO, se le emplaza, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, conforme a lo dispuesto por el decreto Nº 241|969, de 20 de mayo de 1969. —

Montevideo, febrero 7 de 1975. — Artigas Marchesano. Encargado del Departamento de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30307 Feb.13-v.feb.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio Contratada Rubro 021 señorita MALENA TERESA MUJICA para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi Director.

8) (C.C.) 3|pub. 30316 Feb.13-v.feb.17.

ASISTENCIA DE ALIENADOS
Colonias "Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi"

Se cita y emplaza a la señora MARIA NANCY MARTINEZ MORALES que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969 Art. 3.o. — Enero 14 de 1975. — Esteban Mollo, Administrador.

8) (C. C.) 3|pub. 30298 Feb.12-v.feb.14.

DIVISION ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimientos

Se emplaza al señor ALFREDO PINELLA PEPE para que dentro del tercer día a partir de la fecha se presente al desempeño de sus tareas, en los horarios habituales, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en decretos del Poder Ejecutivo de 9 de julio de 1925 (Art. 7.o) de 15 de octubre de 1929 (Art. 1.o) y de 20 de julio de 1969 (Art. 3.o). — Montevideo, 4 de enero de 1975. — Alejandro Canti. Gesto. Director.

8) $ 3.600 3|pub. 3045 Feb.12-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Menores de Segundo Turno: Dra. Carmelin Moisé de Bianchi se cita, llama y emplaza a KARKOUR BAKLAYAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Maisian, Carmen contra BAKLAYAN, KARKOUR, P.P.P. "B" 382|973", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en los preceptuado por la ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

8) (Ley 13.209) 30|pub. 32958 Feb.5-v.mz.20

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo dictada en autos "Oficina Baldovino S. R. L. contra AMANDA PASSANANTE DE CIVELLI. Rescisión de contrato" (Ficha 684|74) se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de Amanda Passanante de Civelli a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1974. — Carlos M. Peruzzo. Actuario.

8) $ 36.000 30|pub. 26322 Dic.12.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
Dirección de Necrópolis

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ordenanza de Cementerios, emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones a concurrir a la oficina respectiva a fin de efectuar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General y a sus efectos se hacen estas publicaciones y se detalla la siguiente nómina:

27 de marzo de 1969. Anacleto Cabrera, 18.496
3 de marzo de 1969, Inocencio García, 18.507
11 de abril de 1969, Bernardino Perdomo, 18.526.
30 de abril de 1969, María Martínez Horta, 18.556.
5 de mayo de 1969, José Machado, 18.558.
8 de mayo de 1969, Eustaquio Barrios, 18.569.
9 de mayo de 1969, Teófilo Gutiérrez, 18.565.
21 de enero de 1969, Isidora Savio, 18.395.
6 de mayo de 1969. Edmundo González 18.566.
15 de mayo de 1969, Celestino Pereira 18.581.
29 de mayo de 1969, Américo Castro. 18.596.
31 de mayo de 1969. Catalina Chigorre 18.599.
18 de junio de 1969. Acricio Núñez, 18.612
8 de junio de 1969. Blanca P. de Moreira 18.613.
2 de junio de 1969, Guillermo Pérez, 18.614
3 de agosto de 1969, José Silva, 18.762
13 de agosto de 1969, Petrona P. de Gómez 18.735.
14 de agosto de 1969, Juan Aristimuño, 18.722.
23 de agosto de 1969, José Taunus, 18.803.
23 de agosto de 1969, Pablo Galli, 18.813.
6 de setiembre de 1969. Hugo Osorio, 18.831.
6 de setiembre de 1969, Ramón Fernández. 18.832.
8 de setiembre de 1969, Dolores G. de García, 18.835.
14 de setiembre de 1969, Micaela P. de Scasso. 18.845.
11 de setiembre de 1969, Julio ... brade. 18.890.
8 de julio de 1969 Modesta T. de Arduano, 18.617.
10 de junio de 1969, Teresa Díaz, 18.620.
19 de junio de 1969 Fernanda V. de Estone, 18.632.
21 de junio de 1969, Aniceto Sánchez, 18.650.
22 de junio de 1969, Juan Sarufo, 18.657.
24 de junio de 1969. Candelaria A. de Peralta, 18.660. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1974. — Junta Local de Las Piedras. (Intervención).

8) $ 120.000 10|pub. 3247 Feb.12.-v.feb 26.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Se emplaza a don JOSE A. PEREYRA, funcionario ficha N.o 189, Programa 2.01, para que comparezca en la Dirección Jurídica, (calle Independencia 586 de la ciudad de Florida), a prestar declaración en el sumario que se le instruye, expediente Nº 27.411, el día 28 de febrero de 1975 a la hora 10, bajo apercibimiento de darlo por omiso. — José Rafael Cosentino. Director Interino Sumariante.

8) (C.C.) 3|pub. 30314 Feb.13-v.feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: SOSA NIETO, HECTOR. "Acción posesoria" (Ficha 2.531|74) se cita, llama y emplaza a TORCUATO ALFREDO SOZIO, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 18 de noviembre de 1974. — Esc. José M.a Juan, Actuario.

8) $ 48.000 30|pub. 26969 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mz.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Luciano Armando Domínguez contra Sucesión de ISIDRO GIOIA. Pieza mandada formar" (Ficha N.o 338 año 1974). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luciano Armando Domínguez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Isidro Gioia Petillo y de petición de herencia y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Mercedes, noviembre 6 de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

8) $ [illegible] 30|pub. [illegible] Dic.[illegible] Feb.3-v.feb.[illegible]

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 23 de octubre de 1974, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad de la sucesión de Eduardo F. Reyes y Modesta M. Matos de Reyes, sita en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Florida, padrón Nº 170 en mayor área, con una superficie de 427 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados necesaria para la construcción de un depósito de distribución de agua potable para la localidad de Capilla del Sauce Expediente Nº 45.039|74.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mismo bien. — Montevideo, 5 de febrero de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 30317 Feb.13-v.feb.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo IV: Rocha ... de abril. Ubicada en la Sección Judicial ... del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0403. Propiedad de Juan y Wilson Ferreira Aldunate. Padrón 4745. Area 2 Hás. 65 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. [illegible]12 Feb.13-v.feb.24.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo By Pass de San Carlos. Ubicada en la Sección Judicial 6.a del Departamento de Maldonado. Expediente número 0171. Propiedad de Rodolfo Sosa y otra. Padrón 1698 (parte). Area 2 Hás. 9776 m2.

Ruta N.o 9. Tramo By Pass de San Carlos. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado. Expediente número 0516. Propiedad de Severo Wilson González (hoy: Enrique Pérez Mackinnon). Padrón 16682 (parte). Area 3512 m2. 45.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 30313 Feb.13-v.feb.24.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta 9 tramo: San Carlos-Rocha. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 7294. Propietario: Vicente A. Sosa (hoy Angelina Sosa de Pereira Padrón N.o 10576 (parte). Area que se expropia: 6972 m.c. 16 dmc.

Ruta 12 tramo: Abra de Bermúdez Abra de Perdomo. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 7436. Propietario: Elisa Carbajal Borsch de Favaro. Padrón N.o 475 (rural). Area a expropiar: 1 Há. 8439 m.c.

Ruta 81 tramo: San Bautista-Ruta 33 Ubicada en la 15.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 6008. Propietario: Josefa Fumero (hoy Juan N. Rodríguez Cazaux). Padrón N.o 15439. Area a expropiar: 6343 m.c.

Ruta 4 Paso del Sauce-Paso del Campamento. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Dpto. de Artigas. Expediente N.o 7380. Propietario: Sucesores de José Casimiro Brum. Padrón N.o 2632 (parte). Area a expropiar 7058 m.c. 74 dmc.

Ruta Prolongación Av. Italia. Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco. Ubicada en la

7.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 6685. Propietario Eduardo Carbajales y C.A. Irigoin (hoy Esteban Rivero). Padrón N.o 5167 (parte). Area a expropiar: 153 m.c. 70 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, enero 24 de 1975. — Jesús García Pardo, Ingeniero Agrimensor.

9) (C. C.) 8|pub. 30277 Feb.6-v.feb.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta 20 tramo: Arroyo Tres Arboles a Pueblo Grecco. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Dpto. de Río Negro. Expediente 7.371. Propietario: María del Carmen Muape de Rodríguez Abella. Padrón N.o 2178 (parte). Area: 3 Hás. 7485 m.c.

Ruta N.o 8. Para rectificación Puente en el arroyo "La Plata". Tramo: Arroyo La Plata-Minas. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja. Expediente 7539. Propietario: Sucesión Francisco Otegui. Padrón N.o 79 (parte suburbana). Area: 5 Hás. 2480 m.c.

Ruta N.o 9. Tramo: Ensanche y Rectificación-San Carlos-Rocha. Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 7359. Propiedad de: Sucesión Maura Ecilda Sosa de Rodríguez. Padrón N.o 6783 (parte). Area: 1 Há. 472 m.c. 3 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, enero 24 de 1975. — Jesús García Pardo, Ingeniero Agrimensor.

9) (C. C.) 8|pub. 30271 Feb.6-v.feb.19.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: By Pass de San Carlos. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0315. Propiedad de Ricardo Rodríguez. Padrón 16681 (parte). Area 2216 m2. 50.

Ruta N.o 9. Tramo 1: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0003. Propiedad de Néstor Bonilla Tort y Natalia Tort de Bonilla. Padrón 16683 (parte). Area 1823 m2. 66.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 30275 Feb.6-v.feb.19.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo VI: Castillo-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0299. Propiedad de Nelly J. Margarita Halty Deube. Padrón 17292 (parte). Area 2 Hás. 2870 m2.

Ruta N.o 9. Tramo VI: Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0387. Propiedad de Saint Cloud S. A. (Promitente comprador: Brian Palmer). Padrón 6818 (parte). Area 103 m2.

Ruta N.o 9. Tramo VI: Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0384. Propiedad de Saint Cloud S. A. (Promitente comprador: Hugo Caus). Padrón 6818 (parte). Area 18 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal. Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 30271 Feb.6-v.feb.19.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — De acuerdo con la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, artículo 4.o ampliado por el artículo 1.o de la ley 5348 del 12 de noviembre de 1915, y del artículo 158 de la ley N.o 14.189 del 30 de abril de 1974 y resolución N.o 7.142 del 3 de octubre de 1974 del Ministerio de Defensa Nacional, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones delineados en los planos levantados por el agrimensor Carlos A. Arzún en noviembre de 1974, cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1: — Padrón N.o 6859. — Propietaria: Blanca Vera Viña.

Expropiación N.o 2. — Padrón N.o 6861. — Propietarios: Juan Antonio y Ramón Mario Sabella Barreiro.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Héctor Mario Pedetti, Subjefe.

9) (C.C.) 8|pub. 30260 Feb.5-v.feb.18.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Por decreto N.o 6.170 de la Junta de Vecinos se aprobó la designación para expropiar con destino a la apertura del acceso Norte que une el puente Paysandú - Colón, con la ciudad de Paysandú, de la fracción ubicada en la chacra N.o 595, empadronada con el N.o 90 y señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.776 el 26 de junio de 1974, y que tiene el siguiente deslinde: al Norte el padrón número 176; al Este la línea del Ferrocarril; al Sur la calle N.o 34; y al Oeste la fracción señalada con el N.o 1 en el mismo plano. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958 y artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, cítase a los propietarios del inmueble descripto y a los que tuvieren derechos reales sobre el mismo, para que efectúen las observaciones que creyeren del caso.

A tal efecto y para ser examinados por los interesados, el expediente respectivo se pondrá de manifiesto por el término de ocho días en Asesoría Letrada de este Municipio. — Paysandú, 17 de enero de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 30243 Feb.3-v.feb.14.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que declaró incapaz a EMILIO COMETTA LAPORTE (V|59|971) designándose curadora del mismo a Luisa Lasalle Laporte (Decreto del 15 de marzo de 1973). — Montevideo, diciembre 30 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

10) $ 12.000 10|pub. 2543 Feb.6-v.feb.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por auto N.o 12.468 de fecha 21 de noviembre de 1974, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN GREGORIA EUSTAQUIA BERGERO DE HERNANDEZ (Ficha 348|v|974), designándose curador de la misma a su hijo Emilitor de los Angeles Hernández. — Pando, 19 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) $ 12.000 10|pub. 53 Feb.3-v.feb.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber que el 23 de agosto de 1973 declaró en estado de incapacidad a los esposos FLORISMAN CASANOVA y MERCEDES TARAN y designó curador a don Adalberto Tarán (Fa. 876|974). — Treinta y Tres, 28 de junio de 1974. — Hugo T. Goyenola, Actuario.

10) $ 12.000 10|pub. 513 Feb.3-v.feb.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"CECILIA SAETTONE VILLA, constituyendo domicilio a los efectos legales en Treinta y Tres 1334 P. 4 Esc. 7 (Estudio del Dr. Hugo Roland) al señor Juez dice: Que optando por el título de Procuradora, ofrece la declaración testimonial de Adriana Díaz y Margarita Requiterena sobre su honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Cecilia Saettone. — Hugo Roland, Abogado." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

11) $ 28.000 10|pub. 3215 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. MARIA EMA DELGADO DUFOURD, constituyendo domicilio en Ibicuy 1262 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciban la declaración de los testigos José Javier Méndez Filippini y Juan Diego Borges Duarte, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ema Delgado Dufourd. — Wáshington Fenocchi." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) $ 24.000 10|pub. 2738 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. GRACIELA BANCHERO VINCON (V|617|974) constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 P. 4.o Esc. 7, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador Universitario, ofrezco el testimonio de Cecilia Saettone y Raquel Geymonat, expidiéndoseme testimonio... — Graciela Banchero Vincon". — Montevideo, 30 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $ 20.000 10|pub. 3214 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO GANDELMAN, domiciliado en Garibaldi 2172 optando al título de Procurador, ofrece declaración de David Kanter y Alvaro Moerzinger. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

11) $ 12.000 10|pub. 3212 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "SILVIA PEREZ GOTUSSO, domiciliada en Juan C. Gómez 1285, escritorio 003 opta por el título de Procuradora y ofrece la declaración de Lucila de Alexander y Cristina Tome. Silvia Pérez Montero Gotusso. Julio César De Gregorio Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) $ 16.000 10|pub. 2914 Feb.7-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "ESTELA PEREZ GOTUSSO, domiciliada en Juan C. Gómez 1285, escritorio 003, opta por el título de Procuradora y ofrece la declaración de Lucila de Alexander y Cristina Tomé. Estela Pérez Montero Gotusso. Julio César De Gregorio. Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) $ 16.000 10|pub. 2913 Feb.7-v.feb.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó doña

SILVIA BONNIE TERNI MACHIN de DE LUCIA, expresando: "Que optando al título de Procurador, viene a producir información legal con los testigos Marta Trecu y Nora Dabove, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada la información se le expedirá testimonio". — Canelones, diciembre 27 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 20 Feb.3.-b.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se presentó ante esta sede el siguiente escrito: "BLANCA MARGARITA AYGAGUER PEREZ, constituyendo domicilio en la calle Zorrilla de San Martín 453, ante usted se presenta a los efectos de proceder a la información de vida y costumbres para optar al título de Procurador, ofreciendo como testigos a Gloria Maguregui de Acosta y Leyla María Nárez Carou, las que concurrirán al Juzgado a declarar sin necesidad de citación judicial. Blanca M. Aygaguer. Jorge Sánchez Sinfuentes. Escribano". — Paso de los Toros, 20 de setiembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
11) $ 24.000 10|pub. 2778 Feb.7-b.feb.24.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

N.o 4|0281. Contratación de camiones chata y volcadoras.
Apertura: 12 de marzo de 1975 hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la oficina de Compras y Suministros de la División Servicios Generales, ubicada en La Planta Principal del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 30303 Feb.12-v.feb.14.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Se pone en conocimiento de las firmas interesadas, que la licitación pública N.o 5|75, para la adquisición de Balsas salvavidas y salvavidas para las Unidades de la Armada Nacional ha sido transferida para el día 5 de marzo del corriente año. La apertura tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle Fluvial Hangar "A" primer piso, puerta N.o 15 a las 9 horas para el primer llamado y a las 11 horas en el segundo llamado.
12) (C.C.) 10|pub. 30219 En.30-v.feb.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1975

Lic. 23|75. Arrendamiento del servicio de limpieza, ajuste y conservación de máquinas de escribir, sumar y calcular.
Apertura: 3 de marzo de 1975 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de marzo de 1975 a las 16 horas.
Valor del pliego $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de las oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30299 Feb.12-v.feb.21.

Lic. 22|75. Venta de sorgo.
Apertura: 27 de febrero de 1975 a las 9 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1975 a las 10 horas.
Valor del pliego $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de las oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30276 Feb.6-v.feb.19.

Lic. 19/75. — Remolachas al natural. — Apertura: 10 de marzo de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de marzo de 1975, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.

Lic. 20/75. — Espinacas al natural. — Apertura: 11 de marzo de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de marzo de 1975 a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.
Lic. 21/75. — Chauchas al natural. — Apertura: 12 de marzo de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1975, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30261 Feb.5-v.feb.18.

Lic. 16|75. — Grasa vacuna. — Apertura: 4 de marzo de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1975, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.
Lic. 17|75. — Jabón de coco. — Apertura: 5 de marzo de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de marzo de 1975, a las 16 horas. — Valor del pliego, pesos 300.
Lic. 18|75. — Te. — Apertura. 6 de marzo de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de marzo de 1975, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30240 Feb.3-v.feb.14.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 2|75
Carpeta N.o 27 75

Prorrógase el plazo de apertura de la licitación pública N.o 2|75 Carpeta 27|75 por el suministro de un equipo de rayos X con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social que debía efectuarse el día 26 de febrero próximo para el día 14 de marzo a la hora 14 y 14 y 30. — Montevideo, enero 31 de 1975.
12) (C. C.) 8|pub. 30281 Feb.7-v.feb.20.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
GRUPO TECNICO DE TRABAJO DEL PLAN NACIONAL DE SILOS
Concurso de precios N.o 975 2

1er. llamado 26 de febrero de 1975 hora 10.
2.o llamado 4 de marzo de 1975 hora 10.
Venta de trigo a granel para exportación.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en horario de oficina en el local de la Avenida Uruguay 1016 lugar en el cual se efectuará la apertura de propuestas.
12) $ 4.800 3|pub. 33338 Feb.13-v.feb.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11/975
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a la obra de recargo de rutas s|n. "Libertad por la Costa". Depto. de San José".
Pliego de condiciones en Secretaría General piso cuarto. — Apertura de propuestas: día 12 de marzo de 1975 a las 16 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 17 de marzo de 1975 a las 16 horas y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 30.000 (treinta mil pesos). — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30283 Feb.7-v.feb.24.

Licitación pública N.o 8/975
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a la obra de recargo de ruta 27 tramo Rivera Vichadero del 35 Km. 000 al 55 Km. 000 Departamento de Rivera".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, piso cuarto. — Apertura de propuestas: día 4 de marzo de 1975 a las 16 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 piso 4.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea, su número, en segundo llamado, el día 7 de marzo de 1975 a las 16 horas y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 35.000 (treinta y cinco mil pesos). — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30284 Feb.7-v.feb.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9 975
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Recargo de base en la Ruta 31 tramo P.o Curbelo sobre el Arroyo Itapebí 41k000 hasta el 86k000 Dpto. Salto".
Pliego de condiciones en Secretaría General, piso 4.o.
Apertura de propuestas día 6 de marzo de 1975 a las 16 horas en la Dirección de Vialidad Av. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 10 de marzo de 1975 a las 16 horas y en el mismo lugar.
Precio del pliego $ 90.000 (noventa mil pesos). — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30285 Feb.7-v.feb.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10 975

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Recargo de base en la Ruta 43 tramo Blanquillo San Gregorio del Km. 100.000 al Km. 110.000 Dpto. Durazno".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, piso 4.o.
Apertura de propuestas día 11 de marzo de 1975 a las 16 horas en la Dirección de Vialidad Av. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 14 de marzo de 1975 a las 16 horas y en el mismo lugar.
Precio del pliego $ 20.000 (veinte mil pesos). — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30286 Feb.7-v.feb.24.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública N.o 821

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas para la licitación pública N.o 821 relativa a la obra "Proyecto y Construcción de un muelle y prolongación de la escollera en el puerto de Piriápolis", que estaba fijada para el día 17 de abril de 1975 a las 9 horas, ha sido suspendida hasta nuevo aviso. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30255 Feb.5-v.feb.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras: Suministro e instalación de 4 (cuatro) ascensores en el edificio del Hospital Psiquiátrico-Montevideo (con recaudos modificados), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de $ 3.500 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de marzo a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30272 Feb.6-v.feb.21.

UTE
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Materiales a importar
Pedidos de precios

P.P. N.o 7322. Cables armados subterráneos con conductor de cobre, tripolares, de aislación sólida con armadura metálica y vaina exterior, etc.
Apertura: 14 de marzo hora 14 (2.o llamado) 2 de abril hora 14.
Precio del ejemplar $ 1.000.
P.P. N.o 7323. Interceptores o cortacircuitos fusibles unipolares para intemperie de cobre con zócalo y cartucho fusible para accionamiento por pértigo, para 6.000 V entre fases 5— 10— 15— 25— 4— 3— y 3 Amp. poder de corte.
Apertura: 14 de marzo hora 15 (2.o llamado) 2 de abril hora 15.
Precio del ejemplar $ 1.000.
P.P. N.o 7324. Interruptores automáticos del tipo interior para una tensión de 6 KV, cartuchos unipolares fusibles etc.
Apertura: 14 de marzo hora 16 (2.o llamado) 2 de abril hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000.
P.P. N.o 7329. 2.000 kilogramos de barra de cobre de C 16 mm.
Apertura: 14 de marzo, hora 16 (2.o llamado) 4 de abril hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.000.

P.P. N.o 7325. 105.000 metros de conductor de aluminio desnudo de 6 y 15 kV y sus accesorios, etc.

Apertura: 18 de marzo hora 14 (2.o llamado) 3 de abril hora 14.

Precio del ejemplar $ 1.000.

P.P. N.o 7326. 39.000 aisladores, pernos, soporte de líneas y portabarras para tensiones de 220 V., 6.000 V. y 15.000 V.

Apertura: 18 de marzo hora 16 (2.o llamado) 3 de abril hora 16.

Precio del ejemplar $ 1.000.

P.P. N.o 7327. 1.250 kilogramos de terminales prensabarras concéntricos completos para barras de 16 mm. etc.

Apertura: 19 de marzo hora 14 (2.o llamado) 4 de abril hora 14.

Precio del ejemplar $ 1.000.

P.P. N.o 7328. 243 transformadores de potencia de 50, 100, 150, 200, 300, 400 y 500 KVA y repuestos, etc.

Apertura: 19 de marzo hora 15 (2.o llamado) 4 de abril hora 15.

Precio del ejemplar $ 1.000.

P.P. N.o 7330. Accesorios de hierro, crucetas, zunchos, etc.

Apertura: 20 de marzo (2.o llamado) 8 de abril, ambos llamados a la hora 14.

Precio del ejemplar $ 1.000.

P.P. N.o 7331. Relés térmicos primarios de tiempo inverso, etc.

Apertura: 20 de marzo (2.o llamado) 8 de abril, ambos llamados a la hora 15.

Precio del ejemplar $ 1.000.

P.P. N.o 7332. 12.000 kilogramos de hierro U N.o 10, L 50 x 50 x 6 — L 75 x 75 x 9.

Precio del ejemplar $ 1.000.

Apertura: 20 de marzo (2.o llamado) 8 de abril, ambos llamados hora 16.

Lic. N.o 7265. Adquisición de sobrecalentador completo de alta temperatura para una caldera D. B. y W. 300 m. tubo recto de O 32 x 3.9 mm. de acero St. 35.8, 4.000 metros de tubo recto de 38 x 3.5 mm. y 38 x 3.5 mm. de acero 15 Mo.3 le CrMo 44. etc.

Apertura: 8 de abril hora 15 (2.o llamado) 16 de abril hora 15.

Precio del ejemplar $ 2.000. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5/pub. 30205 Feb.12-v.feb.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 13 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MANUEL SANTOS DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3579. Ap. 4 y NATALIA BENITEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3579.

JULIO NESTOR AZAMBUJA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1225 y NELLY GLADYS POSE, 44 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2781.

CLARO DANTE ALBERNAZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 2531 y LUCILA BIANCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 538 P. 1.o

WALTER ROGELIO AZAROLA, 26 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Ibirapitá 2734 y REINA CORAL GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 764.

NELSON MARIA AGUILAR, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 866 bis y SUSANA MARIA MARICHAL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 866 bis.

WILSON RAUL AROCENA, 18 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Portugal 4015 y STELLA MARIS VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4015.

ANGEL ABATE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3911 y MARCELINA REYES FERREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 746.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS ESTEBAN, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 1657 y BEATRIZ ELIZABETH BURGSTALLER, 20 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada Estrella del Norte 1803 Ap. 2.

MIGUEL ANGEL BENTOS, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4369 Ap. 3 y MARIA LILIAN GOMEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Burucayupí 3083.

JULIO OSCAR BENTANCOR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2901 y LUISA MABEL SENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4622.

MARTIN HEFRE ETCHECHURI, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camambú 4558 y LEAMAR RODALES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4558.

OFICINA N.o 3

CESAR WASHINGTON CACERES, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3008 y MARIA CRISTINA AGUIRRE, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 7886 B.o Manga.

JOSE GUSTAVO REBELLATO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 986 y GLADYS RENEE PARADA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1651.

ROBERTO NESTOR CABRERA, 34 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Valparaíso 1194 y MIRTA ESTHER LAZZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2163.

CARLOS CHICHEFF, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Roberto Riverós 1211 y PAULA TERESA NALERIO, 34 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliado Roberto Riverós 1211.

OFICINA N.o 4

ROBERTO LOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1644 y MARISA SUSANA ABETE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2071 Ap. 2.

CESAR RAFAEL ANTOLIN LASSUS, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Felipe Caballero 3990 c IVONNE BALDOMIR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. J. B. y Ordóñez 2297.

ALFREDO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1114 e IRMA LIDIA POLLETA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1114.

PAGANO MARCOS FRONTANILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1589 y VERA LUCIA DA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Artigas 2478.

WILDER FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1309 y ROSA NOEMI IGLESIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1831 Ap. 1.

SERGIO EMILIO LARRAIN, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Batoví 2979 y MIRTA CAROLINA DIVENUTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lallemand.

OFICINA N.o 5

ELBIO FERNANDO GUTIERREZ, 20 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Azotea de Berro 6099 y ADRIANA MABEL PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antares 4077.

HUBERT GERSTNER, 26 años, soltero, agregado embajada alemana, alemán, domiciliado Ellauri 1075 y MARGARITA GARCIA, 23 años, soltera, oficinista, nicaragüense, domiciliada Ellauri 1075.

OSVALDO RUBEN GATTO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1922 Ap. 102 y ALICIA ELENA SAVIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2998.

PEDRO ANTONIO HORNOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1530 y MARISA SOLANGE BUFFA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1665.

RICARDO WASHINGTON GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 128 y MARIA NORA FUENTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4115 Ap. 1.

MIGUEL ANGEL GARCIA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1967 Ap. 1 y MIRTHA GRACIELA PAOLINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 383, La Paz, Canelones.

ROQUE JACINTO GONZALEZ, 20 años, soltero, electricista, paraguayo, domiciliado Nueva York 1440 y MARIA ADELA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1440.

CARLOS EDUARDO GIMENEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Baldomir 2434 Ap. 5 y OLGA GLADYS IBARRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Baldomir 2434.

OFICINA N.o 6

GERARD GEORGES PIERRE MARENDIER, 28 años, soltero, mecánico, francés, domiciliado Minas 1674 y FAUSTINA NILDA BATISTA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2780.

OSCAR LUIS MIER, 21 años, soltero, agente de seguridad, oriental, domiciliado Restauración 4543 y ELSA ISABEL RIVEIRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3917 Ap. 2.

EDDY MORGAN MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4976 y ANELIM MARTA KINDER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baltimore 1658.

MARIO CESAR MOLINA, 20 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Mío Mío 3929 y ELSA RAQUEL MENESES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mío Mío 3929.

HECTOR HUGO MORA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiello 5491 (Colón) y MARIA del CARMEN LEGUISAMO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 5044 Barrio INVE N.o 17, Colón.

LEONEL MENCHACA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trébol 1688 bis y EMA VIOLETA SILVA, 34 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4270 Ap. 1.

OFICINA N.o 7

VICTOR QUER, 46 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Joaquín Requena 3059 Ap. 4 y MARIA NICOLASA ELSA BARBERA, 44 años, divorciada, modista, argentina, domiciliada Joaquín Requena 3059 Ap. 4.

ROBERTO POSE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3728 y MIRTHA LYLIAN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4016.

MANUEL PEREZ GIRALDEZ, 48 años, soltero, mueblero, español, domiciliado Industria 3518 y BRENDA ROSA CAWEN, 43 años, divorciada, profesora corte y confección, oriental, domiciliada Massini 3360.

OFICINA N.o 8

ELBIO EDUARDO RIVERO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 26.200 y MARIA ROSA MOLINERO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1692.

ADAN JULIO ROLDAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3440 y ALEJANDRINA MELO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bustamante 3737.

WINSTON RODRIGUEZ, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2203 Ap. 101 y MARIA ELBA LISTA, 25 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Barquisimeto 3859.

ATILIO DANIEL RAMILO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Abipones 5880 y OLGA BASILIA HUQUE, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Lutecia 3735.

JUAN RAMON WOLS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carnot 5821 y NELIDA IMAR CORUJO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6060.

DIEGO ALEJO ZALDUONDO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3321 Ap. 203 y NOELA MARIA DEL HUERTO DI BELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1435 Ap. 201.

WALTER NORBERTO ROQUETA, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Miguelete 1972 Ap. 1 y MIRIA CATALINA FACAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 663.

OFICINA N.o 9

ALFREDO LUIS SOSA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3255 piso 8 y SILVIA MARINA DOBAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1548 Ap. 203.

RAMON SOSA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3665 e IRMA LIRICA GARAY, 25 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3665.
OLIMPIO SILVA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gaboto 1811 Ap. 2 y MARIA ELENA CRAIDALLY, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1811 Ap. 2.
LUIS ALFREDO SABANDO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3495 Ap. 902 y HELEN YUSELEN PEREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1345.

OFICINA N.o 10

LINDOLFO TECHERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle Pacheco 4170 e IGNACIA RODRIGUEZ, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4170.
WALTER AMILCAR VICTORIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín García 1871 y ALICIA CLOVIDIA PIEDRAHITA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819.
JOSE NIETO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Agraciada 2649 y ADELINA COVIELLO, 26 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Cuaciola 5593.
y MARIA GRACIELA URAN, 23 años, solte-
GUIDO TEMESIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1163 y MARIA GRACIELA URAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5171 bis.
ALDEMO TOLEDO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado García Zuñiga 3761 y MYRIAM ESTHER DA ROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5739 Pasaje E.
JAIME GABRIEL VIDAL, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dr. Francisco Soca 1326 y MARTA RAQUEL PINTADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2574.
MANUEL VEIRA, 69 años, viudo, jornalero, ciudadano legal, domiciliado Oficial 5 número 2370 y MARIA VALENTINA MELLERIO 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2370.
CEDAR VIGLIETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3503 y STELLA MARIS FORNER, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Waterloo 992.
FRANCISCO ANTONIO VARALLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3197 y SILVIA CALLORDA, 19 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3250.
14) $ 1.800 3|pub. v.Feb.14.

———

Montevideo, febrero 12 de 1975

OFICINA N.o 1

HORACIO ENRIQUE ALMEIDA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2643, bis Apto. 2 e IRMA ANA STEFANI, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Romildo Risso 2656.
ALBERTO NICASIO del PUERTO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ibirocay 4014 y MARIA ISABEL VEIGA, 25 años soltera, maquinista, oriental, domiciliada Ipiranga 4190.
JORGE WILLIAM de SOZA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado República Francesa 695 y MARTA EMISA HERNANDEZ 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Cabildantes 3547.
JULIO ENRIQUE ACORIO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 2135 y ALICIA SANTIAGO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Anzani 1414.

OFICINA N.o 2

GERVASIO ARTIGAS BALCON, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle A 3112, Apto. 2 y BLANCA NIEVE de los SANTOS 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 3112, Apto. 2.
ELIAS BORUCHOVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3019 bis Apto. 5 y ROSA ALEXANDROVICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2981 Apto. 1.
ELBIO BRANCATI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1870 y GRACIELA ELIZABETH DOLDAN, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1874, bis.
GONZALO EDUARDO BASTOS, 27 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 4444, Apto. 402 e INGRID BIDEGAIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1056, Apto. 901.
HECTOR JOSE BAROFFIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4596 y MARIA NORMA de LEON, 28 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3271.
JORGE ROLANDO BRUZZONE, 28 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 3082, Apto. 1 y BASILIA ESTHER DOLLANART, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3082, Apto. 1.
JULIO CESAR BURGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 4556 y SILVIA DELIA UBARRURI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Albérico Passadore 1923, Apto. 9.

OFICINA N.o 3

MARTIN CRESPI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lituania 2430 y MARY OFELIA VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 12.
JAIME JOSE CASSARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrari 1257 y PATRICIA PEREA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudadela 1174
JUAN JOSE CUNEO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Almería 4588, Apto. 1 y NORMA ESTHER STUPINO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4642, Apto. 1.
ELVIO HUGO CHODIE, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1105, Apto. 16 y ROSA GONZALEZ, 67 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1105, Apto. 16.
JULIO CESAR CONTRERAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4508 y ANA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4508.
JOSE LUIS CABALLERO, 28 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Requena 1003 y MARIA del CARMEN INZUA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1627
PLINIO CABRERA, 16 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sebastopol 5265 y ANA LILIAN FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 5 (Flor de Maroñas).
ADALBERTO RONALD COUBROUGH, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pozzolo 4001 y MARTA YOLANDA QUINTERO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Pozzolo 4001.
JULIO MARRIS CARBALLIDO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 número 3903 (Barrio Borro) y NIVIA JUAREZ 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 3903 (Barrio Borro).

OFICINA N.o 4

RUBENS LAGUNA, 40 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Adolfo Vallán 496 y YOLANDA NELLY ANDRADA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vallán 496.
MARCELO JORGE FILOMENO, 36 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Zabala 1379 y ELENA MARIA DEL LUJAN ANDRIOLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 1761
JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Módenas 3706 y MARIA INES DOS SANTOS, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2701.
GUILLERMO RICARDO FAZZIO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Mercedes 1225 y MARIA del ROSARIO ENRIQUEZ 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3928, Apto 1.
JOSE CARLOS LA PORTA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1739 y MARIA CRISTINA dos SANTOS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1622.
FRANCISCO LIPORACE, 24 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Andrés Spikerman 4136 y ROSARIA PELLEGRINO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Itazurubí 5398.
RICARDO LOPEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2140 y MARIA DEL CARMEN MARINO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1640, Apto. 004.
VICTOR HUGO LUZARDO, 30 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Saint Bois 5012 y ETEL MARIA BONAVOTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1847.
JUAN de DIOS FIGUEREDO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Barra Santa Lucía (Santiago Vázquez) y TOMASA REYES, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Barra Santa Lucía (Santiago Vázquez).
JORGE TOMAS LARRIEUX, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 978, Apto. 302 y LINA ANTONIETA CIUFFREDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6122.

OFICINA N.o 5

JORGE WALTER GARCIA, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Brandzen 2212, Apto. 2 e IVIS GRISEL GUTIERREZ, 25 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3845.
ANTONIO GUERRERO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1709, Apto. 2 e ILDA MARINA CASTRO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1709, Apto 2.
WALTER REINALDO GONZALEZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4208, Apto. 4 y NELLY MABEL DOMINGUEZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4478.
EDUARDO ALBERTO GARCIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MARINA FABIANA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2093.
CARLOS ALBERTO ICHUSTE, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa María 1935 y SILVIA MELO, 25 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Gutemberg 6274.
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Sebastopol 5335 y GLADYS GRACIELA ECHETTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5169.

OFICINA N.o 6

ALVARO MOLINARI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jackson 1234 y CARMEN MARA VEGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1725.
CARLOS ELSO MANSINO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Canopé 3878 y DORILA LYLIAN MEDINA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno Canopé 3890.
LESLIE THOMAS MILLER, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1056 y SARA ROSA JORQUERA, 35 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Pedro F. Berro 1056.
WALTER MOLINA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oscar D. Gestido 2616 y HERMINIA ANTONIA ESTHER ARAUJO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oscar D. Gestido 2616.
RUBEN WASHINGTON MENGOCHEA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazá 14 (Santiago Vázquez) e IDES CARMEN NICOLA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Arazá 14 (Santiago Vázquez).
NELSON BENITO MAURELL, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Yugoeslavia 382, Apto. 3 y ROSA GUEDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 382, Apto. 3.
HECTOR ATAHUALPA MARTINEZ, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5002 y MARIA ESTHER CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 número 5246 (Manga)
AGOP ADOLFO MARTAIAN, 22 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4130 e ISABEL RITA MANUKIAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1111.

OFICINA N.o 7

JOSE LUIS PERAZZO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rancagua 3682, Apto. 1 y JULIA BONACCI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3682, Apto. 3.
WILLIAM RAMON PUIG, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4382, Apto. 5 y MARTA ELENA PINELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4438.
JUAN ANTONIO PEÑA, 59 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 786, bis y HORTENSIA ISABEL MEDEROS, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 784.
NELSON ALBERTO PARODI, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Spencer 4599 y MIRTA GRACIELA FERNANDEZ, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4386.
OSCAR HUGO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2272 A y CECILIA INES VIOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Nardone 2263.

OFICINA N.o 8

WILSON RUBEN ROSADILLA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Piccioli 3291 y MABEL MARIA VIÑOLES, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Veracierto 3027
ROBERTO RIVERON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2603 Apto. 2 y ANA MARIA ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2965.
FRANCISCO HUGO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Itapebí 2104 y MIRNA NAIR DADALT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 1858.
JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana-

ricio Saravia 4679 y ELENA MERCEDES LLANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 1012.

OSCAR ROMANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel Olavarría 564 y GRACIELA AIDA TRINIDAD, 24 años, soltera oriental, domiciliada Laguna Merín 4341 Apto. 2.

JORGE HORACIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero pintor de autos, oriental, domiciliado Quirquincho 4775 y MONICA CECILIA AQUINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 121 número 2055, Apto. 201.

RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2220, Apto. 2 y MIRTHA GRACIELA SILVA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Pernas 2480.

JULIO CESAR RIVADAVIA, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado José A. Pozzolo 3868 y MARISA DAVOINE, 19 años soltera, oriental, domiciliada Barquisimento 3961.

OFICINA N.o 9

ESTEBAN JOSE SPINELLI, 39 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Suña Capdevilla 4105 y JUDITH VAZQUEZ, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Julián Alvarez 7, bis Apto. 2.

RODOLFO WALTER SOTOLANI, 23 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Cno. Pavia 2753 y MARIA CRISTINA DELLAVALLE, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada San Borjas 2917.

JORGE MARTINIANO SOJACHENSKI, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado M. Albo 2741, Apto. 6 y LILY ANA PANTOJA, 26 años, soltera, estudiante, boliviana, domiciliada Juan Paullier 1267.

RAUL ROBERTO SORIA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos A. López 1891 y MARIA CRISTINA BELLO, 23 años soltera, modista, oriental, domiciliada Aljaba 4075.

OFICINA N.o 10

JORGE TOSI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alcides de María 679 y MIRTA LYLIAM CENAZZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lecocq 1330.

FELIX AGUSTIN TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3832 y MAGEL ECHEGUIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 886 piso 1.

JORGE JOSE ORIBE, 25 años, soltero, maestro oriental, domiciliado Bulgaria 4082 y MARIA del CARMEN de la PUENTE, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2488.

CELSO OSCAR VARONI, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle A número 5472 y ROSA MARINA ROMERO, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3304, Apto 001.

14) $ 1.800 3|pub. v.feb.14.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS WALTER CUFOS OTORGUEZ solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo Padrón N.o 104.194, que según plano del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué de agosto de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.720 el 11 de agosto de 1971 abarca una superficie de 329 metros 53 decímetros y se deslinda así: 9.96 de frente al N.O. a la calle Adolfo Vaillant; 32 metros 95 centímetros al N.E. con el padrón 104.195; 10 metros al S.E. con el padrón 104.193 y 32 metros 08 centímetros al S.O. también de frente a la calle Pedro Giralt por ser esquina.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los linderos empadronados con los números 104.195 y 104.193 para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quienes seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 28 de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario Adjunto.

16) $ 132.000 30|pub. 36238 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EDUARDO ANIBAL JOUBERT IBAÑEZ y otros. "Prescripción" (Ficha 698|1972), se cita, llama y emplaza a los interesados en oponerse al presente trámite de prescripción a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención, respecto del siguiente bien inmueble: Empadronado con el N.o 87.412, con 42 metros 89 decímetros de superficie, que se describe así: al S. E. 9 metros 57 centímetros con frente a la calle Carlos Anaya, distando el punto extremo S. O. de esta línea 40 metros 70 de la esquina que forma con la calle General Pagola. Al O. 11 metros 85 centímetros con el padrón 87.411; y al N. E. 9 metros 15 centímetros lindando con parte del padrón N.o 113.550.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 108.000 30|pub. 35298 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: PEDRO HEUS. "Prescripción treintenaria". (Ficha C 487|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Heus promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el N.o 63.868. Consta de una superficie de 1.700 metros que se deslindan así: Al N. 25 metros de frente a la calle Mariano Uriarte, distando su punto medio 20 metros de la esquina con la calle Havre, al E. 68 metros lindando con padrón N.o 63.867, al S. 25 metros lindando con padrones N.os 196.636 y 196.635 y al O. 68 metros lindando con padrones N.os 186.417 186.416 y 63.869.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Carlos Adolfo Labruche Riet, Mario Raúl Parodi, Juan Pablo Etcheverry, José Fernández Garrido, Gloria Burgos de Rubio y Dino Flora para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — Alvaro Castellanos, Actuario.

16) $ 132.000 30|pub. 2086 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos JOSE LUIS FERNANDEZ SILVA. "Prescripción" (F. 391|1974) se hace saber que se ha presentado el compareciente promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien: solar indicado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino de 22 de junio de 1939, inscripto en la Dirección Nacional de Avbalúos el 3 de julio de 1939 con el N.o 2521 según el cual se denomina "Villa Amalia" está empadronado con el número 41.509 consta de una superficie de 496 m2. 09, con frente a la calle Emilio Romero 35 y está ubicado en la 20 sección judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los herederos, causahabientes, a título universal o particular de doña Amalia Latorre de Blanco y a los linderos Manuel Valverde, Cayetano Naumuriello, Roque Cayetano Buono y Juan Martorell a fin de que por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 120.000 30|pub. 3219 Feb.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: D'ONOFRIO, DOMINGO F. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 1.691|74), se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que proseguirá la acción. Descripción del inmueble, padrón N.o 16.779 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, superficie 119 metros 7.618; con frente de 6 metros 30 al NW sobre la calle Ramón del Valle Inclán (ex Guaviy3) 2466

Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, enero 22 de 1975 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) $ 84.000 30|pub. 1501 En.24-v.mar.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "CAPPI HERNANDEZ, JUAN CRISOSTOMO o JUAN LUIS. Prescripción treintenaria" (Ficha 641|V|974), se hace saber que se presentó Juan Crisóstomo o Juan Luis Cappi Hernández, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de campo, sitas en Paraje "Piedra Sola", zona rural de la 14.a Sección Judicial de Canelones empadronadas con los N.os 2.150 y 2.151, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Heber H. Rebufello; una superficie total de 39 hectáreas 0952 metros con 359 metros y 10 centímetros de frente a Camino Vecinal 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en general, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos y, en especial a Luciana Lemes o Lemos, a la estirpe de Justina o Justiniana Lemes o Lemos, o a sus sucesores a título singular universal, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. —

16) $ 120.000 30|pub. 26087 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: NAVARRO RODRIGUEZ, RUFINO. Prescripción" (Ficha 628|C|1974) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Rufino Navarro Rodríguez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en Olmos, 7.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 6.577, con una superficie de 38 Hás. 3.184 Mts. 89, con 349,50 Mts. de frente al Este a Cno. Nacional a Minas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 11 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 84.000 30|pub. 27621 Dic.30-v.feb.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "Francisca Sanabria contra JUANA SEGUNDA SANABRIA GARCIA y otros. Prescripción adquisitiva treintañal", (Ficha C. N.o 282|974), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento a los señores Juana Segunda Teleflor Pedro, Senona Militena, Nicanor Guillermo, Carmelo Rafael, Teresa Jesús Severo Leopolda Isabelino, Ramón Jutiniano Cipriano y Braulio Sanabria García, y a sus herederos, sucesores a cualquier título, así como a cualquier interesado que se consideren con derecho sobre el inmueble rural padrón número 1.089, sito en la 3.a Sección Judicial de Flores, el que consta de una superficie de veintiuna hectárta mil cuatrocientas sesenta y cinco mertos setenta y nueve decímetros cuadrados. — Trinidad, 18 de noviembre de 1974 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) $ 84.000 30|pub. 20861 Dic.16.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos LORENZO VICTORIANO BEROCAY "Prescripción treintenaria" (F. B. N.o 464), se cita y emplaza a René y Elida González, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 101, manzana J. Quinta Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1.605 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, octubre 17 de 1974. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 25279 Dic.3-v.dic.31 Feb.3-v.feb.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado YOLANDA IFRAN LUJAMHIO (A 108|74), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Décima Sección del Departamento de Rivera, parte de los solares 1 y 3 de la manzana 163 de la planta urbana padrón número 763 (solar A) y N.o 5.886 (solar B) inscripto el 1 de marzo de 1974 con el N.o 1.076 según plano del agrimensor Tito Roland. Superficie: Fracción A, 395 metros 10 decímetros y Fracción B, 450 metros 9.750 centímetros, formando un total de 846 metros 0.750 centímetros, que se deslindan así: al Norte, 32 metros 45 centímetros con calle Paysandú, al Sur, una recta de 21 metros 95 centímetros que lo separan del padrón 5.885 y otra recta que lo separa del padrón 5.750, de 10 metros 50 centímetros; al Este, una recta de 42 metros 95 centímetros que lo separa del padrón 5.815 y al Oeste, 42 metros lindando 18 metros con calle Esc. Fernando Segarra y el resto con los padrones 5.885, 5.884 y 5.865.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Isaías y Julián Alejandro, a sus herederos o causahabientes y a todos los interesados que se consideren con derecho a estos bienes, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Rivera, 29 de agosto de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
16) $ 156.000 30|pub. 24952 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos. "PEREZ UMPIERREZ de PUÑALES, GABINA. Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (F. 432 1974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno y construcciones, sito en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, Manzana N.o 159, Padrón N.o 186, de una superficie de 922 metros 14 decímetros, que linda al frente al S.O. con calle Francisco de los Santos; igual extensión al fondo, con padrón N.o 187; al N. E. y 34 metros 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos limitando por el N.O. con el padrón 185 y por el S.E. con Avenida Monterrogo para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio
Se hace constar que en el presente juicio se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 5 de diciembre de 1974. — José A. Ribot Llana.
16) (Res 20|4|55) 30|pub. 34329 Dic.24-v.dic.31. Feb 3-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CHOCHO, OSCAR HORACIO. "Prescripción adquisitiva". (F. 1.052|974), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 393 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial (Barrio Salerno), padrón 3.249 señalado con el N.o 20 en el plano respectivo de una superficie de 465 metros 80 decímetros, que linda: 13 metros 70 centímetros de frente al S. E. sobre la calle Piedras: igual extensión en la línea del fondo, al N. O. donde linda con el solar 3; por 34 metros en sus costados iguales y paralelos, lindando por uno de ellos, con el solar 21 y por el otro, con el solar 19 para que dentro del término de 90 días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 28 de octubre de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
16) $ 108.000 30|pub 25217 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ROSANO, HERACELIO. Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno de chacra, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tcuarembó, paraje Sauce de Zapará, Padrón número 8790 con una superficie de 2 hectáreas, 8469 metros; y 2) Fracción de terreno de chacra ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 8734, con una superficie de 2 hectáreas, 1075.
En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Cipriano Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho a los bienes a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, setiembre 18 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 84.000 30|pub. 113 Feb.3.-v.mz.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado JUAN MORENO, (Ficha 484. C. Año 1974) a los efectos de iniciar juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1838 de la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, compuesto de 4 Hás. 50 mcs. de superficie y que se deslinda así: al Norte, 277,60; al Este 152,20 y al Oeste 130,40, por los tres vientos con el padrón N.o 1838 de la Suc. Mamerta Cigena de Padula, y por el Sur, 291,70 frente a Camino Departamental.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en otros trámites bajo apercibimiento de tenérseles nombrado Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30030 Feb.3.-v|mz.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE OMAR SCOLARO solicita la inscripción del "catálogo de cocktailería" del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 3187 Feb.13-v.feb.26.

STELIO BELLONI GARCIA, solicita la inscripción de las esculturas "La Carreta"; "La Diligencia"; "Nuevos Rumbos"; "Entrevero", y el monumento a José E. Rodó", del autor fallecido José Belloni, de las cuales se declara sucesor el solicitante. — Montevideo 4 de febrero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 3037 Feb.12-v.feb.25.

ANGELA BUSTAMANTE de YANICELLI, solicita la inscripción del muestrario de artículos de alambre de los cuales se declara autora — Montevideo, 7 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.)
17) $ 10.000 10|pub. 3080 Feb.12-v.feb.25.

ROBERTO SAMPOGNARO RIPARI solicita la inscripción de la obra titulada Cursos de Historia Universal Siglos XVIII, XIX y XX 1.a Parte desde el siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 2916 Feb.7-v.feb.24.

MARTA ANA REISSIG solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría y práctica de la dactilografía" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 2800 Feb.7-v.feb 24.

TOMAS DONATO NICOLAS, solicita la inscripción de obra titulada "Poeta de la Costa" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O A.).
17) $ 10.000 10|pub. 2466 Feb.5-v.feb.20.

CRUSH S. A., Comercial, Industrial y Agropecuaria, solicita la inscripción del juego colección de automóviles (Colecciones autos argentinos serie 1 y colecciones fórmulas 1 - autos sport serie 1), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 31 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 2454 Feb.5-v.feb.20.

RAUL JORGE SCOSERIA por El Sindicato Médico del Uruguay, solicita la inscripción de la revista titulada "La Revista Médica del Uruguay", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo. 27 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director, (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 2437 Feb.4-v.feb.19.

BARREIRO y RAMOS S. A., solicita la inscripción de 11 dibujos para papeles de envolver de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 2418 Feb.4-v feb 19.

MARTA ROSA MOIZO BENVENUTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Centro de Enseñanza de Alta Costura" de la cual se declara autora. — Montevido, 31 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 2361 Feb.4-v.feb.19.

OMAR MONZA ARENA, solicita la inscripción de las obras tituladas Rivera (Tragedia) y "Hojas de otoño" (Comedia) de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub 2307 Feb.4-v.feb.19.

ILDA ITURRIAGA HERRERA solicita la inscripción de la obra titulada "La Batalla Silenciosa" (Historia del SJ29 Lisado del Corazón) y el seudónimo "Ilda Luz" de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de enero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 10.000 10|pub. 2028 En.31-v.feb.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANGELA AIDA PEYRE, (V. 364|974), donde dice: "Juan Paulo Peyree", debe decir: "Juan Paulo Peyre". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30268 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de partidas. Matrimonio de OSCAR MIRABAL Y NINA MAKSIMENKO (V|550|974), donde el contrayente figura que es hijo de "Corina Cabrera", debe decir "Corina Eulogia Cabrera". y donde dice que la contrayente es hija de "Barbara Braskevich", de nacionalidad "rumana", debe de decir que lo es de "Barbara Brakevich"; de nacionalidad "rusa". Nacimiento de Rosana Janet Mirabal Maksimenko, donde dice que es nieta por línea paterna de "Corina Cabrera", y por línea materna de "Barbara Braskevich" debe decir por línea paterna de "Corina Eulogia Cabrera", y por línea materna de "Barbara Brakevich", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
19) $ 36.000 15|pub. 26703 Dic.20 v.dic.31. Feb.3 v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio

de VALENTIN STEIMETZ y RAQUEL WILD (V|584|974) donde el contrayente figura como "Steinmetz" debe decir "Steimetz"; nacimiento de TAMMY y DIEGO STEIMETZ WILD donde el padre figura como "Steinmetz" debe decir "Steimetz" por así corresponder. Habilítese la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 1326 En.23-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MIRYAM SOCA LEAL pues donde la madre figura como "Audelina Mafalda" debe decir "Audelina Mafalda Leal" por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diciembre 10 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34375 Dic.26.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RUTH ANABEL ACUÑA DIAZ pues donde dice "sexo masculino", debe decir "Sexo femenino" y donde la fecha de nacimiento dice "22 de julio de 1963" debe decir "22 de agosto de 1968". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1974. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34319 Dic.23.-v.dic.31. Feb.3 -v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE BOLAÑO (Ficha CA 672|74) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Balaños" debe decir "Bolaño" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que los autos se tramitaron con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30288 Feb.7-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIETA FABIANO de ESPOSITO (Ficha CB 580|74) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "Fabiani" debe decir "Fabiano" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Humberto A De León. Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 27958 Feb.3.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE HERIBERTO VILLALBA en el sentido que donde dice "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de José Eriverto" debe decir "José Heriberto" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de octubre de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 2757 Feb.7-v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN DARIO BRITO CASTELLANOS, en el sentido que donde dice "Wáshington Luis López Brito" y "Francisco López", debe decir "Wáshigton Luis Brito" y "Francisco Brito", por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 3 de diciembre de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34330 Dic.24-v.dic.31 Feb 3-v.feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL de LEON RODRIGUEZ (V. 465|974) pues donde dice "veintiocho del corriente", debe decir "veintiocho de setiembre". — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 27519 Dic.27.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "MARIO VIDAL. Rectificación de partida" (Ficha E. 1929|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura como de sexo femenino debe decir "masculino"; donde dice que es hija natural debe decir "hijo natural" y donde figura su nombre como María debe decir "Mario" por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diciembre 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34359 Dic.26.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "JOSE LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 2715|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Fernández Fernández en el sentido de que donde su madre figura como "Encarnación Fernández oriental" debe decir "Encarnación Fernández española" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 27141 Dic.23.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de DANIEL ENRIQUE y LAURA SANDRA MENDEZ BARDANCA (V|431|974), donde el padre figura como "Pedro Heber Méndez", debe decir "Heber Méndez", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 26 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 27072 Dic.20-v.dic.31 Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JOSE HOMERO VILLAMAYOR y ZEIDA BRUNILDA ASTORGA, donde la contrayente figura como "Zaida Brunilda Astorga", debe decir "Zeida Brunilda Astorga", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 26699 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MINERLOY PERDOMO ACOSTA solicitando las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de la compareciente con José Veira y b) de nacimiento de sus hijos José Fernando y Luis Marcelo Veira Perdomo pues en todas ellas, donde la contrayente y madre de los inscriptos respectivamente, figura como "Mirna Perdomo", debe decir "Minerloy Perdomo Acosta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 3216 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor MABEL GARCIA MEDINA pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como 17 de abril de 1969, debe decir "8 de noviembre de 1961" por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. diciembre 10 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34396 Feb.3.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEOPOLDA GABINA FUZATTI CAMACHO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice refiriéndose al nombre de la inscripta Leopoldina, debe decir "Leopolda" y donde el apellido paterno figura como Fuzaty, debe decir "Fuzatti" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 27207 Dic.23.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELICIA MARQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Alberto Duarte, pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como "Delicia" debe decir "Elicia" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 27644 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELA SANDRA CAPRIO VILAR estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "Vidal" debe decir "Vilar". — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 3213 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de rectificación de legitimación de MARNINA PRESENTE BENAROYO, estableciéndose que donde dice: "Marmina", debe decir: "Marnina". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34381 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARA VIRGINIA POVASCHUK VETRALE, estableciéndose que donde dice "Ponaschuk", debe decir "Povaschuk". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34239 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS DARIO GOBBO, pues donde dice: "Geobbo", debe decir: "Gobbo". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Juan Elías Morasso Valle. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30258 Feb.5-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de WALTER ARAUJO y DORA ESTER CUCHMA, pues donde dice, "Walter Araújo y Dora Esther Cuchma, debe decir "Walter Araújo y Dora Ester Cuchma. 2) de nacimiento de Eduardo Joel Gervasio Araújo, donde dice: "Dora Esther Cuchma", debe decir "Dora Ester Cuchma". 3) de nacimiento de Daniel Jorge Ismael y Myriam Raquel Alina Araújo, donde dice "Walther Araújo y Dora Esther Cuchma" debe decir "Walter Araújo y Dora Ester Cuchma. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.
19) $ 36.000 15|pub. 24333 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BLANCA DE-

...LIA GONZALEZ y ROBERTO FARIAS en representación de su menor hijo Roberto Wilman Farías González, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "el día treinta de junio de 1964" debe decir "el día treinta de mayo de 1964" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está exonerada de tributos por haberse tramitado con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30289 Feb.7-v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN JOSE ECHEVARRIA y MARIA CRISTINA del PALACIO (Exp. CA 773|74) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Echeverría" debe decir "Echevarría" y donde dice "mil novecientos treinta y seis" debe decir "mil novecientos cuarenta y seis". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 27657 Feb.3.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGEL MALERBA y MARIA SELVA FLOR CASABIEJA (Exp. CB 511|974) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la partida de nacimiento de sus hijos Miguel Angel Malerba Casabieja, Ana María Malerba Casabieja, José Luis Malerba Casabieja y Beatriz Malerba Casabieja, en el sentido que donde dice "Casavieja" debe decir "Casabieja" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que los autos se tramitaron con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34345 Dic.26.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NORA FELISA BERNARDO PEREZ de TABARES y ELBIS OMAR TABARES (Ficha CC 184|74) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijas Mirta Nora y Claudia Lilián Tabares Bernardo, en el sentido que donde el apellido paterno de las inscriptas figura como "Tabarez" debe decir "Tabares", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 27406 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COLLADO OLMEDO, AMILCAR ANTONIO. "Incapacidad". (F. 907|72), se hace saber que por resolución N.o 692, de fecha 22 de febrero de 1974 se declaró a Amilcar Antonio Collado Olmedo en estado de incapacidad mental y se designó curadora a Emma Luciana Collado Quintana. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 10|pub. 30259 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PEREZ RIBERO, RICHARD DANIEL y OTROS. "Rectificación de partida" (F. 799|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Richard Daniel, Roberto Gabriel y Jorge Pérez Ribero donde la madre figura como "Aurora Juana Rivero" debe decir "Aurora Juana Ribero". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30238 Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LAURA ALDAZ, en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como de nacionalidad "oriental" debe decir "español", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 27824 Feb.3.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BETTINA MARIA ROSA CORTI, en el sentido que donde se la inscribió como "María Rosa" debe decir "Bettina María Rosa", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 10 de diciembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 27208 Dic.23.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones en autos caratulados: "PRIGUETTI ASTOL, MIGUEL ANGEL y HECTOR. Rectificación de partidas". (Ficha 650|974), se dispuso la siguiente rectificación: de nacimiento de: "Miguel Angel y Héctor Priguetti Astol" donde figuran en la 1.a partida como hijos de: "Hipólito Prigetti" debe decir: hijos de "Hipólito Priguetti". 2.a partida: donde Miguel Angel y Héctor Priguetti Astol, "figuran" como hijos de "Serafina Atol" debe decir: "hijos de: Serafina Astol". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 18 de noviembre de 1974. — Milton Mahado Ribas, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 21 Feb.3.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos GEDEON RAVA, MAXIMO. "Rectificación de partida" (Ficha 219|V|1074) se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Máximo Gedeón Rava en el sentido que donde dice "Máximo Gil Gedeon Rava" debe decir "Máximo Gedeón Rava". — Pando, 13 de noviembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 8125 Feb.13.-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "DE LEON, NELSON OROSMAN. Rectificación de partida" (Ficha 564|V|974) se ha solicitado la rectificación de partida "de nacimiento de Nelson Orosmán De León" donde dice "Deleón" debe decir "De León". — Pando, diciembre 27 de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 54 Feb.3.-v.feb.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTOS ANTONIO ELOLA de la siguiente manera: Donde el apellido del inscripto, de su madre y de su abuelo materno, figura como "Lola" debe decir "Elola" por ser el verdadero. — Colonia, diciembre 13 de 1974. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 8316 Feb.13-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de PEDRO PABLO HORONOZ, en la siguiente forma: donde figura como fallecido a las "18 y 30" debe decir "6 y 30" por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 4 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) $ 18.000 15|pub. 26989 Dic.20-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PEDRO PIAMPIANI y LIRIA ESTHER SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima "Nina Esther" en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Pampiani", debe decir: "Piampiani" que es el verdadero. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Florida diciembre 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30683 En.23-v.feb.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ETANISLADO BEZON MIRABALLES, (Fs. 245|74), en el sentido de que donde figura como del sexo "femenino" y "Etanislada", debe decir "masculino" y "Etanislado" por ser lo que corresponde. — Minas, 10 de diciembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 2720 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "PELUA LEOCADIO. Rectificación de partida" (Ficha 88|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leocadio Pelúa, en el sentido de que donde figura como "del sexo femenino" y "Leocadia" debe decir "masculino" y "Leocadio" por ser lo que corresponde.
El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas, 10 de diciembre de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34339 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v feb.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ, LUIS EDGARDO. Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha B. 247), se hace saber que ante este Juzgado que se han presentado Luis Gonzaga Rodríguez y Jacinta Esther Rivero de Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Luis Edgardo Rodríguez, por contener el siguiente error: "donde el apellido de la madre se estableció como: "Conti", debe decir: "Rivero" por ser el verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de diciembre de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 30.000 15 pub. 27322 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Río Negro. Solicita rectificación de acta de nacimiento de ANA MARIELA MARTINEZ" (Ficha C No 669|974) se hace saber que se ha solicitado la nulidad absoluta de la inscripción del acta de nacimiento de Ana Mariela Martínez (Libro de Nacimientos "A" 1.a Sección Judicial de Río Negro. Año 1974. Fs. 83 vto. N.o 866), citándose a los interesados, por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado, bajo apercibimiento — Fray Bentos diciembre 13 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (C. C.) 15|pub. 34356 Dic.28.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELIBIO PAIVA OLIVERA, en el siguiente sentido: donde dice "Delivio" debe decir "Delibio" y donde dice "de Olivera Paiva" debe decir "Paiva Olivera". — Rivera, 12 de diciembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 27732 Feb.3.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "MACHADO CARBAJAL (NATIVIDAD). Rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza" (La. A. 774|972) se ordenó la rectificación del acta de nacimiento de Natividad Machado en el sentido de que donde dice: "Carabal" y "Carbajal", en ambos casos debe decir "Carvajal". — Salto, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34377 Dic.27.-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos 'MARTINEZ NERIO. Rectificación de partida" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde aparece como "Pereira Nerio" debe de decir "Martínez Nerio" y donde dice "comparece Nerio Pereira", debe decir "comparece Nerio Martínez" y donde dice hijo de Fermín Pereira, fallecido debe de decir "Hijo de desconocido", por ser lo que corresponde. — El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó diciembre 9 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 34326 Dic.23.-v.dic.31 Feb 3.-v.feb.17.

20-Remates

MONTEVIDEO

FRANCISCO FAGUNDEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el Expte. Regl 5365 N.o 8182 a cargo de Wilfredo Juan Morales González y María Nidia Garrone Gallo, el próximo 24 de febrero de 1975 a las 17 horas en su ubicación, calle Mamboretá entre Pitanga y Colón (Balneario Salinas), el martillero F. Fagúndez, (Mat número 714 O.I.I. 070274), venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho millones trescientos quince mil pesos ($ 8.315.000) el siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en Balneario Salinas, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 485 (antes mayor área 480) señalado con el N.o 6 de la manzana 24. Superficie 750 metros. Deslinde: 15 metros de frente al Norte calle Mamboretá entre Pitanga y Colón, distando punto medio del frente 82 metros 50 centímetros de la esquina y 75 metros 43 centímetros de la ochava que forma con la calle Pitanga según plano. Tiene 50 metros de fondo y su forma es rectangular, lindando al Sur con solar No 27 al Este con solar N o 7 y al Oeste con solar N.o 5.

Se previene: la presente ejecución fue dispuesta de conformidad con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco, el 20 % de su oferta, así como 3 % de impuesto departamental y uno por ciento de comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras y compromisos certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, — Montevideo 3 de febrero de 1975. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30301 Feb.12-v.feb.18.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Cadenazzi de Loustaunau, Adelina y otro c|. CARLOS CADENAZZI y OTROS. "Cesación de condominio" (Ficha C|652|967) se hace saber que el día 28 de febrero de 1975 a las 11 horas y en Sagasta N.o 68 se procederá por el martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base que se estipurará de los siguientes bienes:

1.o) Base $ 662.666, un solar de terreno y sus mejoras sito en la 21 sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 51.499 con una superficie de 270 metros con 9 metros de frente al S.O. a calle Pública; 2.o) Base $ 4:190.666, un solar de terreno con los edificios que contiene, sito en la 20 sección judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el número 41.447, con una superficie de 261 Mts. 9.353 Cmts. con 10 Mts. 84 Ctms. de frente al N.O. a la calle Máximo Tajes (hoy Mariano Sagasta) puertas de entrada Nos. 66, 66 bis y 68.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente, 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Montevideo, diciembre 20 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 78.000 15|pub 2087 Feb.3-v.feb.25.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Banco de la República, contra MALANESCHII CAMINSCHI, VICTOR. Ejecución de prenda" (Ficha C.C.|40|1973), se hace saber que el próximo 25 de febrero de 1975, a las 11 hs. en el local sito en la calle Cuareim número 1978, por intermedio del martillero don Juan Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del Semiremolque a que se refiere la fotocopia que luce a fojas 5 de los autos

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 7).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 10 de 1974

20) $ 36.000 10|pub 27295 Feb.5-v.feb.20.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Bonora de Silva Mercedes contra OSIRIS CARLOS BONORA. Cesación de condominio" (CA 1028|71) se hace saber que el próximo 19 de febrero en el lugar de su ubicación, y a las 16 horas se procederá por el martillero Juan Márquez asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los dos terceras partes del valor de tasación o sea la suma de $ 469.332 del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, padrón N.o 188.596, con una superficie de 177 metros cuadrados 88 decímetros y 7.89 metros de frente a la calle Caganecha entre las de Cufré y Juan Paullier puerta número 2235 ubicado en la 19a Sección Judicial de Montevideo.

Se previene I; Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el treinta por ciento de la misma. II) Que los gastos de escritura, comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 7). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 18 de 1974. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

20) $ 72.000 15|pub. 27298 Dic.24.-v.dic.31. Feb 3 -v.feb.18.

OSVALDO ESPALZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Francisco Amílcar D'Angelo dictada en autos "Banco Aldave y Martínez contra ANTONIO ROMEO FRIONI LUCAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 131|71), se hace saber que el día 28 de febrero de 1975 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores se procederá por el martillero señor Osvaldo Espalza, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 1:601.333, un inmueble ubicado en la 5.a Sección Judicial de Salto empadronado con el N.o 3436, lote 7 del plano del Agrimensor Emilio Jiménez de Aréchaga y que consta de un área de 256 Hás. 6220 metros 78 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno agregados a los autos "Banco de Crédito contra Antonio R. Frioni" (Ficha C. 182|70). Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 1er. Piso. haciéndose constar que se trata de un juicio ejecutivo. — Montevideo, octubre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 202.800 39|pub. 24756 Nov.28.-v.dic.31. Feb : v feb.26.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Franco Cassarino, Lorenzo Fernando y otros contra ANGEL EMIR NAVARRO ELENA y otra. Ejecución de hipoteca". (733|1969), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1975, a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Cañada Grande". Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 6.451 (antes en mayor área con los N.os 6451 y 10898) que según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo, de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 2744 el 13 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 22 hectáreas, 2.031 metros 90 decímetros que se deslindan así: 156 metros 40 centímetros de frente a camino Vecinal de 17 metros de ancho, vía del ferrocarril por medio al Noroeste; al Noreste tres rectas que miden respectivamente 174 metros 50 centímetros; 58 metros 40 centímetros y 583 metros 98 centímetros, lindando las dos primeras con el padrón 6453 y la última con los padrones 12600 y 12601; 436 metros 38 decímetros al Sureste, confinando con la fracción 2 del mismo plano y 697 metros al Suroeste limitando con el padrón 6456.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, lo que pudiere adeudarse por pavimento y demás cargas análogas, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) $ 115.600 17|pub. 2408 Feb - feb.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: SELVES JORGE MANUEL - "Incapacidad" (C. 183 1967), se hace saber que el próximo 21 de febrero de 1975 a las 11 horas, en las oficinas de la Casa Alejandro Victorica S. A. de la ciudad de Young, (departamento de Río Negro), se procederá por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 200.000 la hectárea. del siguiente bien:

Una fracción de campo del padrón número 1.396, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, señalada con la letra "D" en el plano de mensura efectuado por el agrimensor Rafael A. Thevenet, en junio de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 1.430 el día 11 de julio de 1963, compuesta de una superficie de 1.097 hectáreas 4.084 metros cuadrados, que se deslindan así: al Noreste recta quebrada de cuatro tramos que arrancando del extremo Oeste miden: 918 metros de Oeste a Este; 691 metros 40 centímetros de Suroeste a Noreste; 3.522 70 centímetros de Noroeste a Sureste y 61 metros corriendo igual a la anterior y confinando en el arroyo don Esteban, separando las dos primeras líneas de la fracción letra "C" y las dos últimas de campo de María de la Cruz Ancel de Acosta, (padrón N.o 777); al Este y Sureste el arroyo don Esteban; al Suroeste línea quebrada de cuatro tramos que a partir del arroyo don Esteban, miden: 73 metros; 893 metros 80 centímetros; 1.593 metros y 2.118 metros separando todas ellas camino vecinal sin alambrar de 17 metros

ancho por medio, de campo de Jorge Selves Rodríguez y al Noroeste recta de 2.463 metros, separando camino vecinal sin alambrar de 17 metros de ancho por medio, de la fracción letra "B".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó el feriado judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

20) $ 243.600 29|pub. 57 En.7-v.feb.10.

COLONIA

ROMEO THOVE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Pérez Albero, contra GOMEZ CIRILO "Juicio ejecutivo". (Ficha 296|974) se hace saber que el día 7 de marzo de 1975 a la hora 17 el rematador Romeo Thove, Mat. 374 procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación en el lugar donde se encuentran depositados (Salón de Remates Thove, Zorrilla de San Martín 738 en la ciudad de Colonia los siguientes bienes inventariados en autos: A) 1 motor trifásico eléctrico en marcha con la base de $ 80.000; B) 1 motor eléctrico trifásico grande con implementos máquina hormigonera, en marcha y con la base de $ 100.000.

Se hace constar que la venta es al contado la entrega inmediata, debiendo además el comprador abonar la comisión del rematador y valor agregado. — Colonia, febrero 1 de 1975.

20) $ 32.000 10|pub. 3315 Feb.13-v.feb.26.

JULIO NEY PERINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Planchón de Baez, Lira Elena contra BAEZ, HECTOR HERIBERTO. Inventario, embargo y disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 61. c. 70), se hace saber que el día 20 de febrero de 1974 a la hora 9 y en depósito de la firma "Perini y Dorrego" sito en Avda. Paraguay s|n. de esta ciudad, se procederá por el martillero Julio Ney Perini, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inventariados en autos: inmueble urbano padrón 518, con frente a calle Uruguay 531 y superficie de 574 metros 71 decímetros (6.a Sección Judicial de Colonia). Automóvil marca "Chevrolet, modelo Cupé, año 1938, matrícula A 1677-343 empadronada en Canelones. Muebles, Ropero, televisores grabadores, cocina eléctrica heladera, lavadora, mesas, sillas, plancha, garrafa ventilador sofaces, camas turcas, camas, Enciclopedia de 25 tomos, escritorio, mostrador, amperímetro AEG, caja de amperímetros medidor de frecuencia oscilador de frecuencia, oscilador variable, osciloscopio, voltímetro, voltímetro de alterna regulador de voltaje, micrometro, máquina de rebobinar, máquina múltiple medidor de lámparas amplificador, soplete de pintar, lámparas de radio radios, torre de hierro equipo de soldadura autógena cargador de baterías, estampillas monedas, llaves ticino, etc.

Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones respectivas, resultando para el inmueble la base de $ 5.333.332 y para el automóvil $ 666.666. II) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta para los bienes muebles, la totalidad de la misma y para el inmueble el 20 o|o en el acto y el saldo dentro de los 90 días siguientes. III) Que la documentación relativa al inmueble referido, se encuentra en poder del demandado. IV) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, pago de todos los tributos nacionales y|o municipales que graven la almoneda y posterior titulación de los bienes y gastos y honorarios originados por ésta. — Carmelo, 16 de diciembre de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.

20) $ 102.000 15|pub. 27254 Dic.23.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.17.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Labiano, Ruben Lorenzo c| CORTALEZZI, NELSON D. y OTRO. "Indemnización por accidente de trabajo". (Pieza mandada formar sobre ejecución de sentencia). (Ficha A N.o 952|1973) se hace saber que el día 11 de marzo de 1975 a las 15 horas en el lugar de depósito, calle Roosevelt s|n. entre Larrañaga y Vidal de esta ciudad el martillero Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes objetos:

1 balanza Berkel de 20 K., tazación $ 150.000 1 mostrador ganchero con tapa monolítico, tasación $ 60.000; 1 sierra eléctrica marca Siam con motor, tasación $ 400.000; 1 máquina eléctrica de picar carne J.P.F. 20 Amp. 220, tasación $ 150.000; 1 máquina para embutidos, tasación $ 50.000; 1 balanza tipo romana chica, tasación $ 8.000; 1 mesa de tabla con 3 caballetes, tasación $ 20.000; 2 sierras de carnicero, tasación $ 27.000; 3 cuchillos tasación $ 4.000; 1 chaira, tasación $ 1.000; 1 silla rústica tasación $ 1.000; 1 radio "G.E." tasación $ 18.000; 1 tabla de picar carne tasación $ 200; 1 heladera Kraff Imesa desarmada de 2 puertas, tasación pesos 200.000.

Se previene que el mejor postor deberá consignar al contado el importe de su oferta al serle aceptada la misma. — San José, diciembre 16 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) $ 52.000 10|pub. 3172 Feb.13-v.feb.26.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: de compraventa autorizada por el Esc. Rafael Scavone el 29 de mayo de 1970, sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Solís zona rural, empadronado con el N.o 7139 con una superficie de 2855 metros 90 decímetros y quese deslinda así: al Sureste dos rectas de 20 mts., 86 y 10 mts. 86 con Cno. de 20 Metros; al Noreste 48 mts. 28 centímetros con solar 511; al Noroeste dos rectas de 49 metros 98 centímetros y 21 metros 78 centímetros lindando con los barrancones del Arroyo Solís y al Suroeste 71 metros 88 centímetros con solar quinientos nueve. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Translaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 1599-780 al folio 214 del tomo 1 en el año 1970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre de 1974. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.

21) $ 44.000 10|pub 37367 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: BOLIA, RUBEN DARIO, "Segunda copia", (Ficha CA 599|74), se ha presentado Ruben Darío Bolia, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que, en Villa de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, autorizó el escribano Ricardo Pedro Roquero el día 3 de diciembre de 1958, por la cual Ruben Darío Bolia adquirió por compra venta de los esposos Moisés Facal Undarzon y Ema Tobler Roth, un solar de terreno con sus construcciones ubicado en la Villa de Libertad. Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 1.264, que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de mayo de 1950, consta de una superficie de 331 metros 90 decímetros, con 10 metros de frente al S. E. a la calle Pública de 17 metros de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 40.000 10|pub. 2544 Feb.6-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Lapka Lapka, Mario y otra contra VILA GUMERSINDO y otra. Segunda copia", (CB 87|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario Lapka y Griselda Rowinski Przestrzelnieg, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 9 de diciembre de 1966 autorizó la escribana Brenda S. Favotto, por la que Gumersindo Vila y Raquel Vila Arcos vendieron a Mario Lapka, Griselda Rowinski y a Mario Morgan, un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 97.597, que según plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz, consta de una superficie de 131 metros 11 decímetros, con 8 metros de frente a la calle José Benito Lamas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de diciembre de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 40.000 10|pub. 2462 Feb. -v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "LEDESMA DE VILARDO, ESTHER y otros. Segunda copia" (Ficha CB 497|74) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Esther Ledesamo de Vilardo, Rodolfo y Teresa Graziella Vilardo Ledesma y la doctora Gladys Fernández Formigo en su calidad de mandataria-sustituto y en representación contratual de Susana Vilardo Ledesma, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Máxmio García Lagarmilla, el día 6 de diciembre de 1948, por la cual María Iturregui de Zunino vendió a Francisco Antonio Vilardo, una fracción de terreno, edificio y mejoras, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 58.820, que según plano del Agr. Cerviño de mayo de 1948, tiene una superficie de 510,88 metros, con 11 metros de frente al N. a la calle Sitio Grande (N.o 1928, 1928 bis) entre Arroyo Grande y Guaycurú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 40.000 10|pub. 27836 Feb.3 -v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "LEDESMA DE VILARDO, ESTHER y otros. Segunda copia" (Ficha CB 497|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Esther Ledesma de Vilardo, Rodolfo y Teresa Graziella Vilardo Ledesma y la doctora Gladys Fernández Formigo en su calidad de mandataria-sustituto y en representación contractual de Susana Vilardo Ledesma, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Máximo García Lagarmilla el 26 de julio de 1949, por la cual los esposos Miguel Jaureguiberry Recayte y Amelia Lowry vendieron a Francisco Antonio Vilardo casado con Esther Ledesma, dos solares ubicados en el Balneario Jaureguiberry señalados con el N.o 8 de la manzana 121 con el N.o 5 de la manzana 146 en el plano del Agr. Julio Cerviño de enero de 1943 y que constan: el solar N.o 8 con una superficie de 562 metros 50 decímetros, con 15 metros de frente a la calle de 17 metros; el solar número 5 con una superficie de 493 metros 97 decímetros con 29 metros 80 centímetros de frente a calle de 17 metros y 11 metros 47 centímetros a otra calle de 17 metros por ser esquina y siendo sus padrones respectivos los N.os 1.664 y 1.754.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimineto de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 27837 Feb.3.-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CASABO, FRANCISCO y otros. Segundas copias" (F. 603|72) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Francisco Casabó, Lorenzo Eduardo Casabó y Antonio Lorenzo Casabó solicitando la expedición de la segunda

copia de la escritura qu en esta ciudad autorizara el Escribano Manuel C. Catañy el 17 de junio de 1947 por la cual los comparecientes compraron a Elena Pérez Parpal, Elena Parpal, María del Pilar Pérez Parpal, Elena Parpal y Elena Pérez Parpal los siguientes bienes 1) Solar de terreno y mejoras padrón número 107.362 antes en mayor área con el número 38.993 fracción N.o 36 ubicado en la 16.a Sección de Montevideo, compuesto de una superficie de 2.052 metros con 21 metros 64 centímetros de frente a la calle Emancipación; 2) Solar de terreno y mejoras padrón N.o 107.363 antes en mayor área con el N.o 38.993 fracción N.o 37, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 2.071 metros 44 decímetros con 21 metros 63 centímetros de frente a la calle Emancipación.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de diciembre de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) $ 40.000 10|pub. 27917 Feb.5-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FRANK ANTONIO HUGHES LUSSICH, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición, otorgada en esta ciudad el 31 de diciembre de 1968, por ante la Escribana Martha Sclavi, por la cual se procedió a partir los bienes de la sociedad conyugal que anteriormente unía al compareciente con doña Sara Angélica Forteza Falcone, habiéndose adjudicado al compareciente: 1) La unidad horizontal N.o 100 padrón N.o 200.042 ubicada en 1er. piso a cota vertical más metros 4.12 con una superficie de metros 70.31 construida en el padrón 5194 sito en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de metros 124.73, con metros 7.88 de frente al Sur a la calle Mercedes, puertas N.os 937 y 939 y 2) Automóvil marca Porsche, modelo Super Noventa del año 1961, padrón 156.587 matrícula 513.815.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 36.000 10|pub. 27760 Feb.3-v.feb.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MADERERA AMERICANA LIMITADA

Contrato privado del 4 de diciembre de 1974. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5, F.o 22, L.o 1.

Socios: RICARDO GALLINO PIEDRAFITA, LUIS ALBERTO ECHENIQUE, TOMAS LUIS INZUA, HUBBY ALEJANDRO BARRETO DIAZ, AQUILES NELSON CURTO VESPASIANO, HAROLDO ISIDORO SUAREZ GONZALEZ y ROBERTO MORRESI.

Denominación: Maderera Americana Limitada.

Objeto: Explotación: industrialización y comercialización de madera y derivados, importación, exportación, agropecuarias, construcción, pesca, alimentación, afines y anexos.

Domicilio: Andes 1282 Esc. 4.

Plazo: 30 años.

Capital: $ 15:000.000 correspondiendo pesos 2:250.000 a cada uno, excepto Roberto Morresi que le corresponde $ 1:500.000.

Administración: Roberto Morresi y Hubby Alejandro Barreto en forma conjunta.

22) $ 60.000 10|pub. 1945 En.31-v.feb.17.

CHEZ-ELLES S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1974.

Registro de Comercio: 6 de noviembre de 1974 N.o 60 del F.o 248 del Libro 1 de Contratos.

Socios: JULIA TROCHE BARZABAL, MARIA ALICIA PEREIRA MAGALLANES.

Administración: Conjunta.

Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por período de 3 años.

Objeto: Peluquería para damas, venta de artículos de belleza y tocador, venta de toda clase de artículos de mercería y vestimenta en general. En general venta, distribución, comercialización y prestación de servicios en los ramos anexos a los principales. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 50.000 10|pub. 1965 En.31-v.feb.17.

ALPE LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1974.

Inscripción: Registro de Comercio, 4 de diciembre de 1974 N.o 634 F.o 2.311 del L.o 2 de Contratos.

Socios: ALFONSO GUASCH MAÑANA, SEVERINO PEREZ BRAVO.

Administración: Conjunta.

Capital: $ 500.000 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Objeto: Almacén de comestibles, venta de productos de granja, fiambrería, explotar en general de producción, industrialización, venta, distribución y comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en los ramos de agricultura, ganadería, avicultura, forestación, granja, fruticultura, floricultura, peletería y alimentación. Importar y exportar.

22) $ 50.000 10|pub. 1964 En.31-v.feb.17.

DON BARATO S.R.L.

Contrato: 17 de diciembre de 1974, inscripto el 24 de diciembre de 1974 con N.o 138 al F.o 520 del libro 3.

Socios: SAUL SZAFRANSKI y SALOMON SZAFRANSKI.

Administración: Saúl Szafranski.

Plazo: 5 años prorrogables.

Objeto: Comercialización de productos de almacén, perfumería, mercería, etc.

Domicilio: Inca 2390, Montevideo.

Capital: $ 12:000.000 aportado por mitades.

22) $ 30.000 10|pub. 1991 En.31-v.feb.17.

UFO S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1974.

Inscripción N.o 693 F.o 2.519, L.o 2 el 27 de diciembre de 1974.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación de purificadores de aire.

Capital: $ 100.000 por partes iguales.

Socios: HUMBERTO ARIONI, FERMIN CABRERA, ENRIQUE SZWARCFITER y MARIO SZWARCFITER.

22) $ 20.000 10|pub. 2068 En.31-v.feb.17.

LOS PINOS S. R. L.

Constituida por documento privado del 26 de diciembre de 1974.

Socios: LUIS ALBERTO CORON GONZALEZ FARES RAFAEL AMOR ADDIEGO QUEIROLO, LEONARDO WILLIAMS GONZALEZ CHIFFONI y MILTON HEBERT GONZALEZ CHIFFONI.

Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales, importación y exportación de todo tipo de mercadería, especialmente la compra venta de madera, etc.

Domicilio: En Montevideo.

Plazo: tres años prorrogable.

Administración. Indistinta por cualquiera de los socios.

Capital: $ 500.000 Luis A. González Fares aporta el 40 %. Rafael A. Addiego Queirolo aporta el 20 %. Williams L. González Chiffoni aporte el 20 o|o, y Milton H. González Chiffoni aporte el 20 o|o.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 153 al folio 578 v. del libro 3 de contratos el 30 de diciembre de 1974.

22) $ 60.000 10|pub. 1543 En.30.-v.feb.14.

SILIGOM LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1974.

Inscripción: 25 de noviembre de 1974, N.o 132 al folio 482 del libro número 1.

Socios: RAUL CALDERON y JULIO SENATORE.

Objeto: Comercialización e industrialización de Elastómeros en general.

Plazo: 20 años prorrogable.

Domicilio: Br. Batlle y Ordóñez 4157.

Capital: $ 2:000.000 aportados por partes iguales.

Administración: Raúl Calderón y Julio Senatore.

22) $ 30.000 10|pub. 1517 En.30.-v.feb.14.

RAUL MAYA LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1974.

Inscripción: N.o 626 al folio 2677 del libro 1 de contratos.

Socios: ELIDA LOISI de MAYA y ANNABEL y RAUL MAYA.

Objeto: Fabricación de artículos de cuero, prendas e accesorios de vestir y anexos al ramo.

Plazo: 3 años prorrogable.

Capital: $ 1:000.000.

Administración: Elida Loisi y Raúl Maya indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 30.000 10|pub. 2119 Feb.3-v.feb.18.

ANDES LIMITADA

Contrato: fecha 6|12|974.

Registro de Comercio, inscripto el 7|1|975, con el N.o 6, F.o 26 del libro 1 de contratos.

Capital: $ 1:200.000.

Socios y aportes: I) Martha Isabel Cairoli, Martínez: $ 300.000; II) Miryan Nélida Rodríguez Martínez: $ 300.000 y III) Daniel Guedes de Rezende Diakow: $ 600.000.

Plazo: 3 años a contar del presente otorgamiento y se puede prorrogar por plazos de igual duración.

Administración: Daniel Guedes de Rezende Diakow.

Giro: Mercería en general.

Domicilio: Andes 1484, Montevideo.

22) $ 40.000 10|pub. 1926 En.30-v.feb.14.

LA CASA DEL MENISCO LTDA.

Contrato: 5 de noviembre de 1974.

Inscripción realizada el 2 de noviembre de 1974 en el Registro Público de Comercio con el N.o 107 a F.o 399 del libro 3.

Socios: RAUL MARRACOS DOMINGUEZ, ARIEL BERNASCONI RODRIGUEZ, LILIANA BERNASCONI RODRIGUEZ, MARIA D. BERNASCONI, DANIEL LIGUORI y ANA Ma. MOREY de PUNZO.

Capital: $ 30:000.000.

Objeto: Importación, exportación, comercialización de cristales y productos de óptica.

Administración: Raúl Marracos y Ariel Bernasconi indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Duración: Cinco años, prorrogables automáticamente.

22) $ 40.000 10|pub. 2209 Feb.3-v.feb.18.

LA FLORESTA LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1972.

Registro: N.o 276, F.o 1.020, libro 2.

Capital: $ 300.000.

Administración: todos los socios indistintamente excepto Pablo Venditto.

Socios: Pablo, Juan A. y María C. Venditto, María S. Danieli, Noemí L. de Venditto y Esther M. de Venditto.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: plantas y flores.

Plazo: tres años prorrogable.

22) $ 30.000 10|pub. 2385 Feb.4-v.feb.19.

LANERA LIBERTAD LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1974.

Inscripción: el 22 de noviembre de 1974, con el N.o 81, F.o 315, L.o 3.

Socios: JUAN CARLOS FUENTES, DENIS MORAES, ENRIQUE MIGUES y MIGUEL YUCO.

Objeto: Fundamentalmente: a) importación, exportación, compra venta e industrialización de materias primas y mercaderías y b) acopio y venta de frutos del país.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por un año cada vez.

Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.

Domicilio: Montevideo. Pudiendo establecer sucursales o agencias.

Capital: $ 8:100.000, aportando Denis Moraes $ 1:620.000 y los tres socios restantes pesos 2:160.000 cada uno.

22) $ 50.000 10|pub. 2605 Feb.6-v.feb.21.

ROSY CREACIONES LIMITADA

Contrato privado 5 de enero de 1975. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de enero de 1975, N.o 44, F.o 155 Libro 1.

Socios: RENEE BENSEÑOR de BENATAR y JOSE TARANTO BENATAR.

Capital: $ 500.000 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente períodos de dos años.

Administración: Renée Benseñor de Benatar.

Objeto: Tienda, fabricación y venta de prendas de vestir.

Domicilio: Av. Legrand 5105, Montevideo.

22) $ 40.000 10|pub. 2807 Feb.7-v.feb.24.

ADAMOLI ASCENSORES LIMITADA

Contrato: 16 de diciembre de 1974.

Registro: 24 de diciembre de 1974, N. 136 al F.o 513 del L. 3.

Socios: FRANCISCO DE PAULA RIOS RODRIGUEZ y MARIA MARQUEZ de RIOS.

Capital: $ 3:750.000 Francisco Ríos y pesos 1:250.000 aportados por María Márquez.

Administración: Francisco de Paula Ríos.

Objeto: Reparación, conservación, instalación, fabricación, importación y exportación de ascensores y de toda máquina, motores, accesorios y artículos que se relacionen con dicho giro; compraventa de ascensores, máquinas, motores, accesorios y artículos que se relacionen con las actividades industriales del país y en general todo aquello que tenga por objeto actos de comercio relacionados con la finalidad de la sociedad.

Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por tres años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 60.000 10|pub. 2805 Feb.7-v.feb.24.

UFO S. R. L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1974.
Inscripción. N.o 693, F.o 2.519, L.o 2 el 27 de diciembre de 1974.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de purificadores de aire
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Socios: HUMBERTO ARIONI, FERMIN CABRERA, ENRIQUE SZWARCFITER y MARIO SZWARCFITER
Administración: los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable
22) $ 30.000 10|pub. 3077 Feb.12-v.feb.25.

MANOR S. R. L.

Contrato del 27|XI|74, inscripto en el Registro Público de Comercio el 5|XII|74 N.o 108, F.o 402, libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO OSCAR VEIGA y ANA MARIA DINI
Objeto: Representación de empresas extranjeras, importación y|o exportación de productos alimenticios envasados, minerales, materias primas y productos manufacturados en general.
Capital: $ 1:000.000.
Aportaciones: Roberto Oscar Veiga. $ 800.000 Ana María Dini: $ 200.000.
Administración: Roberto Oscar Veiga.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) $ 40.000 10|pub. 2940 Feb.12-v.feb.25.

PEDRO DE MELO E HIJOS S. R. L.

Constitución: Por documento privado suscrito el 8 de enero de 1974 y cuyas firmas certificó el escribano doctor Emilio Vidal Trías
Socios: PEDRO FRANCISCO DE MELO MARTINEZ, SELVA ELENA DE MELO GAU y PEDRO FRANCISCO DE MELO GAU.
Capital: $ 1:000.000 aportados por: Pedro F. De Melo Martínez: $ 500.000; Selva Elena De Melo. $ 250.000 y Pedro Francisco De Melo Gau: $ 250.000.
Denominación: "Pedro De Melo e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Administración y uso de la denominación social: Pedro Francisco de Melo Martínez
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Realización de obras de Ingeniería Civil.
Inscripta: en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 63, F.o 218 del libro número 1 de Contratos.
22) $ 70.000 10|pub. 3033 Feb.12-v.feb.25.

GONZALEZ GARCIA Y CIA. LTDA. PANADERIA Y CONFITERIA AVENIDAS

Contrato: 31 de octubre de 1974.
Inscripción: 2 de diciembre de 1974. número 88, folio 337, libro 3.
Capital. $ 10:000.000.
Socios: CELESTINO GONZALEZ GARCIA y BLANCA LUZ D'OTTONE de GONZALEZ.
Administración: Celestino González
Objeto: Explotación integral del ramo de panadería, confitería con elaboración y venta de dichos productos y venta de productos porcinos, fiambres y queso
Plazo: 20 años.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 4499, Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub. 3046 Feb.12-v.feb.25.

OLIVAR ROVASSIO S.R.L.

Contrato del 23 de octubre de 1974, inscripto en el Registro de Comercio Canelones, el 12 de noviembre de 1974, N.o 121, F.o 415-418.
Socios: JULIO OLIVAR CABRERA y DOMINGO ENRIQUE ROVASSIO CHABAT.
Capital: $ 300.000, 50 o|o cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de bebidas y productos alimenticios.
Domicilio: Las Piedras.
22) $ 30.000 10|pub. 3249 Feb.13-v.feb.26.

LAS TORTUGUITAS S.R.L.

Contrato 18 de diciembre de 1974; inscripto N.o 148, F.o 562, L.o 2 de Contratos.
Socios: MARTA ELENA y SUSANA RAQUEL BALDIZONE ARIAS.
Capital: $ 2.000.000.
Objeto principal: Venta artículos bebés y niños.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Las socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 3128 Feb.13-v.feb.26.

LABRADOR LIMITADA

Contrato privado del 15 de diciembre de 1974 inscripto en Registro de Comercio con el N.o 16 F.o 64 del L.o 1 de Contratos el 8 de enero de 1975.
Socios: HILDA LABRADOR de CRESPO; JOSEFA, DORA y MATUTINA LABRADOR BALCARCEL.
Capital: $ 10:000.000.
Aportes: Hilda Labrador de Crespo el 64 o|o y las demás socias el 12 o|o cada una.
Administración: Hilda Labrador de Crespo.
Administrador suplente: Ignacio Crespo.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales. Fabricar e industrializar ropas de vestir, calzados, bazar, y ventas de los mismos. Boutique. Importar, exportar mercaderías y productos en general.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente hasta 20 años, por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país.
22) $ 60.000 10|pub. 3115 Feb.13-v.feb.26.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE FILMES S.R.L. (D.I.D.E.F. — S.R.L.)

Contrato: 26 de diciembre de 1974.
Inscripción: N.o 10, F.o 41 libro 1.o.
Socios: María Teresa Freire, Sandra Jean Ricketts.
Capital: $ 2:000.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y distribución material cinematográfico y televisión.
22) $ 30.000 10|pub. 3114 Feb.13-v.feb.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.519. — Montevideo, enero 25 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Les Parfums de Molyneux, (Francia), solicita marca CAPTAIN MOLYNEUX, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 1887 En.30-v.feb.14.

ACTA N.o 146.370. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Akt. (Alemania), solicita marca LIBELLA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3311 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 146.358. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — P. Dubourg por Julio Moskovicz (Montevideo) solicita marca ENTREPAÑALS clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3189 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 146.359. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — P. Dubourg por Cucharita S.A. (Montevideo) solicita renovar marca LIROPEYA clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3188 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 146.390. — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Con esta fecha Pascual Skudzicki, Uruguay, solicita la marca REFLEX de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3162 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 146.265. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Sociedad Anónima Vitícola Uruguaya Montevideo, solicita marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 1868 En.30-v.feb.14.

ACTAS Nos. 146.287 y 2.015. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Sup-Te-Plast Monroe Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, Argentina, solicita marca SUP-TE-PLAST, clases 1.a a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2052 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 146.376. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Wilson Morgade, por Giuliana Coen Camerino conocida y comerciando como Roberta Di Camerino (Italia), solicita marca ROBERTA DI CAMERINO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3002 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.377 — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Wilson Morgade, por Giuliana Coen Camerino conocida y comerciando como Roberta Di Camerino (Italia), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 3003 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.362. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Oscar Bacot, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca ALDORIL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 3074 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.344. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Oscar Bacot por Camrose S. A. (Argentina), solicita marca DECORTEX, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3073 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.343. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Oscar Bacot por Passadore, Carrau y Mutio S. A., (Montevideo), solicita marca CHATEAU LAGRANGE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3072 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.383. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca GRAMPENIL ARGENTIA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3071 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.382. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca ZINATOTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3070 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.381. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca TOTALZINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3069 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.324. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Jones y Cía. S. A., Fana Química S. A. (en formación), Uruguay, solicita la marca FANANDAR, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2992 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.325. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Jones y Cía. S. A., Fana Química S. A. (en formación), Uruguay, solicita la marca FANAVINYL, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutibos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2993 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.360. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Jones y Cía. S. A., Lorsen S.A.C.I.A.I. y F. (Rep. Argentina), solicita marca BONRU PEREL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2994 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.271. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca VETERAGRO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2952 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.314. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Con esta fecha Nora Chiappara, (Uruguay), solicita marca EMIL, de clase 10 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2937 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 146.251. — Montevideo enero 24 de 1975. — Erna Siegmund, por R.A.M.O. Realisations D'Ateliers et de Machines-Outils Société Anonyme (Francia) solicita marca RAMO clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1770 Feb.4-v.feb.18.

ACTA N.o 146.256. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita marca GRAND PRIX, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2676 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.257. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita marca AMIGO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2677 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.258. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita marca BRAVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2678 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.281. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Enrique Tato por Aceiteras Artigas S. A., (Uruguay), solicita marca OLIVOL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2679 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.282. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Enrique Tato por Martín Holtz (Uruguay) solicita marca SOFISTICADO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2680 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.316. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Elena Faraco de Amoroso (Uruguay), solicita marca FLEXALGIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2701 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.297. — Montevideo, enero 30 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Elena Faraco de Amoroso (Uruguay), solicita marca ALFATROPINA, clase 9. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2702 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.296. — Montevideo, enero 30 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Elena Faraco de Amoroso (Uruguay), solicita marca PRESONIL—K, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2703 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.306. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Enrique Tato por Leiser José Singer, (Uruguay), solicita marca TUJES, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2681 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.339. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Con esta fecha José P. Valverde por Cicofren S. A. (Uruguay), solicita la marca CICOFREN, de las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2548 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.321. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ESAMIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2684 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.307. — Montevideo, enero 30 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca BAYAIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2682 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS Nos. 146.309 y 2.018. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Enrique Tato por Lapso SAIFCA (Argentina), solicita marca SUAVELINDA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2683 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS N.os 146.310. y 2.019. — Montevdieo, enero 31 de 1975. — Enrique Tato por Lapso SAIFCA (Argentina), solicita marca LAPSO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2685 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS N.os 146.308 y 2.017. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Enrique Tato por Lapso SAIFCA, (Argentina), solicita marca RULITOS clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2686 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 2.016. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Enrique Tato por Enrique Milkewitz, (Uruguay), solicita marca HOMO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOSOCIALES, clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2687 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS Nos. 146.235 y 2.011. — Montevideo, enero 23 de 1975. — Enrique Tato por Fundimetal SACIF (Argentina) solicita marca DMG - DIVISION MOBILIARIO CONTEMPORANEO clases 1 al 25 y 26 al 33 — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección
23) $ 20.000 10|pub. 1777 En.31-v.feb.17.

ACTAS Nos. 146.236 y 2.016. — Montevideo enero 23 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía. SAICFIA y de T. (Argentina) solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 1776 En.31-v.feb 17.

ACTA N.o 146.278. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Con esta fecha Raúl Motta Giordano, Uruguay, solicita marca ATTOM, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1930 En.30-v.feb.14.

ACTA N.o 146.266. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Erna Siegmund, por Nasajon Pinnejas Hnos., (Uruguay), solicita marca CASH-BOX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1885 En.30-v.feb.14.

ACTA N.o 146.268. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Erna Siegmund, por Graco Inc., (EUA), solicita renovar marca: GRACO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1884 En.30-v.feb.14.

ACTA N.o 146.263. — Montevideo, enero 27 de 1975 — Billy Fox por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (USA) solicita marca ESCORIAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 1996 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 146.286. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Mario Calarco Patane (Argentina) solicita marca LORELEY clases 1.a a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2051 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 146.338. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Fana Química SAICFI, (Argentina solicita marca FANAROOF, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2613 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.294. — Montevidec, 30 de enero de 1975. — Con esta fecha Agro-Metal Uruguaya S.A., Uruguay solicita la marca AMUSA de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2137 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 146.317. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Erna Siegmund, por Cooperativa de los Trabajadores Textiles "Cotex" (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 2452 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 146.275. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca OLMISIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2498 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 146.272. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Friotec Ltda. Montevideo, solicita marca EL GALLEGUITO clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1978 En.31-v.feb.17.

ACTA N.o 146.277. — Montevideo, 28 de enero de 1975. — Con esta fecha Eduardo Sábat Garibaldi solicita la marca DINAMIO GAMA DINAMICA 28 de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2083 Feb 5-v.feb.20.

ACTA N.o 146.326. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Fana Química SAICFI, (Argentina solicita marca FANADUR, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2617 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.276. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca BEGLYNOR, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2499 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 146.274. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca ESTESIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2497 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 146.273. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Bodegas Esmeralda S. A. (Argentina), solicita marca VIEJA ESTIBA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2496 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 146.247. — Montevideo, 24 de enero de 1975. — Jacobo Nahmias, Montevideo, solicita marca VIA RIZZOLI clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1767 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 146.239. — Montevideo, enero 23 de 1975. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S.A. (Montevideo) solicita marca SULCONAR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 1768 En.29-v.feb.13.

ACTA N.o 146.292. — Montevideo, enero 30 de 1975. — Oscar Bacot por Yolanda Pedemonti de Guggeri, (Montevideo), solicita marca MAGELA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2390 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 146.245. — Montevideo, enero 24 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Sociedad Anónima Vitícola Uruguaya, Montevideo, solicita marca

Colí...

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 1765 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 146.312. — Montevideo, enero 31 de 1975. — P. Dubourg por Leopoldo Belleres, (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.000 10|pub. 2423 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 146.289. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Erna Siegmund, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca AZTECA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|upb. 2179 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 146.288. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Erna Siegmund, por Etchepare-Gil S.A. (Uruguay) solicita marca PERMA-GLASS clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2180 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 146.313. — Montevideo, enero 31 de 1975. — P. Dubourg por Cucharita S. A. (Montevideo), solicita renovar marca SANTA CATALINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2424 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 146.329. — Montevideo, febrero ? de 1975. — Fana Química SAICFI, (Argentina solicita marca FANASEL, clases (y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2614 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.328. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Fana Química SAICFI, (Argentina) solicita marca FANA SYNTHOGUM, clases 6, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2615 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.327. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Fana Química SAICFI, (Argentina solicita marca FANACOLA, clases 6 s|d., 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2616 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.315. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Elena Faraco de Amoroso, (Uruguay), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 2700 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS N.os 146.322 y 2.020. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Enrique Tato por Chyc SAIC, (Argentina) solicita marca



clases 1a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 2689 Feb.6-v.feb.21.

ACTAS N.os 146.323 y 2.021. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Enrique Tato por Chyc SAIC, (Argentina), solicita marca



clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 2688 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.342. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Wilson Morgade, por Ruben Valls (Uruguay), solicita marca 100 DIAS, clase 4 (medias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2746 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.341. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Wilson Morgade por Somain, Société de Marques et D'Investissements, (Francia), solicita marca ALGOPRIV, clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2747 Feb.6-v.feb.21.

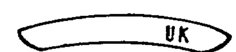
ACTA N.o 146.255. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita marca RALLY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 2675 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.302. — Montevideo, enero 30 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, (Argentina), solicita marca CIENCIA POPULAR en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2715 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.284. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca ASEPSO, en clases 3 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2713 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.285. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca PROBA, en clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2714 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.311. — Montevideo, enero 31 de 1975. — P. Dubourg por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 2422 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 146.241. — Montevideo, enero 23 de 1975. — P. Dubourg por Jorge Antonio Tarabal (Montevideod) solicita marca GELATTI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2420 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 146.298. — Montevideo, enero 30 de 1975. — Alejandro Labacá por Pablo Cardellino (Montevideo) solicita marca VELVETFLOCK clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2903 Feb.7-v.feb.24.

ACTA N.o 146.264. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Bursztyn y Was S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 52.000 10|pub. 2421 Feb.7-v.feb.24.

ACTA N.o 146.340. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Con esta fecha Juan A. Manzione por FANACIF S. A. (Uruguay), solicita la marca FANACIF, de la clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 2549 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 146.235. — Montevideo, 30 de enero de 1975. — Con esta fecha Galmagro S.A. solicita la marca GALMAGRO de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 2136 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 146.267. — Montevideo, enero 27 de 1975. — Erna Siegmund, por Karlo S. A. (Montevideo), solicita marca

cochart K

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 1886 En.30-v.feb.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.788. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Nelson de Avila (Uruguay) solicita patente: "Aparato extractor de aceite usado en máquinas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3312 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 19.789. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Wilson Morgade por Salvador César García Santamarina y Rafael Pereyra (Argentina) solicita patente para "Purificador electrónico de aire". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 3161 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 0739. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Jorge Raúl Patocchi y Norberto Hugo Patocchi (Uruguay) solicita patente de modelo para "Escobilla limpia-parabrisas" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 3141 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 0735. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Carlos María Seoane Gamba, (Uruguay), solicita patente de modelo para "Asador parrilla plegable portátil". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 2457 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 19.785. — Montevideo, enero 31 de 1975. — Erna Siegmund, por Buckman Laboratories Inc. (EUA), solicita patente para: "Nuevo procedimiento de fabricación de compuestos identificados como sales de metales de ácidos ditiocarbamicos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 2453 Feb.5-v.feb.20.

ACTA N.o 0734. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo sobre: "Volante para canillas, válvulas de acción manual o similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 2392 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 0733. — Montevideo, enero 29 de 1975. — Oscar Bacot, por Acerenza S. A., (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Volante para válvula de acción manual, canilla o similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 2391 Feb.4-v.feb.19.

ACTA N.o 19.782. — Montevideo, enero 21 de 1975. — Con esta fecha Armando Pochintesta (Uruguay) solicita patente de invención para "Indice alfabético directo" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 2118 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 0732. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Con fecha Pedro José Lorenzi Montevideo, solicita patente modelo para: "Lámpara portátil articulada", y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 1918 En.30-v.feb.14.

ACTA N.o 19.786. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — Wilson Morgade, por David Parr, (Inglaterra), solicita patente para: "Un conjunto calefactor", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 2748 Feb.6-v.feb.21.

ACTA N.o 19.773. — Montevideo, enero 23 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hermanos y Cía. SAICFIAT (Argentina) solicitan patente de invención: "Secadora de granos de proceso o flujo continuo con inyección simultánea de aire caliente y frío provisto por un ventilador" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 1779 En 31-v.feb 17.

ACTA N.o 19.777. — Montevideo, enero 28 de 1975. — Enrique Tato por Margaria Hnos. y Cía SAICFIAT (Argentina), solicitan patente de invención: "Máquina recolectora enrolladora de pastos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 1783 En.31-v.feb 17.

ACTA N.o 19.769. — Montevideo, 16 de enero de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención: "Nuevos compuestos químicos industriales de propiedades insecticidas y acaricidas, composiciones insecticidas y acaricidas a base de los mismos y procedimiento para la producción de dichos compuestos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 1908 En.30-v.feb.14.

ACTA N.o 19.745. — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la obtención de ácidos aeilaminocefemcarboxílicos". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 2181 Feb.3-v.feb.18.

ACTA N.o 19.653. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Manfredo Cikato por Crinospital S. p. A., (Italia), solicita patente: "Una aguja de aspiración e infusión perfeccionada", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 3078 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 0703 — Montevideo, noviembre 29 de 1974. — Pablo Cardellino (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Sobre para carta", — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 3039 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 19.768. — Montevideo, enero 9 de 1975. — Con esta fecha I.S.A. S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de intermediarios útiles en la síntesis de sustancias farmacologicamente activas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
34) $ 20.000 10|pub. 2973 Feb.12-v.feb.25.

25-Ventas de Comercios

Prometí vender Almacén calle Felipe Sanguinetti 2935. Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904, en negocio. — MARTA SCOCOZZA VALIENTE.
25) $ 20.000 20|pub. 1233 En.21-v.feb.19.

Ley 26|9|1904 — PASCUAL HUGO COCCA LARICCIA, prometió vender a Elia Acosta, Salón Venta de Cigarrillos, Subagencia de Quinielas y Venta de Artículos Escolares, sita en Echevarriarza 3207, Montevideo. Ambos cedieron a María Margarita Schwengel de Bianchi y María Rosa García Bianchi, el 21 de noviembre de 1973. Ambas y RAUL LUIS BIANCHI cedieron a Mabel Molini de Vázquez, el 18 de diciembre de 1974. Acreedores: en el comercio.
25) $ 80.000 20|pub. 1262 En.21-v.feb.19.

Ley 26|9|904. — ROBERTO MIRANDA SANZ, cedió los derechos que le correspondían en la promesa de compra venta de la carnicería sita en Avdá. Gral. Flores 4851 a Jesús Miranda García. — Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 1, escritorio 9 de 18 a 20 horas.
25) $ 40.000 20|pub. 2941 Feb.12-v.mar 11

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Miranda Sanz, la carnicería, sita en Luis P. Lenguas 1529. — Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 1, escritorio 9 de 18 a 20 horas. — JOSE DOMINGO BARINAGA LAGE. — LUISA CHIROFAN de BARINAGA.
25) $ 40.000 20|pub. 2947 Feb 12-v mar 11.

Ley 26|9|904. — CELESTINO CAEIRO y AMELIA MARTINEZ RIAL, cedieron a Jesús Miranda García y Roberto Miranda Sanz la promesa de compra venta de la carnicería, sita en Avda. Gral. Flores 4851 — Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 1, escritorio 9, de 18 a 20 horas.
25) $ 40.000 20|pub. 2948 Feb.12-v mar 11.

Ha quedado sin efecto promesa entre López Hnos y Cecilia Pintos, Bmé. Mitre 1410 — Acreedores: Uruguay 1023, ley 26|9|904. Montevideo, 4 de febrero de 1975.
25) $ 20.000 20|pub. 3030 Feb.12-v.mar 11

GATIER S. R. L.
En publicaciones "Diario Oficial" 16.12.74 a 20|12|74 se estableció, capital aportado por Beatriz Schaurícht $ 1:000.000, siendo el verdadero $ 2:000.000.
25) $ 10.000 10|pub. 2932 Feb.12-v.feb.25.

Comunicamos haber prometido vender a Roberto Luis Walker Oyarce, Nelson Dumas Quijano Acosta y otros, el comercio denominado: "Confitería Oriental", sito calle Uruguay 644 de esta ciudad. Acreedores presentar justificativos créditos en el mismo comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Salto, diciembre 1974. — Marcos Soto. — Fermín Soto. — Ramón Soto. — Orlando Menoni.
25) $ 30.000 10|pub. 3267 Feb.13.-v.feb.26.

Prometimos transferir a la Compañía de Omnibus Canelones-Santa Lucía S. A. línea de ómnibus departamental de Canelones a Sauce y viceversa. Acreedores Gatti, Tomás Berreta 310. — Canelones. Por Empresa "Ramos Hermanos". — JUAN RICARDO y POLICARPO ELBIO RAMOS FERRARI.
25) $ 40.000 20|pub. 3220 Feb.13.-v.mz.12.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a JOSE GUERRA VERDES, Almacén León Pérez 3649. Ley 26|9|904 Acreedores: Uruguay 1023. — AVELINA VIEITES GARCIA. — MANUEL PEREIRA. — MARIA VIEITES GARCIA. — RAMON FUENTES.
25) $ 40.000 20|pub 815 En.16-v.feb.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — EDUARDO FERRER DE EZCURRA, prometió vender a Néstor Cantero Díaz, la Panadería "Perfección", sita en la calle Pampas 2249 Acreedores: presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, Avda. Daniel Fernández Crespo 2138.
25) $ 40.000 20|pub. 821 En.16-v.feb.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Américo Sala el comercio sito en Tonkinson 2557 de Café, Bar, Parrillada y Almacén de Comestibles. Acreedores: en el comercio. — RAUL SILVA. — ELBA ANILIONIS.
25) $ 40.000 20|pub. 885 En.16-v.feb.14.

Prometimos vender a Juan Mut, el Bar "18", sito en Avda. 18 de Julio 2151. Acreedores: Buenos Aires 321. — HECTOR VALENTE. — AMADOR MENDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 841 En.16-v.feb.14.

Ley 29|9|904. — ANA RIVERA FREITAS, OSCAR PASTORE, RENEE ARECO PITTALUGA, prometieron vender a Estela Mary López y María Marciotte, Boutique, local 41, Galería Yaguarón. — Acreedores: Colonia 1280.
25) $ 20.000 20|pub. 2448 Feb.5-v.mar.6.

Ley 29|9|904. — Vendí a Mabel Jurado de Otero, comercio, sito en Pampas 2000. — Acreedores: Joaquín Artigas 3957. — MYRNA TERESA STROHVIG de MERINO.
25) $ 20.000 20|pub. 2447 Feb.5-v.mar.6.

Prometí ceder a Hirnaldo Mannise compromiso de fiambrería Wáshington Beltrán 1756. Acreedores en el mismo. — RENEE BALSA DUPLATT.
25) $ 20.000 20|pub. 2828 Feb.7-v.mz.10.

Prometí vender a Casimiro Wasilewski, la Cervecería con activo y pasivo al 20 de noviembre de 1974 sita en Convención 1459. Acredores: Convención 1526 Ap. 1. — ANGELA SCHELL de LEZI. — CASIMIRO WASILEWSKI.
25) $ 20.000 20|pub. 2774 Feb.7-v.mz.10.

Ley 26 diciembre 1904. — Prometimos ceder el compromiso de compra venta del café y bar, ubicado en Colón 1355 a Mario Platón Romanos. — Acreedores en el mismo. — HUGO GIORDANO y OSCAR DANIEL GIORDANO.
25) $ 40.000 20|pub. 2030 En.31-v.mar.3.

Centr ode Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometieron en Bulevar Batlle y Ordóñez 1254, bis. ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — PAOLO MAZZA MAUTTONE. — ANGELA BUONOMO d eMAZZA. — DANIEL MAZZA BUONOMO.
25) $ 40.000 20|pub. 1788 En.31-v.mar.3.

Prometimos vender Panadería Las Acacias J. Possolo 4128 a Las Acacias S.R.L. — Acreedores: Ramos 4416. — Ley setiembre 26 de 1904. — DANTE MARIO PIAZA y ROBERTO GARCIA REGUEIRA.
25) $ 20.000 20|pub. 1944 En.31-v.mar.3.

Rescisión de cesión de derechos de cuota parte Comercio, café y bar, Ganaderos 4252. — Acreedores: ley 26|9|904. — Ganaderos 4252. — ARTURO OTERO y JOSE Ma. OTERO.
25) $ 20.000 20|pub. 2427 Feb.4-v.mar.5.

Prometí ceder los derechos al compromiso de compra venta del comercio del ramo de café y bar con Licencia de Alcohólicas, sito en Ganaderos 4252 a José Ma. Otero. Posesión 12|4|72. — Acreedores: ley 26|9|904, Ganaderos 4252. — GABRIEL QUINTANA.
25) $ 40.000 20|pub. 2428 Feb.4-v.mar.5.

Prometí ceder cuota parte comercio, café y bar, Ganaderos 4252 a Arturo Otero. Posesión 1|1|73. — Acreedores: ley 26|9|904, Ganaderos 4252. — JOSE Ma. OTERO.
25) $ 20.000 20|pub. 2429 Feb.4-v mar.5

WASHINGTON BOHUS LEON, cedió sus derechos del local de Hipólito Irigoyen 1746. — Acreedores: en Misiones 1361. Esc. 59. ley de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 2345 Feb.4-v.mar.5.

Prometimos vender mitad indivisa Fábrica de Pastas, 8 de Octubre 3592. Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904 en negocio. — JUAN SIRI SIRI. — JUANA BARRETO.
25) $20.000 20|pub 1232 En.21-v.feb.19.

Prometimos vender a Dolcey Domingo Core Luzardo y Anubia Aída Sanfi Core, Kiosco, Galería Trocadero, tramo 18 de Julio; compromiso inscripto N.o 214, F.o 851, L.o 2. — Acreedores: Sarandí 342 Apto. 1. — MARIA ELENA VAZQUEZ VILLAR. — ENIDA BENITEZ ALVAREZ.
25) $ 40.000 20|pub. 1186 En.21-v.feb.19.

Prometimos vender Carnicería Achiras y Gestido. Solimar. Acreedores Esc. Speranza, 25 de Mayo 555 Escritorio 114. — MARTIN BISCHMIHIAN. — ANA SEROUBIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 988 En.17-v feb.17.

Ha quedado sin efecto promesa entre VALVERDE Hnos y ERNESTO POMMERECH, Islas Canarias 4256 bis. Acreedores: Abayubá 2736. Ley 26|9|904. — Montevideo, 8 de enero de 1975.
25) $ 20.000 20|pub. 814 En.16-v.feb.14.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Clidelico Daniel López Perdomo y Federico Rabotti Perdomo, comercio, sito Millán 3498. — Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE PARDIÑAS VARELA. — NANCY DILASCIO Y JESUS CARBALLO VIÑA. — NUNCIATA CAVALLERI.
25) $ 40.000 20|pub. 2739 Feb.6-v.mar.7.

OSCAR FAURE y NELIDA DEL CIANCIO, vendemos a Alba Rava, Restaurant "La Humedad", de local 12, Galería Tualsa, Avda. Gorlero, Punta del Este. — Acreedores: en local comercial, ley de 26 de setiembre de 1904.
25) $ 40.000 20|pub. 2706 Feb.6-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender la mitad indivisa a Gumersindo Vázquez del bar y despacho de bebidas alcohólicas de San Quintín 4432. — Acreedores: en comercio. — JESUS EIRIS RAMA. — OLIVA MARTINEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 2697 Feb.6-v.mar.7.

ALBERTO TORRES Y LIDIA CARDOZO o LYDIA CARDOZO, prometieron vender a EDUARDO CASTRO la carnicería sita en General Luna 1199. Acreedores en la misma.
25) $ 20.000 20|pub. 26176 En.16-v.feb.14.

Prometimos vender a Mario Grandal y María Terra, el negocio sito en Cooper 2101. Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo. — MABEL SCHENINI de FERNANDEZ. — SUSANA FABREGAS de MAURI
25) $ 20.000 20|pub. 1230 En.21-v.feb.19.

Ley 26|9|904 — MILTON MASSA y ARTE SOTO, prometieron vender a Germán Silva, café bar Orinoco 4898. — Acreedores: Oficina Silvera, Alejandro Gallinal 1429. teléfono 59. 07. 57.
25) $ 20.000 20|pub. 1160 En.20-v feb.18.

Ley: 26 de noviembre de 1904. — Prometí vender a Julio Cesar Viacava Aretuo, negocio Artículos Hogar sito calle Montevideo 933. — Acreedores :25 de Mayo 1180. — VICTOR VIACAVA LUPPI.
25) $ 20.000 20|pub. 1556 En.27-v.feb.25.

Ley 26|9|1904. — Prometida en venta a Roberto B. Verdera Cremonessi la Despensa, fiambrería y confitería, sita en la calle Yí 1213. — Acreedores: en la misma. — SALOMON HERSZ y CELIA BRESLER. — NELSON SCHULTZE PINTO. — JULIO FORNARI y MARIA TERESA GONZALEZ. — GINO GNINI y ANNA FIUME. — ALBERTO BENDAHAN y LILIAN ARIAS.
25) $ 60.000 20|pub. 687 En.20-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GILBERTO y ADALBERTO GUILLERMO ETCHART RODRIGUEZ, prometimos vender a Miguel Arakelian Artinian y Julio Pérez Alfaro, la Panadería "Internacional", sita en la calle Carmelo 1506. Acreedores: presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, Avda. Daniel Fernández Crespo 2138.
25) $ 40.000 20|pub. 822 En.16-v.feb.14.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Italo Ciccariello Iorio, almacén comestibles Cardal 3251. — Acreedores: Juan Carlos Gómez 1459, piso tercero. — Esc Fernández. — ROSINA SALEMNE.
25) $ 20.000 20|pub. 1137 En.20-v.feb 18

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Marta Raquel Zinola De Pedro, salón "Artigas", sito en calle Canelones 2312 bis. — Acreedores: al mismo. — HECTOR ALFONSO LENS ALONSO.
25) $ 20.000 20|pub. 3043 Feb.12-v.mar.11

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H 665 se notifica a la interesada que el Directorio en sesión de enero 9 de 1975 resolvió:

1.o) Declarar que se ha producido la renuncia tácita al cargo de la funcionaria se-

ñora FLOR DEL ALBA CARBALLO de GARIN.
2.o) Notifíquese personalmente y en su defecto por publicación en el "Diario Oficial" (artículo 57 Reglamento de Sumarios). — Dr Juan A. Buccino Clérico. Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General Int
27) (C.C.) 3|pub. 30294 Feb.12-v.feb.14.

BANCO DE PREVISION SOCIAL.
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos H 899, se notifica a la interesada que el Directorio en sesión de enero 9 de 1975 resolvió:
1.o) Declarar que se ha producido la renuncia tácita al cargo de la funcionaria señora LLALILE ISI de ROBLES.
2.o) Notifíquese personalmente y en su defecto por publicación en el "Diario Oficial" (Art. 57. Reglamento de Sumarios). — Doctor Juan A. Buccino Clérico. Presidente — Doctor José Joaquín Tolosa. Secretario General. Interino
27) (C.C.) 3|pub. 30292 Feb.12-v.feb.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R.C. 6|19 75 del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior que adoptó en sesión del 20 de enero de 1975 resolvió declarar cesante por abandono de cargo al funcionario de Servicio del Liceo número 22. señor EDUARDO ADEMAR RODRIGUEZ.
27) (C. C.) 3|pub. 30300 Feb.12.-v.feb.14

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución de ésta Jefatura con fecha 9 de enero de 1975 es declarado cesante por Ineptitud Física Art 71 Apartado "C" del decreto 75|972 del 1.2 972 el funcionario CARLOS ALBERTO VARZI, quién desempeñaba el cargo de Agente de 2.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo. — El Jefe de Policía de Montevideo, Coronel Alberto O. Ballestrino.
27) (C. C.) 3|pub. 30306 Feb.13.-v.feb.17.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

EDICTO. — En resolución de Jefatura de Policía de Montevideo de fecha 9 de enero de 1975, es declarado cesante por estar comprendido en las causales de cesantía prevista en los artículos 82 y 83 Inciso F) de las leyes 13.963 y 14.050, según ordenamiento de los decretos 75 de 1.o de febrero de 1972 y 644 del 5 de octubre de 1971, Art. 26 Inc F) y 27, 1.o el Agente de 2.a Clase ENRIQUE SANTIAGO MORAN NUÑEZ.
27) (C. C.) 3|pub. 30305 Feb.13.-v.feb 17.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A PROVEEDORES

Con el fin de efectivizar una eficaz relación comercial con nuestros proveedores y de aquellos que deseen serlo se invita a todas las firmas de plaza a concurrir a la Sección Contrataciones y Suministros (calle Yi 1310 tercer piso en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas) a efectos de inscribirse en registro respectivo.
27) (C. C.) 9|pub. 30287 Feb.7-v.feb.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FRANCISCO FELIX ASTORE ALEMAN, solicita un duplicado del título de propiedad del camión tractor marca M.A.Z. motor N.o 490.280 empadronado en Montevideo N.o 224.141 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director — C Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 2219 Feb.3-v feb.18.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 3 de enero de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a OSWALDO DE SANCTIS una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 102 (parte) de Ingral S.A.; 3146 de Federico Schneider; 3136 de Ingral S.A.; 2123 de Severo Leonardo Vila e hijos; 2920 de Humberto Davyt; 2917 de Enzo Dante Davyt; 107 de Humberto Davyt; 1708 de Juan Francisco Bertinat; 1949 de Humberto Davyt; 2867 de Pedro Echeverrygaray; 101 (parte) de María Engler de Parada; 3 Hás. 1620 de Camino Vecinal "A" y 2 Hás. 6280 de Camino Vecinal "B" todos de la 3.a sección judicial de Río Negro. 2195 de Ylse Ernesto Guerra Perdomo; 2340 de Miguel Issa; 2344 de Ingral S.A.; 3134 de Artigas Leonel Meseger; 3137 de Ingral S.A.; 3152 de Pedro Echeverrygaray; 3263 de Diego Vignolo Roveta; 116 (parte) de María Engler de Parada; 7 Hás. 3800 m.c. afectando vía férrea de AFE y 6 Has. 0800 de Ruta 25 propiedad del Estado, todos de la 2.a sección judicial de Río Negro, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22, del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Coronel Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas Interino.
27) $ 42.000 3|pub. 2967 Feb.12-v.feb.14.

M I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 3 de enero de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a OSWALDO DE SANCTIS una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2463 de Dora Bastreri Trivellonii; 3779 de María Bastreri de Albisette; 3780 de Manuel Bastreri; 101 de María Engler de Parada y 11 Hás. afectando la vía férrea propiedad de la Administración de Ferrocarriles del Estado, todos de la 3.a sección judicial de Río Negro.
153 de Pedro Echeverrygaray; 1801 de Pedro Echeverrygaray; 152 de Arturo Roher Ruiz; 2 Hás. 700 m.c. afectando a Camino Vecinal "A"; 4 Hás. 4200 m.c. afectando a Camino Vecinal "B" y 11 Hás. 4000 m.c. afectando a Ruta 25, todos propiedad del Estado, en la 2.a sección judicial de Río Negro por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Coronel Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas Interino.
27) $ 30.000 3|pub. 2968 Feb.12-v.feb.14.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Fisco Julio Yapor y otros contra DORCAN S. A. Infracción Aduanera". Ficha B-187|72), se emplaza a "Dorcan Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos por renuncia de su apoderado doctor Jaime W Teitelbaum, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Héctor T. Lemez. Actuario.
27) $ 48.000 30|pub. 25140 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Crujeira Nicolás y Benita Gómez contra MANUEL HONORATO MARQUEZ. Pérdida de la Patria Potestad" (La. C|72|974), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Manuel Honorato Márquez, a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Salto, 21 de agosto de 1974. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
27) $ 16.000 10|pub. 28073 Feb.3.-v.feb.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a RICARDO ACOSTA MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nader Velázquez, Beatriz contra ACOSTA MARTINEZ RICARDO. Pérdida Patria Potestad", (B. 1.170|74), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30257 Feb.5-v.mar.20.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos, "José Argentino Manatte Mattos e HILDA HAVANETTE de MANATTE. Escrituración de oficio". (Ficha E. 138|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores José Argentino Manatte Mattos e Hilda Havanette de Manatte, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 69.292, el cual según planos del agrimensor Guillermo Rodríguez, de enero de 1910 y Luis E. Ferrari, de junio de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 72.076, consta de un área de 500 metros y se deslinda así. 10 metros de frente al Noroeste a la calle Francisco Sanz Rosas; 50 metros al Noreste lindando con padrón 69.291; 10 metros al Sureste lindando con padrón 69.278 y 50 metros al Suroeste lindando con padrones 69.299 y 69.293. Dicho inmueble fue prometido en venta por Guillermo Magraner Mezzeta, soltero, según promesa suscrita el 20 de enero de 1967 e inscripta en la Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones el 27 de abril del mismo año con el N.o 2.548 al folio 8.960 del libro 134.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos del promitente vendedor, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) $ 180.000 30|pub. 24750 Nov 28-v dic 31. Feb 3-v feb.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, en los autos caratulados "Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE, INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE y JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración judicial". (Ficha C. 1575|74), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle, Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compra venta del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21 575 señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del agrimensor Ca[illegible] de marzo de 1956, con una superficie de 890 metros cuadrados y un frente de [illegible] metros al O. N.O.. a la Avenida H[illegible] prometido en venta el día 15 de [illegible] de 1955, por promesa inscripta en la Se[illegible] respectiva del Registro General de Inhibiciones con el N.o 570, al folio 571 del libro 51; todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, octubre 23 de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) $ 120.000 30|pub. 25034 Dic.2-v.dic 31. Feb 3-v.feb.11.

ESCRITURACION DE OFICIO DE CARTA DE PAGO Y CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BERMUDEZ JORGE y VILLEGAS de BERMUDEZ REINA. Escrituración de oficio de carta de pago y cancelación de hipoteca". (Ficha V. 486|974) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Bermúdez y Reina Villegas de Bermúdez, solicitando la escrituración de oficio de carta de pago y cancelación de hipoteca contra Roderic Harold Dalzell, según escritura de adeudo e hipoteca que el 25 de enero de 1952 autorizó el escribano John A. Leaman, sobre el bien ubicado en el Paraje Las Delicias la Sección Judicial de Maldonado empadronado con los N.os 1.141 (solares 3 y 4) y 1.143 (solares 5 y 6); inscripta en el Registro de Hipotecas de la 2.a Sección de Montevideo el 5 de febrero de 1952 con el N.o 237 al folio 69 del libro 174.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Roderic Harold Dalzell a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
27) $ 132.000 30|pub. 27343 Dic.27.-v.dic.31. Feb.3-v.mzo.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Dondero Navarro Enzo Ruben c| ANGEL MOLINARI PEDRAZZI. Escrituración de Oficio". (Ficha 403|74). se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Enzo Ruben Dondero Navarro, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios. Padrón N.o 69.113, sito en la 4.a Sección Judicial de Montevideo (ex-vigesimotercera sección) el que según plano del Agrimensor Darío Ferrari de mayo de 1974. inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 74.650 el 20|V|74, tiene un área de 322 metros 10 decimetros con ! metros al Noroeste de frente a la calle Agustín Sosa. El compromiso de compraventa fue suscrito el 2 de mayo de 1974 e inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 5658 al folio 20.597 del libro 148 el 23 de julio de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos del señor Angel Molinari Pedrazzi o Peraza, para que comparezcan a otorgar la escrituración correspondiente bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se designe Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 40.000 10|pub. 27857 Feb.3.-v feb.16.

CONCURSO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos. DABEZIES MASSONE, RAUL. "Concurso de acreedores". (Ficha A. 735|74). se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del escribano Raúl Dabezies Massone. para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede del Juzgado, calle Mercedes 933, el día 17 de marzo de 1975, a las 15 horas. debiendo presentarse a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella

Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran (artículo 498 C. P. C.) — Montevideo. octubre 28 de 1974. — Zózima D. Martino Uthurburu. Actuaria
27) $ 40.000 45|pub. 23452 Nov.18.-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSS GIPSI ISABEL contra ANTONIO OMAR DUNDICH, (Ficha E. 551|74). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita, llama y emplaza a don Antonio Omar Dundich para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días — Montevideo, diciembre 11 de 1974 — Zózima D. Martino Uthurburu Actuaria.
27) $ 46.000 30|pub. 2931 Feb.12-v.ab.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno. doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino. dictada en los autos caratulados: "Amorín María Magdalena y Muitini, Luis Alberto contra Sena, Carlos y Sena Angela. Pérdida de la Patria Potestad", (C. 52), se cita, llama y emplaza a don CARLOS SENA y a doña ANGELA SENA de SENA, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Irma B de Panario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30269 Feb.6-mar.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Santiago Lobelos, José y Fernández de Santiago, Juana contra VILCHES, CARLOS TORIBIO y OTEGUI, MARIA ELOIDA. Pérdida de la patria potestad" (C. 1912), se cita, llama y emplaza a doña María Eloida Otegui, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Beatriz Sánchez, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34197 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

PERDIDAS DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Amelia Pereira Núñez de Balestrino. dictada en los autos caratulados: "González de Walker. Rudelli contra SILVA, Abrelino. Pérdida de la patria potestad" (C. 327|74), se cita, llama y emplaza a don Abrelino Silva, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209. — Montevideo noviembre 27 de 1974. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 34023 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Da Silva, Angel y Moreno, Zaida contra VARGAS. ALFREDO y MORENO. MARIA del CARMEN Pérdida de la Patria Potestad" (C. 332|1974), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Vargas y a doña María del Carmen Moreno, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento del designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 13.209) — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Irma R de Panario Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 34112 Dic.9-v.dic.31. Feb.3.-v.feb.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta. se cita, llama y emplaza a NICANOR BENTANCOR y a IRMA GLADYS ALBA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García Constantino y Varela Elvira c| Bentancor Nicanor y Alba, Irma Gladys. PPP (B. 1165|74)" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo. 23 de diciembre de 1974. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34366 Dic.26.-v.dic.31. Feb.3 -v.mz.13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Alejandro Kum Stark. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados 'Morton Holms, Ruth Kathleen contra KUM STARK, ALEJANDRO. Pérdida Patria Potestad" (B. 1123|74), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Hugo Wallusche. Actuario

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 24 días del mes de diciembre de 1974. — Esc Hugo Wallusche. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub 30234 Feb.3-v mar.18.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimaprimera Sección de la Capital, en autos caratulados "Josefa García Alvarez contra CARLOS RAZZINI y otros y a sus herederos y|o sucesores". Por Escrituración Judicial (Ficha 741|1974). Se cita y emplaza por noventa días a contar de al fecha de la primera publicación, a don Carlos, don Gerónimo Domingo, doña Luisa, doña Zaira Catalina; doña Luisa Adela o Adea Josefina, doña Adela Ana Josefina, don José Augusto Enrique Félix y don Paride Máximo Enea Razzini y a don Nilo Tibaldi Razzini, y a sus herederos. y|o sucesores a título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos.

Se solicita la escrituración de un terreno ubicado en esta Sección, empadronado con el N.o 107.748 (antes en m|a. con el número 51.117), señalado con el N.o 12 en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, archivado en la Dirección de Topografía el 11 de abril de 1924. Sup. 221 metros 5 decimetros cuadrados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) $ 120.000 30|pub. 27255 Dic.27.-v.dic.31. Feb.3.-v.mz.13.

SANTI Y MAIDAN

En documento suscrito el 8 de noviembre de 1974 inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 91 al folio 335 del libro 1, se disolvió y liquidó la sociedad colectiva "Santi y Maidán", que giraba en esta plaza en los ramos de carnicería, puesto modelo y venta de frutas y verduras, en la calle Santiago Sierra 3750, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el señor Agustín Maidán.

Acreedores presentarse en el establecimiento comercial mencionado, a los efectos de la ley de setiembre 26 de 1904 y artículo 402 del Código de Comercio. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — Agustín Maidán. — Julio César Santi. — María Cledia Stábile de Maidán. — Susana Cristina Santi.
27) $ 120.000 20|pub 2446 Feb 5-v mar.6.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que cedimos todos los derechos que como promitentes compradores teníamos en el comercio de Cno. Cibils número 4307 (Cerro) a Abel Gregorio Alvarez y Nicolás Lino Félix Fernández. Acreedores en el comercio. — DOMINGO RIAL. — CELIA ISABEL M. de RIAL.
27) $ 10.000 20|pub. 3163 Feb 13-v.mz.12.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor ARGENTINO PITA FORMOSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo auto marca Fiat 124 BNA motor N.o F A 131.462, matrícula N.o A 50.630 antes 57.746. empadronado en La Paz con el N.o 31.557 antes 3.177, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Título inscripto con el N.o 1.076 en el año 1972. — Alfredo M. Alberti, Escribano.
27) $ 40.000 10|pub. 1876 En.30-v.feb.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Pideras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que en los autos caratulados "TARETTO MOREIRA, CARLOS MARIA. Escrituración de Oficio" (Ficha V. número 347|74); se ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compraventa a plazo otorgada el 25 de noviembre de 1953 por el Banco de San José. en representación de los esposos Román Alejandro Guerra de la Fuente y Francisca Lobiondo Vázquez inscripta el 27 de febrero de 1954 con el número 529 al folio 283, del libro 58, en el Registro General de Inhibiciones, correspondiente al inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5108, señalado con el número 14 de la manzana N.o 11 en el plano del Agrimensor Federico G. Amonto inscripto en la Dirección de Catastro el 11 de agosto de 1952, con una superficie de 312 metros que se deslinda así: Al Sur de frente a calle Oficial N.o 1; al Norte lindando con parte del solar N.o 11; al Este confinando con parte del solar N.o 15 y al Oeste limitando con solar N.o 13.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisca Lobiondo Vázquez y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de decretarse de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 17 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
27) $ 144.000 30|pub. 26718 Dic.17.-v.dic.31. Feb.3.-v.mz.4.

DURAZNO

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "Solangel Polonia Marcenal Miliqua contra la sucesión de CLARO ORLANDO MENDEZ GUASTAVINO. Liquidación de sociedad de hecho, enriquecimiento sin causa y reivindicación". (C. 530|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eus

Marina Luisa Raquel y Orlando Eusebio Méndez Puga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 25 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.

27) $ 60.000 30|pub. 25065 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

PAYSANDU

ANTECEDENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RAUL ALBERTO BIANCHI. "Antecedentes". (Presunta infracción del coche Ford Falcon, matrícula argentina N.o C.600.814, el cual era guiado por Abayubá Varela Pratto) (Ficha N.o 65|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Alberto Bianchi y Abayubá Varela Pratto, para que comparezcan en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, diciembre 13 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

27) $ 60.000 30|pub. 27767 Dic.31-v.feb.17

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
BANCO DE PAYSANDU
AUMENTO DE CAPITAL

Fusión autorizada por el Banco Central

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio del Banco, en su sesión del día 28 de enero resolvió ampliar su capital integrado en la suma de 50 millones de pesos valor nominal.

A los efectos de la nueva integración se recuerda a los señores accionistas el texto del artículo 10 del estatuto social que se transcribe a continuación:

"Artículo 10. — En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean; pudiendo cederse esos derechos entre sí.

Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación.

Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia por el total que le corresponda. También tendrán derecho a integrar el total en una sola partida o en varias cuotas.

El Directorio fijó las fechas para la integración de las cuotas el 15 de febrero, el 15 de marzo, el 15 de abril y el 15 de mayo del corriente año.

A los efectos de hacer uso de su derecho de preferencia los señores accionistas deberán presentarse a la Tesorería de Casa Central, calle Rincón 550, Montevideo, o en sus dependencias del interior: 18 de Julio 965, Paysandú: 18 de Julio y Trabajo, Guichón y Sarandí 532, Sarandí del Yí. — Montevideo, 29 de enero de 1975.

27) $ 36.000 3|pub. 2031 Feb.12-v.feb.14.

RIVERA

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: RITA DA SILVA; JUAN DOS SANTOS GONZALEZ y ALCIBIADES PEREIRA DOS SANTOS (B. 254|1974), solicitando la escrituración judicial de los siguientes bienes: a) Fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de Rivera, Padrón 9773 con una superficie de 406 metros 845 centímetros y linda al Suroeste, 12 metros 71 centímetros de frente a calle Artigas; b) Fracción de terreno baldío, en la Primera Sección de Rivera, Padrón N.o 9762, superficie: 403 metros 81 decímetros y linda 11 metros al Nooreste de frente a calle Proyectada; c) Fracción de terreno baldío, en la Primera Sección de Rivera, Padrón N.o 9763, con superficie de 515 metros 40 decímetros y linda 12 metros al Noroeste de frente a calle Monseñor Vera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a "UBUR", sucesores del Banco del Norte, a Carlos Camps, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro de noventa días a otorgar las escrituras de compra-venta de los bienes relacionados, bajo apercibimiento de ser otorgados de oficio. — Rivera, 5 de setiembre de 1974 — Amelia Da Rosa Actuaria.

27) $ 120.000 30|pub 24951 Nov.29-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

SALTO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SALTO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|966 se ha presentado a este Registro el señor ANTONIO JUSTINO ALFONSO solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un auto marca Ford "A", modelo 1931, N.o de motor 2759166 de 20 HP de 4 cilindros empadronado en Salto con el N.o 68.802, antes con el N.o 11.755.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.

27) $ 60.000 10|pub. 3268 Feb.13-v.feb.26.

TREINTA Y TRES

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado MARIA ELENA KLEIN a los efectos de iniciar trámite de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3181 de la manzana N.o 220 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres según plano del Agr. Juan A. Bonia y que fuera inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres con el N.o 3861 el día 3 de julio de 1972 y teniendo una superficie de 288 metros cuadrados 5002 centímetros cuadrados se deslinda así: 24.28 metros al Norte con padrón N.o 3132 de Pablo F. Lapido; 17.73 metros al Este con padrón N.o 3130 de la Suc. Nicasia Madero; 4 metros al Oeste a la calle A. Spikermán; 23.50 metros al Sur con Vía Férrea y 5.20 al Sur a la calle Ituzaingó, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en estos trámites bajo apercebimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 34227 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.mz.6.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó MIRTHA GIMENO ALCALA por su hija Dulcinea Catalina Gimeno para iniciar el trámite de Posesión Notaria de hija natural de don Armando Torterolo. Emplazándose a todos los interesados en estos trámites por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34413 Feb.3.-v.mz.18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó REINA JUAREZ, para iniciar el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil, de sus hijos Sonia Iracema, José Dardo y María del Pilar, como hijos naturales de Facundo López emplazándose a los interesados por el término de noventa días. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres a siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34089 Dic 6-v.dic.31.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEOFINA ZULMIRA de LAFUENTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 3410 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FIERRO de LASSERRE o LASERRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 3406 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BOUTUREIRA o VITUREIRA (E|2.490|74) citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 3416 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESPINO de ARBELBIDE (E|2.348|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 3412 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO EUSTAQUIO JORGE CASTRO

(Ficha E|2.182|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. · María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3411 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. · Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GESTEIRA o JOSE GESTEIRA ALVAREZ (L.o 62, F.o 103) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 2394 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BOTTA MEDICI (608|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 14.400 12|pub. 2934 Feb.14.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MALAR de ANDERSEN (S|250|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3400 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANGELORO de DOMINGUEZ (S|476|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3401 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o LORENZO ROBERTO MARTINEZ (S|322|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 3398 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS HABIBI, (S. 436|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 2771 Feb.14.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMELA DI MARIA o DE MARIA de FOSCALDI y SALVADOR FOSCALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3478 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE NERY EYHERABIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3477 Feb.14-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA ORIENTAL RUIZ AGUILERA de CAETANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3481 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAIGANOUCHE KANDJIAN de KLANIAN (S|590|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3175 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ARNOLDO SANTOS (S|574|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3474 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO de ARMAS (S|84|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3473 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROBERTO MORALES o MORALES DUARTE (S|592|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3470 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAJER NADOLNY GEMOSA o GEMORA (S|602|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3469 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUTH MITNIK PERGIERYCHT de WASERSZTEIN (F.A. 644|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3404 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO ENRIQUE ZURANSKAS MENDEZ (F. 938|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3426 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATYS YWRYN GRYWADT (F. 844|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3425 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA TRUJILLO de DUZ (F. 502|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1972. · Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3424 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SUBIRANA SUBIRANA (F. 888|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3423 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COSTA PIONTE o PIONTI (F. 960|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3419 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PRAXEDES BRUSE o BROUSSE MIRANDA (F. 896|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3418 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA ELENA BERISSO de GOMEZ (A 200|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3377 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GOMEZ (A|428|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. · César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3405 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO SOFIA y MARIA O MARIA CARBINA BASILE de SOFIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3403 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BARBO o BARBO PALADINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3406 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DELBONO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3407 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS SOMMA TARQUIÑO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monte-

video, febrero 7 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 3409 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO VALENTIN GOENAGA (E|2.587|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3413 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ILLA PEREZ (Ficha E|2.435|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3414 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA o FRANCISCA PERDOMO de ROBAINA (E|1.395|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3415 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA WALLACE de SILVA (555|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 14.400 12|pub. [illegible] Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA ORDOÑEZ de CEBREIRO, (S. 359|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 2773 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NELSON PELUFFO SECONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 3489 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELMA BENTANCURT FONTORA o DELMA BENTANCURT de ABUD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3479 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ACUÑA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3476 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GIMENEZ (S|371|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3468 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ GUTIERREZ (S| 653|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3467 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPATARUCI o CAPATARUCCI o CANTERUCCIO o CAUTERUCCIO SILINGO o VELINGUA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3466 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES ARNOLFO RIVERO (S 359|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3472 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TAMBUSSO BASSANO o BOSSANO (S|539|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3471 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o BASILIO FLORO CARDOZO o CARDOZO de LEON (S|683|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3465 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALONSO FREIRE (F. 709|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3417 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERREIRA FOGOLIN (F. 693|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3420 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO OSORIO HARREGUY PERDOMO (F. 693|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 3421 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLAVIANO REYES ALMADA (F. 1.007|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 3422 Feb.14-v.feb.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEUTERIO BENITEZ LOPEZ o ELEUTERIO BENITEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de diciembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3442 Feb.14-v.feb.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MARTIN LEITON DELGADO (Ficha 2.743|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 13 de enero de 1975. — Esc. A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 3381 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hce saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO BURGOS y MARIA TABAREZ de BURGOS (Ficha 2.048|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 3379 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ZENON SOSA o ELBIO ZENON SOSA CARDOZO (Ficha (2.930|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario Interino.
1) $ 12.000 10|pub. 3385 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO IGNACIO CORREA MENDEZ (Ficha 2.946|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de diciembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario Interino.
1) $ 12.000 10|pub. 3386 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR CIRIACO ANTONIO VICENTE BUSTAMANTE o VICTOR C. ANTONIO BUSTAMANTE o ANTONIO BUSTAMANTE o ANTONIO VICTOR BUSTAMANTE, (Ficha 2.839|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de diciembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario Interino.
1) $ 16.000 10|pub. 3384 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la suce-

sión de SOFIA GEROMA GARCIA TORRES o GEROMA GARCIA de DIAZ (Ficha 2.950|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario Interino.
1) $ 12.000 10|pub. 3385 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ARAUJO ARAUJO (Ficha 2.746|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de diciembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario Interino.
1) $ 12.000 10|pub. 3383 Feb.14.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELENA ARATA de CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Maldonado, noviembre 19 de 1974. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 3378 Feb.14-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN BUDA y ANTONIA GONZALEZ (Ficha 817|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de diciembre de 1974. — José M.a Juan, Actuario Interino.
1) $ 12.000 10|pub. 3380 Feb.14-v.feb.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA RENEE o LIDA RENE MARCI COVETRE SIRI de MOREIRA, Sucesión Testamntaria (Libro 27. Folio 609) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 3360 Feb.14.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MARIA BENNIKE de PARIETTI o MARIA BENNIKE de PARIETTI (F. B. N.o 849|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 3361 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KARAUSZ CICH (F. K. N.o 206|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jpzgado. — Paysandú, 31 de mayo de 1974 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 3362 Feb.14.-v.feb.27.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 8.099 se comunica a HILDA MARIA FERNANDEZ, o sus herederos o causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos, que, transcurridos 15 días desde la última publicación, se operará la caducidad de sus derechos, respecto del solar empadronado en mayor área con el N.o 902, señalado con el N.o 4 de la manzana 235, en el Plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 16 de marzo de 1957, y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1.673, folio 7.303, Libro 121 (Cesión N.o 416, folio 7.303, Libro 121)
2) $ 36.000 15|pub. 3357 Feb.14-v.mar.6.

3—Convocatorias Comerciales

AVIACION Y TURISMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de febrero de 1975 a las 10 horas en el local de Piedras 425, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y resolución sobre memoria y balance general, cuadro de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1974, 2.o) Consideración y resolución sobre el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. Inscripción de acciones hasta dos horas antes de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 3458 Feb.14-v.feb.17.

ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Atento a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas y|o tenedores de bonos de habilitación, a la asamblea anual ordinaria que se celebrará el sábado 22 de febrero de 1975 a la hora 11, en el local de la Empresa, sito en Plaza Independencia 846 (Entrepiso del Palacio Salvo), para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 1972 y 30 de noviembre de 1973, respectivamente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas. 1.o) Que de acuerdo con el artículo décimotercero de los estatutos, para la validez de esta primera convocatoria, se requerirá que esté representado en la asamblea el 75 por ciento de la suma de las acciones y bonos de habilitación en conjunto; 2.o) Que el plazo para el registro de acciones y|o bonos de habilitación o certificados bancarios respectivos, vence el sábado 22 de febrero de 1975 a la hora 11. El registro deberá practicarse en el mismo local designado para la asamblea.
3) $ 18.000 2|pub. 3389 Feb.14-v.feb.17.

ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Tercera convocatoria

Atento a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas y|o tenedores de bonos de habilitación, a la asamblea anual ordinaria que se celebrará el sábado 22 de febrero de 1975 a la hora 10, en es local de la Empresa, sito en Plaza Independencia 846 (Entrepiso del Palacio Salvo), para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Consideración del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1971; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas: 1.o) Que de acuerdo al artículo décimotercero de los estatutos, para la validez de esta convocatoria, se podrá sesionar con cualquier número de acciones y|o bonos de habilitación que estén representados en la asamblea; 2.o) Que el plazo para el registro de acciones y|o bonos de habilitación o certificados bancarios respectivos, vence el jueves 20 de febrero de 1975 a la hora 10.
El registro, deberá practicarse en el mismo local designado para la asamblea.
3) $ 18.000 2|pub. 3390 Feb.14-v.feb.17.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GRISELDA, NATALIA, MARTA Y ELISEO PARINI STAGNARO en su carácter de titulares del Sepulcro número 1.063 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Juana Deneri de Poli, Raquel Petrone de Viera, Juana M. de Carro y Pedro Minguet, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de febrero de 1975 — Servicio de Necrópolis.
4) $ 50.000 10|pub. 3443 Feb.14-v.feb.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROMERO y MARTHA EBOLE (Ficha V|396|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 3427 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LEONARDO TUROVLIN y ADA ELSA GRUNSPAN (V, 324|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.789. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjupta.
5) $ 32.000 20|pub. 3402 Feb.14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO ANTONO BALBUENA y MARTA OUTERELO (Ficha 544|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 3483 Feb.14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de setiembre 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES PROSPERO HANLIECK y NORA AGUSTINI CHIAPPARA RODRIGUEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 3484 Feb.14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASNE, SANTIAGO, y ANA MARFIZA LOPEZ de ASNE (Ficha E. 641|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 3428 Feb.14-v.mar.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones; en autos caratulados: BARCOS de PIZZORNO MARIA ANTONIA contra MARTIN TEOBALDO PIZZORNO VENCE (Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 457|74) se hace saber a los interesados que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783, artículo 7.o Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 3395 Feb.14-v.mar.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARISTIDES ALFONSO NUÑEZ y GRIECO ORQUIDEA JUANA PALLAS NOCETTI (F. 2.284|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 3388 Feb.14-v.mar.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sendy Leonor Huppert Correa contra ARMANDO SZLAIEM. Divorcio por sola voluntad". (FE 314|974), se cita, llama y emplaza a Armando Szlaiem, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 60.000 30|pub. 3432 Feb.14-v.ab.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MANUEL ROSA ALVAREZ ACOSTA, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE, a comparecer antes del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 30326 Feb.14-v.feb.18.

Se emplaza al señor ELBIO BATISTA SILVERA, N.o 9.125, Limpiador 1.a, Grado 22 en Remesa Peñarol, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Materiales y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 30324 Feb 14-v.feb.18

Se emplaza al señor RAUL EDUARDO FRANCHI UMPIERREZ, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 30321 Feb.14-v.feb.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Se emplaza al funcionario de esta Dirección, señor JUAN JOSE SERRALTA a que comparezca dentro del término de tres días al desempeño de sus funciones o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante (decreto 241|969).
8) (C.C.) 3|pub. 30333 Feb.14-v.feb.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. DIEGO ZALDUONDO COSTA (V.163|974), constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 21, digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Jorge Canon y Sergio Abreu. — Diego Zalduondo. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub. 3439 Feb.14-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVLIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: 'LUIS ALONSO BENITEZ, constituyendo domicilio en Wáshington 96, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, vengo a promover la información correspondiente sobre vida y costumbres para obtener la habilitación del título de Procurador, ofrece declaraciones de Ivone Camcselle Megget y Alfredo Astigarraga, con domicilio en Eduardo Acevedo 1217, y Palacio Salvo P. 7 E. 711, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 3502 Feb.14-v.feb.27.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública N.o 0-0285

La División Combustibles de Ancap llama a licitación pública para la compra de 15.000 toneladas de gases licuados.
Recepción y apertura: 6 de marzo de 1975 a las 15 horas.
Valor del pliego $ 20.000.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap, ubicada en el primer piso (Paysandú y Av. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30332 Feb.14-v.feb.18.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 163|74|1
(De plaza e importación)

2 bombas portátiles a motor plagua.
Fecha de apertura: 7 de abril de 1975 hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 500 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.
Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30325 Feb.14-v.feb.18.

LICITACION N.o 157|74|1
(Plaza e importación)

Martillos neumáticos perforador de roca.
Fecha de apertura: 18 de marzo de 1975 hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 500 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.
Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30323 Feb.14-v.feb.18.

LICITACION N.o 212|74
(De plaza)

Baterías ácidas de plomo para locomotoras de maniobras y Alsthom.
Fecha de apertura: 11 de marzo de 1975 hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 500 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.
Por más información por el teléfono 98.23.53. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30322 Feb.14-v.feb.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 80|3

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de un edificio en la ciudad de Atlántida, en el que será instalada la sucursal "Interbalnearia" de la institución en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras —Minas 1042— p. subsuelo.
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados en al Sala de Licitaciones (Minas 1492 primer s. suelo) el día y horas que se indican a continuación:
Primer llamado: 5 de marzo de 1975 hora 14.
Segundo llamado: (en caso de ser necesario): 5 de marzo de 1975 hora 15.
12) (C.C.) 3|pub. 30329 Feb.14.-v.feb.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 820

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas referente a la licitación pública N.o 820 relativa a "Otorgamiento de permisos para extracción de arena sub acuática en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro con destino a la exportación y|o consumo interno" ha sido prorrogada para el día 12 (doce) de marzo de 1975 a las 14 horas (catorce horas) el primer llamado y para el mismo día a las 14 y 30 horas (catorce y treinta horas) el segundo llamado. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30330 Feb.14-v.feb.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de febrero de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que

se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos **Oficiales del Registro Civil:**

"En fe de lo cuál intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ALBERTO DE MULA, 26 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Hermanos Ruiz 3353 bis y PATRICIA CRISTINA GRAMUGLIA, 20 años, soltera, estudiante, a(gentina, domiciliada I. P. Ponce 1296 Apto. 801.

RAUL OMAR ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5157 y NANCY MABEL CARAICKOY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2007

CARLOS ORLANDO AYUSTO, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Vázquez Ceres 3091 y MIRIAM CRISTINA TORRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo 3033 Apto. 3.

ANGEL MARIO DIPAULO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Schiller 4730 y MYRIAM AMELIA MUNCH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivarola 1569.

JOSE LUIS ALAYON, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 3242 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3039.

CARLOS ALBERTO ALCANTARA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Pedro Sáenz de Zumarán 5287 y ALICIA ELIZABETH LLORENTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro S. de Zumarán 5281

OFICINA N.o 2

MAURO LEOPOLDO BURGUEÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3295 y MARIA de LOURDES BAUTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Rosas 4719.

EDUARDO LUIS BRUZZONE, 26 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Coraceros 3473 y GRACIELA MARIA TERRADAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Más, 206.

CARLOS ALBERTO BRUNE, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3042 Apto. 702 y GIANNINA SARUBBI, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4027

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS COTARELO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2063 y MABEL CLOTILDE FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3490.

EDUARDO COUTURE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón Anador 3996 y CARMEN ISABELLA GINZO, 18 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Dionisio López 2073.

OFICINA N.o 4

ORLANDO JESUS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Febrero 1146 y OLGA GRACIELA SASTRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Alvarez 5755.

PEDRO LAGO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santos Lugares, Depto. de Canelones y CRISTINA BALAO, 69 años, viuda, escritora, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 22 y 1|2.

GUILLERMO MIGUEL FULLANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aizpurúa 2052 y NORMA ELINA VIZCAINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1956.

OSCAR RODOLFO LAGUZZI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1170 y NORMA MYRIAM DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4189.

JOSE MARIA FERREIRA, 19 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 5097 y MARIA DEL CARMEN SANABRIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada San Isidro 1262, Canelones.

LUIS LAGATTA, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Tobas 3464 y MIRTA SUSANA VEGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3464 Ap. 2.

OFICINA N.o 5

MAURICIO GELFONT, 27 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Tomas Muniz 1936 y CELIA RUTH PEDUTO, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3118.

ATILIO GONZALEZ, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4690 e ILDA PALERMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4690.

NELSON DEGRUCCI, 42 años, soltero, empleado público, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3005 y SARA NILSA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 3005.

OFICINA N.o 6

JORGE BETRENI MILINDRE, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4390 y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3595.

CARLOS MORENO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Buenos Aires 462 y LADY NERY ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2162.

JOSE LUIS MANUEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2468 bis y ALICIA BUSTAMANTE, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ramón Masini 3310 Apto. 101.

RAMON BONIFACIO MARTINEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 8662 Ruta 1 Km. 16 y JORGELINA FLORENCIA GARCIA, 73 años, viuda, pensionista, oriental domiciliada Oficial 1.o número 8662 Ruta 1 Km. 17.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO PIÑEIRO, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada 2409 y MARIA CLAUDIA NALERIO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada La Boyada 2409.

JUAN IGNACIO PIÑEYRO, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rivadavia 1833 Apto. 1 y NORMA IRIS ABREU, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5232.

JOSE MARIA PAREDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozi 3991 y MARTA CRISTINA TORRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1835.

JOSE MARIA PAREDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozi 3991 y MARTA CRISTINA TORRE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1835.

OFICINA N.o 8

HECTOR MARIA RODRIGUEZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tala 2202 Apto. 6 y VICTORIA DE LOS SANTOS, 35 años, divorciada, masajista, oriental, domiciliada Tala 2202 Apto. 4.

JUAN PEDRO RIOS, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4123 Apto. 3 y CECILIA SANCHEZ, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Corumbé 4123 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

RAUL JOSE SCHMIDT, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Seco Illa 2791 Apto. 201 y ANA IVANA GUERRIERI, 26 años, soltera, contadora pública, italiana domiciliada Magariños Cervantes 1832.

MIGUEL SCAPUSIO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2987 y ELENA ESTELA AGUIAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 977.

RODNEY SANCHEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2010 y MABEL GRACIELA TOLEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ceverino Jose 6117.

JOSE ANTONIO SILVEIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 3192 Apto. 5 e IRMA OLGA MATTEO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ansina 1039 Apto. 1.

EDGARDO PASCUAL SILVA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pasaje Frías 4481 (Villa Española) y ANTONIA IGNACIA MEDAGLIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 910.

OFICINA N.o 10

NIEVES RUBEN OVIEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2239 y CLARITA CRIVOGUSOR, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 705.

JORGE ARLINDO VILLALBA, 26 años, soltero, estudiante paraguayo domiciliado Pedro F. Berro 1261 y JUDITH LILIAN PIREZ, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Larrañaga 3958.

ROBERTO OLIVERA 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje 1 número 2081 y GRACIELA IRIS JUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3123 Apto. 10.

HEBER CESAR VERDERA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1364 y MARIA MATILDE TERESITA POGGI, 22 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2614.

PABLO ORTIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 19 A e IRMA DAYLES LAIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4880.

MAXIMO APARICIO VILLARRUETA, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quesada 3883 y EUSEBIA ENELIDA ALMEIDA, 47 años, soltera oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2150.

14) $ 1.800 7|pub. b.|feb.10.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIA RUIZ DIAZ de MATTURRO, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como "Elbia Elsa Ramírez", debe decir "Elbia Ruiz Díaz", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 24.900 15|pub. 3431 Feb.14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de ADELINO FERREIRA y MARIA LOPES (V. 739.974) donde el apellido de la de la contrayente figura como "López", debe decir "Lópes", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 1° de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 13.000 15|pub. Feb.14.-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MARTI PEREZ, SUSANA. Rectificación de partida" (F. 869|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar María Piñeyro y Susana Marti Pérez donde la contrayente figura como nacida el "dieciocho de febrero de mil novecientos veintitrés" debe decir "dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y tres". — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 24.000 15|pub. 3436 Feb.14.-v.mz.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL OMBU S.R.L.

Contrato del 26 de diciembre de 1973.

Registro Público de Comercio: N.o 135, F.o 510, Libro 3.

Socios: ISMAEL BENTANCOURT y ZULMA B. de RABELESE.

Capital: $ 1:000.000.

Administración: Ismael Bentancourt.

22) $ 20.000 10|pub. 3482 Feb.14.-v.feb.27.

DISSIMOZ X SOTELO LTDA.

A partir del 1.o de enero de 1974 y ante Escribano Público se disolvió esta sociedad.

Inscripta con el N.o 3, F.os 9, al 16 vto. Año 1968.

Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485. Escribano Martín Tolosa, Tel. 4341: 1.o de febrero de 1975.

22) $ 20.000 10|pub. 3358 Feb.14.-v.feb.27.

OGARA HERMANOS LTDA.

Contrato: 27 de febrero de 1974.

Inscripción: Registro N.o 14, F.o 66, Libro 45.

Socios: HECTOR ARIEL, MARIO FREDY ELBIO LEDI, LUIS JESUS y JORGE WALTER OGARA.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Objeto: explotación de bares, restaurantes, hoteles y despensas.
Administración: Héctor Ariel y Elbio Ladi Ogara indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Con fecha 10 de setiembre de 1974, se modificó la cláusula quinta del contrato estableciéndose que la administración estará a cargo de todos los socios pudiendo suscribir la documentación cualesquiera de ellos: indistintamente.
22) $ 40.000 10|pub. 3359 Feb.14.-v.feb.27.

DIQUEMAR LIMITADA
Contrato: 20 de enero de 1975.
Inscripción: Registro de Comercio el 22 de enero de 1975 con el N.o 79, folio 271 del libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO J. REGUSCI VOULMINOT $ 249.000; ENRIQUE AMBROSOLI $ 249.000; CARLOS EDUARDO GARCIA AROCENA pesos 1.000 y RAFAEL BERCHESI $ 1.000.
Capital: $ 500.000.
Plazo: 20 años.
Administración. Enrique Ambrosoli
Domicilio: Montevideo. Pudiendo establecer sucursales o agencias.
Objeto: importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de mercaderías, nacionales y|o extranjeras, construcciones y reparaciones navales, explotación pesquera y sus anexos.
22) $ 40.000 10|pub. 3462 Feb.14.-v.feb.27.

YAMSER LTDA.
Constitución: 1.o de febrero de 1975.
Socios: MIRTA IRENE BORGES, MARIA MAGDALENA DOS SANTOS y OSCAR ARTURO CAGNANI CASTAGNOLI.
Objeto: tienda y taller de confecciones y afines, compra materiales para porductos que venden, importar y exportar.
Capital: $ 600.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) $ 20.000 10|pub. 3455 Feb.14.-v.feb.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 146.391. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Oscar Bacot por Weddel Pharmaceuticals Limited (Inglaterra) solicita marca: CHENDOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3438 Feb.14.-v.feb.27.

ACTA Nº 146.379. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — L'Oreal — Francia, solicita marca:



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 3391 Feb.14.-v.feb.27.

ACTA Nº 146.380. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Telecueros S.R.L. — Uruguay, solicita marca: TURISCUEROS, clases 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3392 Feb.14.-v.feb.27.

ACTA Nº 146.378. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Jones y Cía. S. A. — Industrias y Confecciones S. A. (INDUYCO), España, solicita marca: INDUYCO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3393 Feb.14.-v.feb.27.

ACTA Nº 2.025. — Montevideo febrero 7 de 1975. — Manfredo Cikato por Corbana S. A. (Montevideo) solicita marca: MARELLI, clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — Ya Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3495 Feb.14.-v.feb.27.

ACTAS N.os 146.406 y 2.023. — Montevideo. febrero 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Sup-Te-Plast Monroe Argentina Saicf (Argentina) solicita marca: PLASTI-DEKO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3497 Feb.14.-v.feb.27.

ACTAS N.os 146.407 y 2.027. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Dineico Saicim (Argentina) solicita marca: NELL, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3498 Feb.14.-v.feb.27.

ACTAS N.os 146.408 y 2.028. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cotic Cticsa (Argentina) solicita marca: COTIC, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3499 Feb.14.-v.feb.27.

ACTAS N.os 146.409 y 2.029. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cotic Cticsa (Argentina) solicita marca: EMCO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3500 Feb.14.-v.fez.27.

ACTAS N.os 146.410 y 2.030. — Montevideo febrero 12 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cotic Cticsa (Argentina) solicita marca: C.M.C., clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 3501 Feb.14.-v.feb.27.

ACTA Nº 146.393. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Manfredo Cikato por Corbana S. A. (Montevideo) solicita marca: CORBANA, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 3496 Feb.14.-v.feb.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.654. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Manfredo Cikato por Crinospital S. p. A. (Italia) solicita patente: "Un tapón de seguridad" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 3079 Feb.14.-v.feb.27.

ACTA N.o 19.663. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente para: "Nuevo procedimiento de preparación de Benzamidas 2,5 disustituídas", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $30.000 10|pub. 3440 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 19.656. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevas Bencilpirimidinas" de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 3439 Feb.14-v.feb.27.

ACTA N.o 740. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Obdulia Noemí García de Lioi (Montevideo), solicita patente de modelo sobre: "Modelo de portamoña", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 3437. Feb.14-v.feb.27.

25—Ventas de Comercios

Documento privado fecha 26 de diciembre de 1974 se rescindió compromiso de compraventa de Restaurante y Parrillada "Machado" de Talcahuano 941, Piriápolis, otorgado por Domingo Moisés Machado y Haydée Luissi de Machado con José Pedro Moreno Garsin. Por documento de igual fecha 26 de diciembre de 1974 los cónyuges Machado-Luissi prometieron en venta dicho comercio a Pedro Fernández Contreras. Acreedores en el comercio citado. Ley de 26 de setiembre de 1904. — DOMINGO MOISES MACHADO ALDACOUR — HAYDEE LUISSI de MACHADO. — JOSE PEDRO MORENO CARSIN.
25) $ 80.000 20|pub. 3387 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a José María Siré el comercio sito en Juan Manuel Blanes 901, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — FRANCISCO LISTA RABELLE. — MARIA TERESA CABRERA FUENTES de LISTA.
25) $ 40.000 20|pub. 3434 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Alberto Delgado Fernández, ley 26|9|1904, el comercio sito en Lavalleja 2151. Acreedores: Magallanes 1412. — OMAR SEVERINO PEREZ PIÑEIRO. — MARTA del LUJAN REYES de PEREZ.
25) $ 40.000 20|pub. 3433 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Otilio Giraldez comercio sito en Manuel Calleros 4919, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — SIMON DOUMANIAN TATULIAN. — BEATRIZ SEBAYEAN de DOUMANIAN.
25) $40.000 20|pub. 3436 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Dolores Martínez Illobre, comercio sito en Comodoro Coé 4008, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ACLIDES SEVERO FONTOURA de MORENO. — PEDRO ANTONIO MORENO NEGRONE.
25) $ 40.000 20|pub. 3435 Feb.14-v.mz.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Concursos
Traslados Interdepartamentales

El Departamento de Concursos pone en conocimiento de los Señores Maestros, que la elección de cargos en efectividad por Traslados Interdepartamentales, dará comienzo el día 17 de febrero en el siguiente orden:
Día 17 — Hora 8 y 30, Ordinales N.o 1 al 280. Hora 15, Ordinales N.os 281 al 600.
Día 18 — Hora 8 y 30, Ordinales N.os 601 al 900. Hora 15, Ordinales N.os 901 al 1.250.
Día 19 — Hora 8 y 30, Ordinales N.os 1.251 al 1.550. Hora 15, Ordinales N.os 1.551 al final. Hora 17 y 30, Segunda y última elección final.
Dicho acto se realizará en el local del Edificio "José P. Varela", calle Bartolomé Mitre N.o 1317, 4.o piso. — La Dirección.
27) (C. C.) 1|pub. 30327 Feb.14-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Y AGRIMENSURA
(Repartido 13|75)

Esta Facultad llama a aspirantes a cargos docentes en cátedras de los nuevos Planes de Estudio.

Carreras de Analista Programador e Ingeniero de Sistemas de Computación

Llamado N.o 372 — Profesor Titular, Grado 5. 6 horas semanales de Sistemas Operativos.
Llamado N.o 373 — Profesor Adjunto, Grado 3, 6 horas semanales de Programación I (Lenguaje FORTRAN).
Llamado N.o 374 — Asistente, Grado 2, 4 horas semanales de Cátedra de Programación I.
Llamado N.o 375 — Profesor Adjunto, Grado 3, 6 horas semanales de Programación III (Lenguaje ensambladores).
Llamado N.o 376 — Asistente, Grado 2, 4 horas semanales de Cátedra de Programación III.
Llamado N.o 377 — Profesor Titular, Grado 5, 8 horas semanales de Procesamiento de Datos I.
Llamado N.o 378 — Profesor Adjunto, Grado 3, 8 horas semanales de Procesamiento de Datos I.
Llamado N.o 379 — Asistente, Grado 2, 4 horas semanales de Cátedra de Cálculo Numérico y Análisis Numérico.
Vencimiento: 27 de febrero de 1975, hora 12.
Las inscripciones se recibirán en Sección Personal de esta Facultad de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 horas.
27) (C. C.) 1|pub. 30331 Feb.14-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente 732.903. — Se comunica a los inscriptos en el Concurso de Méritos y Pruebas para 7 Adjuntos Anestesistas del Departamento de Anestesiología, de la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 9 de enero de 1975:
"Visto: que los doctores Juan Frachi, Marizul Barrales, Stella Cabeza, Patricia Hughes, Raquel Carrio, Susana González, Wilson Vezoli, Fernando Gastelú, Carmen Solimando, Alda Zuasnabar, Laura Benítez y Guisela Zwirn, no se encuentran en condiciones de inscribirse al cierre de la inscripción.
Atento: a que se les concedió un plazo adecuado para regularizar su situación, pese a lo cual persisten en condiciones irregulares.
El Decano Interventor de la Facultad de Medicina,
Resuelve: 1.o) Anular las inscripciones de los doctores mencionados.
2.o) Designar el siguiente Tribunal para pro-

ceder a la realización de referido concurso. — Dr. Alfredo Pernin (Presidente). — Dra. María Julia Salsamendi y Dr Antonio Cañellas."

Expediente 746.698. — Se comunica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante de Clínica Quirúrgica "1" (Laboratorio), de la siguiente resolución del Decano Interventor de fecha 4 de diciembre de 1974: "En base al estudio de los méritos expuestos por los aspirantes, designar al Br. Domingo Mancioni Bogni para ocupar el cargo de Ayudante de Clínica Quirúrgica "1" (Laboratorio) (R. 020|1, Esc. 3, Gdo. 1, 24 horas, N.o 157), con carácter interino, hasta la provisión titular o transformación del mismo, y como suplente al Br. José Antonio Nessi Corbo."

Expediente 732.646 — Se notifica a los aspirantes al Premio Pedro C. Larghero año 1973 de la resolución del Decano Interventor de fecha 20 de enero de 1975: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a aspirantes para la adjudicación del "Premio Pedro C. Larghero" año 1973, y en consecuencia otorgar dicho premio al trabajo titulado: "Volvulos agudos del Tracto Digestivo" cuyos autores son los doctores Juan Castiglioni Barriere, Artigas Aliano Barboza, Rogelio Belloso García, José Soto Cordano y Humberto Viola Núñez."

Expediente 721.664 — Se notifica a los inscriptos en el concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil, de la resolución del Decano Interventor de fecha 3 de enero de 1975: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Clínica Quirúrgica Infantil y en consecuencia designar al doctor Marcos Giguens Miramontu para ocupar el cargo concursado con carácter titular y por un período reglamentario de tres años y como suplente a los doctores Juan L. Benedictti y Luis Pagliari."

Expediente 746.860 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante de Anatomía, de la resolución del Decano Interventor de fecha 8 de enero de 1975: "En base al estudio de los méritos expuestos por los aspirantes, designar al Br. Gustavo Noguera García para ocupar el cargo de Ayudante de Anatomía (R. 020|1, Esc. 2, Gdo. 1, 30 horas), con carácter interino, hasta la provisión definitiva, transformación, supresión o revocación y no más allá del 31 de diciembre de 1975."

Expediente 748.242 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Adjunto (Sección Neurofisiología) del Departamento de Fisiología, de la resolución del Decano Interventor de fecha 31 de diciembre de 1975: "En base al estudio de los méritos expuestos por los aspirantes, designar al doctor Roberto Scarabino Caravadosi para ocupar el cargo de Adjunto (Sección Neurofisiología) del Departamento de Fisiología (N.o 343, R. 1, Esc. 4, Gdo. 2, 20 horas), con carácter interino, hasta la provisión definitiva, transformación, supresión o revocación y no más allá del 31 de diciembre de 1975."

Expediente 748.248 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Adjunto de Clínica Médica "2", de la resolución del Decano Interventor de fecha 31 de diciembre de 1974: "En base al estudio de los méritos expuestos por los aspirantes, designar al doctor Julio L. Alves Carrera para ocupar el cargo de Adjunto de Clínica Médica "2" (N.o 126, Esc. 3, Gdo. 2, 24 horas), con carácter interino, hasta al provisión definitiva, transformación, supresión o revocación, y no más allá del 31 de diciembre de 1975; y como suplente a la doctora Hena Ma. Caorsi de Palma."

Expediente 748.249 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 2 Adjuntos de Clínica Quirúrgica "1" y "2", de la resolución del Decano Interventor de fecha 31 de diciembre de 1974: "En base al estudio de los méritos expuestos por los aspirantes, designar a los doctores Hugo Bertullo Bernasconi y Juan José Rossi Spera para ocupar cargos de Adjunto de Clínica Quirúrgica "1" y "2" (N.os 153 y 164, Esc. 3, Grado 2, 24 horas), con carácter de interinos, hasta la provisión definitiva, transformación, supresión o revocación y no más allá del 31 de diciembre de 1975; y como suplente al doctor Gustavo Bogliaccini De Lodron."

Expediente 742.892 — Se notifica a los inscriptos en el concurso de méritos y pruebas para Adjunto de Clínica Dermosifilopática, de las siguientes resoluciones del Decano Interventor:

Resolución de fecha 8 de enero de 1975: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Clínica Dermosifilopática (R. 1, Esc. 3, 24 horas, Gdo. 2, N.o 1.280) y en consecuencia designar al doctor William Campiglia para ocupar el cargo concursado con carácter titular, por un período reglamentario de tres años, y como suplente al doctor José Espasandín."

Resolución de fecha 16 de enero de 1975: "Aclarar que la designación del doctor William Campiglia para ocupar el cargo de Adjunto de Clínica Dermosifilopática (R. 1, Esc. 3, Gdo. 2, N.o 1.280) (Resolución del Decano Interventor del 8 de enero del 1975, N.o 21), debe entenderse a partir del 1.o de marzo de 1975."

Expediente 748.243 - Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 3 Adjuntos de Clínica Ginecotocológicas (Clínicas "A", "B" y "C"), de la resolución del Decano Interventor de fecha 31 de diciembre de 1974: "En base al estudio de los méritos expuestos por los aspirantes, designar a las siguientes personas en cargos de Adjuntos de Clínica Ginecotocológica (Res. 1, Esc. 3, Gdo 2, 24 horas) doctor Ramón Ma. Rodríguez de Armas (cargo N.o 1.813, Clínica Ginecotocológica B), doctor Alegre Sasson Kaminitz (cargo N.o 212, Clínica Ginecotocológica A) y doctor Julián Alvarez Satragno (cargo N.o 204, Clínica Ginecotocológica C), con carácter de interinos, hasta la provisión definitiva, transformación, supresión o revocación y no más allá del 31 de diciembre de 1975."

Expediente 748|247 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 2 Adjuntos del Instituto de Clínica Pediátrica, de la resolución del Decano Interventor de fecha 31 de diciembre de 1974: "En base al estudio de los méritos expuestos por los aspirantes, designar a las doctoras Marta Alberti de Ferrari y Lydia M. Santi de Portos para ocupar cargos de Adjuntos del Instituto de Clínica Pediátrica (N.os 696 y 694, Esc. 3, Gdo. 2, 24 horas), con carácter de interinos, hasta la provisión definitiva, transformación, supresión o revocación y no más allá del 31 de diciembre de 1975; y como suplentes a las doctoras Mabel Pallinay González de Torres y María A. Espósito Barilari de Giménez."

Expediente 750.019 — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para 2 Adjuntos del Departamento de Bioquímica, de la resolución del Decano Interventor de fecha 16 de enero de 1975: "En base al estudio de los méritos expuestos por los aspirantes, designar al doctor Carlos Luis Oehninger Gatti y doctor Blás Juan José Cedrola Stoducto para ocupar cargos de Adjuntos del Departamento de Bioquímica (N.os 400 y 1.262, Gdo. 2, 20 horas) con carácter de interinos, hasta la provisión definitiva, transformación, supresión o revocación y no más allá del 31 de diciembre de 1975."

Expediente 748.251 — Se notifica a los inscriptos del llamado a aspirantes para Asistente de Medicina del Departamento de Emergencia, de la resolución del Decano Interventor de fecha 30 de diciembre de 1974: "En base al estudio de los méritos expuestos por los aspirantes, designar al doctor Garabet Kiltukian Berlangieri para ocupar el cargo de Asistente de Medicina del Departamento de Emergencia (N.o 1.706, R. 020|1, Esc. 3, Gdo. 3, 30 horas), con carácter interino, hasta la provisión definitiva, transformación, supresión o revocación y no más allá del 31 de diciembre de 1975."

Expediente 748.241 — Se notifica a los aspirantes para Adjunto (Sección Fisiología Cardiovascular y Respiratoria) del Departamento de Fisiología de la resolución del Decano Interventor de fecha 31 de diciembre de 1974: "En base al estudio de los méritos expuestos por los aspirantes, designar al doctor Antonio R. Mateos Marcos para ocupar el cargo de Adjunto (Sección Fisiología Cardiovascular y Respiratoria) del Departamento de Fisiología (R. 020|1, Esc. 2, Grado 2, 20 horas), con carácter interino, hasta la provisión definitiva, transformación o supresión o revocación, y no más allá del 31 de diciembre de 1975." — Montevideo, 7 de febrero de 1975.

27) (C. C.) 1|pub. 30328 Feb.14-v.feb.14.

COMISION PRO COLABORACION POLICIAL DE LA SECCIONAL 4.a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores colaboradores para asistir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de febrero a las 20 y 30 horas en el local de la Seccional 4.a, calle Cuareim 1176, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance Ejercicio 1974.
3) Renovación parcial de autoridades.
4) Designación de dos colaboradores para firmar el acta. — Montevideo, 7 de enero de 1975. — El Consejo Directivo.

27) $ 3.200 2|pub. 3880 Feb.14-v.feb.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SUNNYVALE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SUNNYVALE S. A., solicitando su aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de

SUNNYVALE S. A.

En Montevideo, a 9 de julio de 1973, reunidos los firmantes en la calle Juan G. Gómez 1348, piso 7.o, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación domicilio, duración

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada SUNNYVALE S. A. que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073 en especial su artículo 7.o, y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país.

Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2.o - Su objeto será: a) Inversión en títulos bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles. b) Préstamos en dinero o especies, financiaciones y participaciones en otras sociedades. c) Toda clase de operaciones financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias. d) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales. e) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y|o de terceros, en el exterior.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital será de sesenta mil dólares (U$S 60.000) representados por títulos al portador de una o más acciones de un mil dólares cada una, que llevarán la firma de dos directores. El directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del directorio y la asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Directorio

Artículo 4.o El directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que designará nuevos directores. El primer directorio será electo por los fundadores, con un plazo mínimo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5.o Dentro de los límites del artículo anterior, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un director, el directorio podrá elegir sustitutivo. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 6.o El directorio designará un presidente, pudiendo además nombrar un vice, secretario y tesorero. Representan legalmente a la sociedad, dos directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier director podrá hacerse representar en las sesiones del directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser director.

Art. 7.o El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8.o Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado, teniendo el directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909 se consideran válidamente constituídas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleado de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el directorio e informe del Síndico si lo hubiere. b) Determinación del número de directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico, en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del directorio. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durara normalmente un año. El primer directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitoria

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Ruben D. Broncini, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la Sociedad en las oficinas públicas. — Luis E. Lecueder, Alberto Lecueder y Ruben Broncini.

Intervención notarial extrarregistral número 120. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano o certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Cotador Luis Eugenio Lecueder, Alberto Lecueder y Ruben Darío Broncini, orientales, mayores de edad, casados en primer nupcias con las señoras Carmen Luis Atchugarry, Olga María Cardeillac y Nítida Olaza y domiciliados en esta ciudad calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos cuarenta y ocho, piso séptimo. II) El suscripto deja constancia que leyó a los otorgantes este, estatuto quienes así lo otorgaron. III) A los efectos de los honorarios el dólar se cotiza a ochocientos noventa y un peso. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el nueve de julio de mil novecientos setenta y tres. — Manuel J. Acosta y Lara.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de SUNNYVALE S. A., constituída al amparo de la ley 11.073 (artículo 7.o). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230, corresponde fijar un plazo para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Eduardo Chavarría, Inspéctor. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Cr. Salvador Strace, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 4240. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con el precedente informe de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973.

Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto en el artículo 7.o y concordantes de la ley 11.073: 1.o) Autorízase el funcionamiento en régimen de "holdigns" de SUNNYVALE SOCIEDAD ANONIMA, se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. 2.o) Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro y expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Nicoliello. — Arturo H. Otero

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs. 5, 5 vuelta, 6 y 6 vuelta, del expediente caratulado SUNNYVALE SOCIEDAD ANONIMA, Estatutos (Ficha N.o 144 del Año 1973) tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Se deja constancia de que el auto N.o 8844 de fecha 12 de setiembre de 1973, fue notificado el 24 de setiembre de 1973. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada expido el presente testimonio a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio, presentado hoy cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres a las 15,17 horas e inscripta en este Registro con el N.o 192 al Folio 950 del Libro número 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo hoy nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria.

$ 1:145.970 — 3319. — 1|pub.

DANVILLE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Aprobación de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DANVILLE SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

DANVILLE SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a 6 de julio de mil novecientos setenta y tres, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 7, aprueban el siguiente

Estatuto:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada DANVILLE SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Préstamos en dinero o especies, financiaciones y participaciones en otras sociedades: c) Toda clase de operaciones financieras. comerciales, industriales e inmobiliarias; d) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales; e) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y/o de terceros, en el exterior.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital será de cincuenta millones de pesos ($ 50:000.000.00) representados por títulos al portador de una o más acciones de cien mil pesos ($ 100.000.00) cada una que llevarán la firma de dos directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5.o Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 6.o El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma ,sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8.o Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera: d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día, y un proyecto de distribución de utilidades.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios,

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 15. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Artículo 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Rúben D. Broncini, para que conjunta, separada o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la Sociedad en las oficinas públicas. — Alberto Lecueder, Ruben D. Broncini y Luis E. Lecueder.

Intervención notarial extrarregistral número 111. — Manuel J. Acosta y Lara. Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento señores Contador Luis Eugenio Lecueder, Alberto Lecueder y Rubén Darío Broncini, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias con las señoras Carmen Luisa Atchugarry, Olga María Cardeillac y Nítida Olaza y domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos cuarenta y ocho, piso séptimo. II) El suscrito deja constancia que leyó a los otorgantes este Estatuto, quienes así lo otorgaron. En fe de ello, y a solicitud de los otorgantes, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el seis de julio de mil novecientos setenta y tres. Firmado, signado y sellado: Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de agosto de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de DANVILLE S. A., constituída al amparo de la ley 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230 corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Heber Núñez, Inspector Ayudante. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Cr. Salvador Strace, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno — N.o 4.233. — Señor Juez: De acuerdo a lo manifestado en la Inspección General de Hacienda puede Ud. aprobar los estatutos de autos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — Alejandro Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Vistos: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; y atento a lo dispuesto por el artículo 7.o y concordantes de la ley 11.073. 1.o) Autorízase el funcionamiento de DANVILLE SOCIEDAD ANONIMA en régimen de "holding" se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones corres-

pondientes. 2.o) Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro y expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquese los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Nicoliello. — Arturo H. Otero.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tesor que luce a Fs. 5, 5 vuelta, 6 y 6 vuelta del expediente caratulado DANVILLE S. A. Estatutos (Ficha N.o 140 del año 1973) tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Se deja constancia de que el auto número 8.750 de fecha 11 de setiembre de 1973, fue notificado el 19 de setiembre de 1973. — Arturo H. Otero. — En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada expido el presente testimonio a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres a las 14 y 57 horas e inscripto en este Registro con el N.o 146 al Folio 6.780 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 31 de octubre de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

$ 346.671. — 3320. — 1|pub.

ALINAVE URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALINAVE URUGUAYA S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de la Reforma de Estatutos que se transcribe a continuación.

Intervención Notarial Extrarregistral N.o 205. — Manuel J. Acosta y Lara, escribano, certifico que: He tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad ALINAVE URUGUAYA S.A., registrado en el Registro Público de Comercio con el N.o 4512 al F.o 276 del libro 16, en el cual a fojas 22 consta el acta número 8 la que transcripta literalmente dice así:

Acta N.o 8

En Monteivdeo, a 25 de junio de 1974, se reúne en sus oficinas de la calle Juan C. Gómez 1348, piso 7, la asamblea general extraordinaria de ALINAVE S.A., con asistencia de los accionistas detallados a folios 9 del libro respectivo, habiéndose efectuado las publicaciones establecidas en los estatutos sociales. Asiste en representación de la Inspección General de Hacienda la señorita Palmira Sánchez. Siendo las 15 horas y constatado la inscripción de la suma de $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) del capital integrado de la sociedad se da comienzo al acto, pasándose a la consideración del orden del día que establece: 1.o) Modificación de los estatutos sociales y aumento de capital autorizado. Por unanimidad se resuelve la modificación de los estatutos sociales, aumento del capital autorizado de la sociedad, que quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 1.o Con la denominación de ALINAVE URUGUAYA S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Explotar todo género de negocios relacionados directa o indirectamente con la navegación marítima y fluvial, y especialmente: a) El transporte por agua, de personas y cosas; b) La compra - venta, toma y dación en arriendo de naves de toda clase; c) La realización de servicios de remolque, asistencia y salvamento; d) La construcción reparación de equipo y armamento de buques; e) La pesca; f) La realización de cualesquiera otras actividades vinculadas con la navegación tales como las de agentes marítimos, consignatarios de cargas agentes de tránsito y despachantes de aduana; II) Financiar y administrar, bienes, sociedades, empresas y establecimientos o de cualquier índole, particulares o del estado, nacionales o extranjeros, venderlos o liquidarlos; III) Aceptar y constituir fideicomisos, en cuanto fueren permitidos por la ley; IV) Constituirse guardadora, secuestre, depositaria, interventora o curadora en cualesquiera asuntos o negocios, aceptar albaceazgos y ejercer sindicaturas; V) Prestar asesoramiento en materia comercial e industrial y otorgar licencias para el uso de marcas, patentes, sistemas y procedimientos industriales y comerciales; VI) Aceptar mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones; VII) Afianzar obligaciones de terceros; VIII) Hacer inversiones en bienes inmuebles. A efectos de cumplir con los fines que se expresan, la sociedad podrá adquirir, enajenar, gravar, administrar, y disponer de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, derechos, títulos, acciones y otros valores, asociarse o fusionarse con otras personas o sociedades, o adquirir, su patrimonio total o parcialmente, o tomar participación en ellas por cualquier vía, formar sociedades principales o subsidiarias y realizar cualesquiera otros actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directa o indirectamente con los fines de la sociedad o que convengan a sus intereses, sin otra limitación que las establecidas por la ley, siendo privativo de los órganos habilitados el examen de su relación o conveniencia.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos) representados por acciones al portador de $ 50.000 (cincuenta mil pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios-nominativos.

Art. 4.o El directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán la firmas de dos directores. El hecho de ser suscritor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del directorio y asambleas dentro de los limites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un directorio compuesto de tres a nueve miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el directorio por unanimidad podrán aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un director, el directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durarán hasta la primera asamblea de accionistas. El directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes decidiendo el presidente en caso de empate. En caso de que el directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán adoptarse por unanimidad.

Art. 7.o El directorio, una vez constituído, designará su presidente y secretario. Representarán legalmente a la Sociedad dos cualesquiera de los directores actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos, el directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores en las condiciones que puzgue más convenientes,

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias Vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles inclusive con el Banco Hipotecario, podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social o que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No están sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Directorio podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representaren como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta, correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año, cerrado su ejercicio el 31 de diciembre de cada año. No obstante el Directorio podrá modificar esta fecha cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocadas al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Se autoriza asimismo al señor Ruben D. Broncini para que tramite ante el Poder Judicial esta modificación de estatutos con el aumento de capital establecido, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran, así como también efectuar todas las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad.

2.o) Designación de dos accionistas para contralor de la asistencia y firma de la asamblea. Se designa a estos efectos a los accionistas señores Alberto Lecueder y Ruben D. Broncini. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 15 y 30 horas, se da por finalizado el acto.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de noviembre de 1974. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial agregado, la asamblea general extraordinaria, de ALINAVE URUGUAYA S. A., en sesión celebrada el 25 de junio de 1974, resolvió modificar los estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Fdo. doctor Eduardo Chavarría, Inspector. — José P. Bustos, Jefe de División. — Contador Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Recibido hoy 26 de noviembre de 1974. — N.o 5.492. — Señor Juez: Esta sede no tiene observaciones que formular a la modificación de estatutos sociales proyectada. — Fdo.: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil de Primer Turno.

7.662. — Montevideo, 11 de diciembre ed 1974. — Vistos: Atento a lo que surge de autos, apruébase la reforma de estatutos de ALINAVE URUGUAYA S. A., a que se refiere el testimonio agregado. Inscríbase y publíquese. Háganse los desgloses, expídase testimonio y archívese. — Fdo.: Brito, Juez.

Se deja constancia de que el auto número 7.662 de fecha 11 de diciembre de 1974 fue notificado el 13 de diciembre de 1974. — Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a F.s 12v., 13 y 14 del expediente caratulado "ALINAVE URUGUAYA S. A. Reforma de estatutos", tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, ficha N.o 762 del año 1974.

En fe de ello: de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente testimonio a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Fdo.: Arturo Iglesias Perolo.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro a las 9,50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 36 al F.o 177 del Libro 3 de estatutos. — Fdo.: Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 23 de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Fdo.: Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

$ 447.410 — 3321 — 1 pub.

OROPLA S. A.

(Inscripción N.o 257.263)

25 de Mayo 477. Escritorio 32

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles prometidos en compra	6:900.000
Vehículos	2:400.000
Caja	4:499.942
Deudores varios	515.545
	14:315.387

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Obligaciones a pagar	1:900.000
Intereses a pagar	1:314.140
Utilidades ejercicio 1970|1971	1:554.695
Utilidades ejercicio 1971|1972	491.948
Utilidades ejercicio 1972|1973	603.622
Utilidades ejercicio 1973|1974	3:451.387
	14:315.387

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Planillas de contribución	617.798
Comisiones	449.949
Impuestos Primaria	139.383
Empresa Adamoli	227.840
Aseo y limpieza	45.408
O.S.E.	447.546
Gastos generales	116.090
U.T.E.	34.967
Caja Rural	400.899
Timbres Vivienda	2.283
Empresa Verry	56.298
Empresa Lorieto	68.745
Compañía Universal	18.391
Timbres Valor Agregado	180.097
Impuestos municipales	295.573
Honorarios	280.000
Caja Jubilaciones	2.264
Diario Oficial	45.204
Intereses	456.000
Locomoción y viático	780.000
Reparaciones de edificios	734.000
Banco de Seguros	257.514
Compañía Inglesa de Seguros	77.618
Seguros Lloydos	195.588
Impuestos nacionales D.G.I.	611.301
Utilidad del ejercicio	3:451.072
	9:944.354

Pérdidas —

Arrendamientos	9:944.354
	9:944.354

Utilidades no distribuída pasa a próximo ejercicio.

Aún no aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 6 y 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Pblico y General de Comercio el 5 de junio de 1970.

$ 50.400. — 24409. 1 pub.

OLEVER SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 179.689)

18 de Julio 948

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja	4:866.47
Títulos y acciones	6.900.00
Inmuebles	253.871.60
	265.638.07

Pasivo —

Capital solidario	10.000.00
Capital integrado	240.000.00
Cuenta nueva	15.638.07
	265.638.07

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1971

Pérdidas —

	$
Gastos comunes	129.036.00
Gastos generales	22.225.00
Caja de Jubilaciones	3.094.00
Impuestos	69.754.00
Amortización	4.547.74
Utilidad del ejercicio	6.343.26
	235.000.00

[illegible]as —

Alquileres	235.000.00
	235.000.00

Proyecto de distribución de utilidades.

Que las utilidades del ejercicio que ascienden a la suma de (Seis mil trescientos cuarenta y tres pesos m|n con 26|00) $ 6.343.26, se pasen a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro de la Sociedad, certificado el 15 de junio de 1967 a Fo. 15.

$ 36.000. — 24412. —1 pub.

COLOREX S. A.

(Inscripción N.o 39.966)

Soriano 1453

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y bancos	17:643.565
Cuentas corrientes clientes	146:925.644
Títulos y acciones	99.221
Mercaderías	192:616.700
Activo fijo	95:851.611
Adelanto para ejercicios futuros	12:936.480
Dividendo anticipado	5:000.000
Marcas y patentes	1:058.917
	473:032.138

Pasivo —

Acreedores varios en cuenta corriente	143:765.091
Acreedores fiscales del ejercicio	4:320.711
Obligaciones bancarias a pagar	98:021.426
Gastos e impuestos a pagar del ejercicio	34:879.013
Dividendo ejercicio anterior	4:000.000
Capital	20:000.000
Reservas	115:600.777
Ganancias y pérdidas (saldo ejercicio anterior)	346.829
Utilidad del ejercicio	52:898.291
	473:032.138

Estado de ganancias y pérdidas 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

Mercaderías	469:899.680
Alquileres percibidos	30.000
	469:929.680

Pérdidas —

Amortizaciones	8:958.755
Gastos de administración y ventas	369:081.442
Intereses y descuentos	38:991.192
Utilidad del ejercicio	52:898.291
	469:929.680

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo del ejercicio anterior	346.829
Utilidad del ejercicio	52:898.291
	53:245.120
Fondo de reserva legal estatutaria	2:644.915
Fondo de reserva general	20:000.000
Previsión para deudores por ventas	14:000.000
Reserva para mantenimiento activo circulante	6:343.183
Dividendo en efectivo:	
Ya anticipado (artículo 16)	5:000.000
A distribuir	5:000.000
Saldo a nuevo ejercicio	257.022
	53:245.120

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 30 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 16 y 17 del libro Copiador de Cartas rubricado.

$ 69.600. — 24418. — 1 pub.

LA CANDELARIA S. A.

(Inscripción N.o 7.474)

Jujuy 2689-91

Balance General al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	12:275.952
Maquinaria e Inst. frigorífica	2:316.563
Muebles, útiles y herramientas	2:593.374
Maquinarias e instalaciones	20:805.457
Envases	332.579
Material rodante	53:598.379
Existencias	153:023.603
Caja y Bancos	34:439.053
Deudores varios	65:693.307
Obligaciones a cobrar	4:569.544
Impuesto a la Renta Ind. y Comercio	2:003.416
Retención legal s|dividendos	330.209
Operaciones pendientes	2:145.532
Materiales	1:867.000
Depósito de acciones	450.000
	356:443.968

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Reserva estatutaria	2:000.000
Reserva especial	12:463.368
Reserva Reinv. activo fijo	16:482.314
Reserva Art. 3.o - Decreto 13|5|67	1:759.899
Fondo para despidos	232.572
Fondo para amortizaciones	3:706.816
Bancos	4:102.027
Obligaciones a pagar	82:440.000
Acreedores varios	113:750.131
Dividendos a pagar	1:314.676
Previsiones varias	8:601.316
Impuesto al valor agregado	1:140.439
Gastos cargo 29.o ejercicio	897.848
Saldo de ejercicios anteriores	1:047.432
Utilidades del ejercicio	96:055.130
Depositantes de acciones	450.000
	356:443.968

Demostración de la Cuenta de Ganancias

Debe —

Gastos de administración	58:336.330
Gastos de comercialización	63:782.428
Gastos generales	65:781.932
Gastos financieros	23:765.148
Previsiones varias	8:601.316
Utilidad líquida del ejercicio	96:055.130
	316:322.284

Haber —

Explotaciones varias	316:322.284
	316:322.284

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Remuneración al Directorio 12 o|o s|$ 96:055.130.	11:526.615
A los accionistas: 25 o|o s|$ 10:000.000.	2:500.000
Reserva Reinv. activo fijo destinado a este rubro	31:500.000
Reserva activo circulante 15 o|o s|$ 31:184.717	4:678.000
Reserva especial destinado a este rubro	30:000.000
Saldo a cuenta nueva	15:850.515
	96:055.130

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — D[illegible]ón Sociedades Anónimas. — De[illegible]a constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 68, 69 y 71 del Libro Balance de Comprobación, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de febrero de 1971, con el N.o 86 al Fo. 239 del libro 21.

$ 76.000. — 24474. — 1|pub.

DYARSI S. A.

(Inscripción No. 229.752)

21 de Setiembre 2782 Apartamento 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	52.786
Inmuebles	2:713.536
Impuestos adelantados	2.496
	2:768.818

Pasivo —

Acreedores varios	103.757
Pérdidas y ganancias	165.061
Capital integrado	2:500.000
	2:768.818

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe —

	$
Amortizaciones	28.266
Gastos de constitución	32.400
Cargas sociales	4.076
Impuestos	198.918
Timbres	14.700
Intereses	48.000
Gravámenes legales	3.757
Utilidades del ejercicio	29.883
	360.000

Haber —

Alquileres	360.000

Distribución de utilidades:

	$
A cuenta de pérdidas y ganancias	29.883

Aprobado por la asamblea realizada el 18 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro certificado el 30 de agosto de 1967.

$ 34.400. — 24423. — 1 pub.

DYARSI S. A.

(Inscripción No. 229.752)

21 de Setiembre 2782. Apartamento 5

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	85.778
Inmuebles	2:686.270
Impuestos adelantados	1.604
	2:772.652

Pasivo —

Acreedores varios	997
Pérdidas y ganancias	271.655
Capital integrado	2:500.000
	2:772.652

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Impuestos	336.382
Cargas sociales	7.434
Timbres	6.000
Gastos generales	1.600
Intereses	24.000
Administración	90.000
Amortizaciones	28.266
Utilidades del ejercicio	106.594
	600.276

Haber —

Alquileres	600.000
Bonificaciones por impuestos	276
	600.276

Distribución de utilidades:

	$
A cuenta de pérdidas y ganancias	106.594

Aprobado por la asamblea realizada el 18 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro certificado el 30 de agosto de 1967.

$ 36.000. — 24424. — 1 pub.

REZCALA NEFFA Y HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 91.795)

25 de Mayo 230

Balance anual correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja	1:883.263.21
Bancos	45:536.255.00
Deudores varios	229:101.392.04
Otros deudores	6:529.500.00
Oficina de Impuestos a la Renta	703.204.00
Seguro de Enfermedad	1:014.134.00
Mercaderías generales	239:191.656.00
Envases	1:453.000.00
Maquinarias	15:970.685.00
Muebles y útiles	3:879.863.00
Vehículos	1:500.000.00
Suscriptores de acciones	1:300.000.00
Susriptores de acciones a emitir	5:000.000.00
	553:062.952.25

Pasivo —

Acreedores varios	207:077.394.00
Préstamos	37:761.007.20
Banco República vale	31:000.000.00
Caja de Jubilaciones	1:439.538.00
Caja de Compensaciones	1:548.688.00
Acreedores del exterior	6:351.677.00
Amortizaciones acumuladas	5:339.022.00
Fondos de reserva	114:468.275.54
Reserva mantenimiento capital circulante	11:670.870.00
Reserva revaluación activos fijos	4:392.739.51
Capital integrado	8:700.000.00
Capital integrado a autorizar	14:000.000.00
Capital suscripto	1:300.000.00
Capital suscripto a autorizar	5:000.000.00
Utilidades a distribuír	103:014.741.00
	553:062.952.25

Estado de pérdidas y ganancias

Correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1.o de mayo de 1973 y el 30 de abril de 1974

Ganancias —

	$
Ventas	262:793.961.00
Intereses y descuentos	4:068.684.00
Bonificaciones fiscales	3:892.383.00
Maquinarias	846.546.00
	271:601.574.00

Pérdidas —

Remuneraciones al personal	74:205.838.00
Leyes sociales	22:586.173.00
Gravámenes legales	12:517.940.00
Gastos generales	53:770.530.00
Envases	1:977.355.00
Deudores incobrables	2:521.795.00
Amortizaciones	1:009.201.00
	168:586.833.00
Utilidad del ejercicio	103:014.741.00
	271:601.574.00

Proyecto de distribución de utilidades

Corresponde a utilidades generadas en el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1974.

Utilidades a distribuir	103:014.741

A:

Fondo de reserva	75:588.337
Reserva mantenimiento capital circulante	12.426.404
Dividendos a pagar	15:000.000
	10[illegible].741

Fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de [illegible] reunida el 26 de [illegible] de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 190 a 192 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2.475 al folio 324 del libro respectivo 12, el 25 de abril de 1963.

$ 72.000. — 24421. — 1 pub.

DASA S. A.

(Inscripción N.o 44.096)

Paraguay 1631-3

Balance general al 31 de julio de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	1:344.414
Deudores por ventas	3:758.530
Deudores varios	886.562
Acciones y valores caucionados	37.159
Mercaderías	13:843.155
Mercadería en viaje	3:673.237
Bienes en uso	3:269.821
Remuneración extra al personal	1:133.346
Acciones a emitir	140 000
Mercadería recibida en consignación	58.179
Banco República, valores caucionados	51.500
	28:245.903

Pasivo —

Acreedores varios	10:170.449
Institutos de Previsión Social	792.419
Vales firmados	3:634.000
Impuestos ventas y Servicios	16.657
Partidas pendientes	44.050
Capital integrado	1:360.000
Reservas	9:080.766
Capital autorizado	140.000
Utilidades 1970|71	941.775
Utilidades 1971|72	1:956 108
Acciones y valores dados en caución	51.500
Consignaciones recibidas	58.179
	28:245.903

Resultados del ejercicio

Ganancias —

	$
Bonificaciones fiscales	283.814
Ventas	46:753.802
Descuentos de acreedores	353.877
Otros ingresos	29.671
Resultados ventas Activo Fijo	500.000
	47:921.164

Pérdidas —

Gastos generales	4:343.934
Gastos vehículos	2:156.664
Impuestos	1:789.119
Remuneración al personal	8:288.790
Leyes sociales	2:737.749
Alquiler	1:975.000
Seguros	126.087
Gastos amortizaciones	1:159.936
Gastos financiación	1:906.633
Costo de lo vendido	21:449.558
Deudores incobrables	16.586
Utilidad del ejercicio	1:956.108
	47:921.164

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reservas	283.814
Al personal (incluyendo leyes sociales)	1:672.294
	1:956.108

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constacina que los presentes estados se hallan copiados en el libro Balances a los folios 32 y 32.

$ 61.500 — 1|pub. — 24523.

DASA S. A.

(Inscripción N.o 44.096)

Paraguay 1631 3

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja y bancos	1:382.645
Deudores por ventas	9:470.823
Deudores varios	4:265.675
Mercaderías generales	14:341.170
Mercaderías en viaje	110.250
Bienes en uso	3:898.691
Acciones a emitir	140.000
Impuesto al Valor Agregado	144.331
Banco República, valores caucionados	10:000
	33:763.585

Pasivo —

Acreedores varios	7:567.679
Cuentas a pagar	3:387.367
Cuentas corrientes	351.033
Institutos de Previsión Social	1:202.187
Obligaciones fiscales	284.220
Vales firmados	4:134.000
Utilidades asignadas	2:897.883
Capital integrado	1:360.000
Reserva Revaluación Activo Fijo	10:461.494
Utilidad del ejercicio	1:367.722
Capital autorizado	140.000
Valores caucionados	10.000
	33:763.585

Resultados del ejercicio

Ganancias —

Ventas	65:495.921
Otros ingresos	2:630.282
	68:026.203

Pérdidas —

Costo de lo vendido	28:315.032
Remuneración al personal	14:794.596
Leyes sociales	4:298.717
Amortizaciones	1:203.542
Gastos generales	5:906.124
Gastos de vehículos	3:729.038
Alquileres	3:000.000
Seguros	274.868
Gastos de financiación	2:761.906
Impuestos	2:374.658
Utilidades del ejercicio	1:367.722
	68:026.203

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento Capital Circulante	1:367.722

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Balances a los folios 34, 35 y 36.

$ 52.800. — 24524. — 1|pub.

FINANCIERA ALEX S. A.

(Inscripción N.o 12.758)

Cerrito 507 P. 6 Esc. 61

Estado de Situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja y Moneda Argentina	897.438
Acciones del exterior	517.024
	1:414.462

Pasivo —

Utilidad del ejercicio	529.179
Cuenta nueva	785.283
Capital integrado	100.000
	1:414.462

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1974

Debe —

	$$
Gastos generales	35.000
Impuestos	3.224
Utilidad del ejercicio	529.179

Haber —

Diferencia de cambio	567.403
	567.403

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 71 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de febrero de 1960 y anotado con el N.o 152 a folios 153 del libro 10.

$ 29.600. — 24648. — 1|pub.

IZABAL CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 257.584)

Cerrito 507, piso 6, escritorio 61

Estado de situación al 30 de Junio de 1974

Activo —

	U$S
Accionistas	30.000.00
Caja	9.719.90
Pérdidas del ejercicio	280.10
Acciones a emitir	160.000.00
	200.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	30.000.00
Capital integrado	10.000.00
Capital autorizado	160.000.00
	200.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Debe —

	U$S
Impuestos	77.90
Gastos generales	202.00
	280.10

Haber —

De pérdida del ejercicio	280.10

Aprobados por la asamblea realizada el 4 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 10 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1970 y anotado con el N.o 2.558 a F.s 130 del libro 21.

$ 28.000 — 24649 — 1|pub.

DOMINGO BASSO S. A.

(Inscripción N.o 5.537)

Rondeau 1921

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1973

— —

Disponibilidades	35:613.917
Créditos	1.085:646.787
Mercaderías	910:198.077
Inversiones	15:574.938
Terrenos	25:000.000
Muebles y útiles	45:060.337
Herramientas y equipos de producción	20:112.197
Instalaciones y mejoras	41:982.763
Material rodante	38:730.775
Cargos diferidos	42:938.087
	2.260:857.878

Deudas comerciales	630:542.575
Deudas sociales y fiscales	187:441.345
Deudas bancarias	563:791.003
Otras deudas	441:678.907
Intereses adelantados	15:013.610
Capital integrado	8:000.000
Capital integrado a autorizar	255:203.444
Reservas	135:728.248
Utilidad del jercicio	23:458.746
	2.260:857.878

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

Ventas	2.228:269.817
Comisiones	10:244.804
Otros ingresos	42:197.880
	2.280:712.501

Pérdidas —

Costo de ventas	1.529:552.663
Gastos de administración, ventas y generales	587:497.955
Intereses y otros egresos	140:203.137
	2.257:253.755
Utilidad del ejercicio	23:458.746
	2.280:712.501

Proyecto de distribución de utilidades

A reservas	23:458.746

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 15 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 112 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2.570 al folio 389 del libro número 20 de fecha 23 de julio de 1971.

$ 45.600. — 24540. — 1 pub.

SADEX S. A.

(Inscripción N.o 146.318)

Galicia 1091

Balance General al 30 junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	323.882
Deudores varios	516.675
Inmuebles	42:365.077
Gastos de constitución	18.500
Acciones a emitir	611.000
Pérdidas y ganancias acumuladas	3:208.943
Resultados del ejercicio	3:113.674
	50:157.751

Pasivo —

Acreedores varios	7:248.217
Caja Rural	735.569
Capital integrado	639.000
Capital autorizado	611.000
Reserva p/revaluación	40:778.370
Fondo de amortización	145.595
	50:157.751

Estado de Resultados

Pérdidas

	$
Hacienda vacuna	700.000
Gastos varios	942.270
Impuestos	1:796.671
Sueldos y jornales	528.622
Amortización del ejercicio	127.095
Leyes sociales	871.516
	4:966.174

Ganancias —

Capitalización de ganado	752.500
Pastoreo	400.000
Venta de ganado	700.000
Resultados del ejercicio	3:113.674
	4:966.174

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 30 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de junio de 1964, y anotado con el número 3.077 al folio 202 del libro número 15.

$ 33.600. — 24475. — 1 pub.

FINANCIERA SEGOVIA S. A.

(Inscripción N.o 45.331)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	U$S
Dólares y fondos en el exterior	206.540.92
Partidas a liquidar	6.600.00
Pérdidas del ejercicio	4.68
Acciones a emitir	131.000.00
	344.145.60

Pasivo —

Acreedores del exterior	140.723.61
Cuenta nueva	3.421.99
Capital integrado	69.000.00
Capital autorizado	131.000.00
	344.145.60

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Debe —

	U$S
Gastos generales	4.68

Haber —

De pérdida del ejercicio	4.68

La asamblea no fué aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 72 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1954 y anotado con el número 5.880 a Fo. 64 del libro 10.

$ 28.000. — 24650. — 1 pub.